



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 73 — Año 1997 — Legislatura IV

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EMILIO EIROA GARCIA

Sesiones Plenarias núms. 70 (extraordinaria) y 71

**Celebradas el jueves 18 y el viernes 19 de diciembre de 1997**

## ORDEN DEL DIA

Sesión núm. 70

*Elección de Senador representante de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Sesión núm. 71

*1) Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 26 de junio; 27 y 3 de julio; 16, 17 y 18 de septiembre, y 2 y 3 de octubre, todas ellas de 1997.*

*2) Tramitación en lectura única del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 752.643.400 pesetas, para la formalización presupuestaria de diversos anticipos de Tesorería, concedidos a las Cortes de Aragón por el importe de su presupuesto de los ejercicios de 1985 y 1986.*

*3) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos relativo al informe del Tribunal de Cuentas sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio presupuestario de 1993.*

*4) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 111/97, sobre el comercio justo y solidario, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.*

5) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 112/97, sobre el proceso de privatización de la empresa Endesa, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 124/97, sobre programas específicos de actuación comarcal, presentada por el G.P. Socialista.

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 131/97, sobre la necesidad de legislar en materia de pastos, hierbas y rastrojeras, presentada por el G.P. Socialista.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 169/97, sobre presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 53/97, en relación con el IBI, presentada por el G.P. Mixto.

9) Pregunta núm. 669/97, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular, relativa a la rehabilitación integral del río Huerva en su tramo más degradado.

10) Pregunta núm. 666/97, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista, relativa a las obras de los embalses de Santa Liestra, Jánovas y Biscarrués.

11) Pregunta núm. 667/97, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa a las conclusiones de la cumbre hispano-francesa, celebrada en Salamanca, en relación con los asuntos de interés para Aragón.

12) Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, a petición de diecinueve Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la posición política de la Diputación General de Aragón en relación con el rechazo de la Unión Europea al Plan español para reestructurar el sector del carbón y las consecuencias correspondientes en el sector minero aragonés.

13) Pregunta núm. 559/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la marcha de las obras urgentes del barranco de Arás.

14) Pregunta núm. 561/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa al desalojo del colectivo Colores del municipio de Sasé.

15) Pregunta núm. 575/97, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, relativa a la solución del problema planteado por el colectivo Colores.

16) Pregunta núm. 571/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a expedientes de solicitud de ayuda.

17) Pregunta núm. 572/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la situación de los cultivadores de trigo duro.

18) Pregunta núm. 576/97, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a afirmaciones sobre los habitantes de Aineto.

19) Pregunta núm. 578/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la tala de hayas y abetos en los valles de Ansó y Hecho del Pirineo aragonés.

20) Pregunta núm. 552/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la feria de teatro de Huesca.

21) Pregunta núm. 580/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a Jaca Olímpica.

22) Pregunta núm. 592/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la dimisión presentada por el director del Archivo de la Corona de Aragón.

23) Pregunta núm. 593/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la dimisión presentada por el director del Archivo de la Corona de Aragón.

24) Pregunta núm. 569/97, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al recinto ferial de Teruel.

25) Pregunta núm. 579/97, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al Plan estratégico de la nieve.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Angel María Muzás Rota, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerria. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el Presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Santiago Lanzuela Marina, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía, Hacienda y Fomento; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura y Medio Ambiente, y de Educación y Cultura.

## SUMARIO

## Sesión núm. 70

**Elección de Senador representante de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

— El Secretario Primero, Sr. Muzás Rota, lee la propuesta del Presidente sobre el candidato . . . . . 2827

— Votación . . . . . 2827

— El Diputado Sr. Artieda García acepta su elección . . . . . 2827

## Sesión núm. 71

**Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.**

— El Sr. Presidente da por leídas las actas, que resultan aprobadas por asentimiento . . . . . 2827

**Proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 752.643.400 pesetas, para la formalización presupuestaria de diversos anticipos de Tesorería, concedidos a las Cortes de Aragón por el importe de su presupuesto de los ejercicios de 1985 y 1986.**

— El Secretario Primero, Sr. Muzás Rota, lee el acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces sobre la tramitación del proyecto de ley por el procedimiento de lectura única . . . . . 2827

— Votación . . . . . 2828

**Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos relativo al informe del Tribunal de Cuentas sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio presupuestario de 1993.**

— El Diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Mixto . . . . . 2828

— El Diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón . . . . . 2829

— El Diputado Sr. Bescós Ramón fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 2831

— El Diputado Sr. Calvo Lasierra fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 2833

— El Diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular . . . . . 2835

— Votación . . . . . 2835

— Los Diputados Sres. Lacasa Vidal y Bescós Ramón explican el voto de sus respectivos Grupos . . . . . 2835

**Proposición no de ley núm. 111/97, sobre el comercio justo y solidario.**

— La Diputada Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley . . . . . 2836

— El Diputado Sr. Sarvisé Marquina, del G.P. Popular, defiende una enmienda . . . . . 2837

— El Diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Mixto . . . . . 2838

— El Diputado Sr. Rodríguez Chesa fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 2839

— El Diputado Sr. Artieda García fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 2840

— La Diputada Sra. Sánchez Bellido fija la posición de su Grupo respecto a la enmienda presentada . . 2840

— Votación . . . . . 2840

**Proposición no de ley núm. 112/97, sobre el proceso de privatización de la empresa Endesa.**

— El Diputado Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley . . . . . 2841

— El Diputado Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda . . . . . 2842

— El Diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Mixto . . . . . 2842

— El Diputado Sr. Guía Mateo fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 2843

— El Diputado Sr. Gimeno Fuster fija la posición del G.P. Popular . . . . . 2844

— El Diputado Sr. Rubio Ferrer fija un texto transaccional . . . . . 2845

- Votación ..... 2845
- Los Diputados Sres. Yuste Cabello, Rubio Ferrer, Bescós Ramón, Guía Mateo y Gimeno Fuster explican el voto de sus respectivos Grupos ..... 2845

**Proposición no de ley núm. 124/97, sobre programas específicos de actuación comarcal.**

- El Diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley ..... 2847
- El Diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, defiende una enmienda ..... 2847
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón ..... 2848
- El Diputado Sr. Biel Rivera fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 2848
- El Diputado Sr. Martín Mingujón fija la posición del G.P. Popular ..... 2849
- El Diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición de su Grupo respecto a la enmienda presentada .. 2850
- Votación ..... 2850
- Los Diputados Sres. Bernal Bernal y Laplana Buetas explican el voto de sus respectivos Grupos ..... 2850

**Proposición no de ley núm. 131/97, sobre la necesidad de legislar en materia de pastos, hierbas y rastrojeras.**

- El Diputado Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley ..... 2850
- El Diputado Sr. Meléndez Aranda, del G.P. Popular, defiende una enmienda ..... 2852
- La Diputada Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda ..... 2852
- El Diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Mixto ..... 2853
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón ..... 2854
- El Diputado Sr. Casas Mateo fija la posición de su Grupo respecto a las enmiendas presentadas .. 2854
- Votación ..... 2854
- El Diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su Grupo ..... 2854

- La Diputada Sra. Aulló Aldunate explica el voto de su Grupo ..... 2854
- El Diputado Sr. Casas Mateo explica el voto de su Grupo ..... 2855
- El Diputado Sr. Meléndez Aranda explica el voto de su Grupo ..... 2855

**Proposición no de ley núm. 169/97, sobre presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 53/97, en relación con el IBI.**

- El Diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley ..... 2855
- El Diputado Sr. Mendi Forniés fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón ..... 2856
- El Diputado Sr. Bescós Ramón fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 2857
- El Diputado Sr. Pina Cuenca fija la posición del G.P. Socialista ..... 2858
- El Diputado Sr. Martínez Lahilla fija la posición del G.P. Popular ..... 2858
- Votación ..... 2859
- Los Diputados Sres. Bernal Bernal y Bescós Ramón explican el voto de sus respectivos Grupos ..... 2859

**Pregunta núm. 669/97, relativa a la rehabilitación integral del río Huerva en su tramo más degradado.**

- El Diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 2859
- El Presidente de la Diputación General de Aragón, Sr. Lanzuela Marina, contesta ..... 2860

**Pregunta núm. 666/97, relativa a las obras de los embalses de Santa Liestra, Jánovas y Biscarrués.**

- El Diputado Sr. Iglesias Ricou, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 2860
- El Presidente de la Diputación General de Aragón, Sr. Lanzuela Marina, contesta ..... 2860
- El Diputado Sr. Iglesias Ricou replica ..... 2860
- El Presidente Sr. Lanzuela Marina duplica ..... 2860

**Pregunta núm. 667/97, relativa a las conclusiones de la cumbre hispano-francesa, celebrada en Salamanca, en relación con los asuntos de interés para Aragón.**

- El Diputado Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta .. 2860

- El Presidente de la Diputación General de Aragón, Sr. Lanzuela Marina, contesta . . . . . 2861
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre replica . . . . . 2861
- El Presidente Sr. Lanzuela Marina duplica . . . . . 2862

**Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento al objeto de informar sobre la posición política de la Diputación General de Aragón en relación con el rechazo de la Unión Europea al Plan español para reestructurar el sector del carbón y las consecuencias correspondientes en el sector minero aragonés.**

- El Diputado Sr. Esteban Izquierdo, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia . . . 2863
- El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá, responde . . . . . 2864
- El Diputado Sr. Esteban Izquierdo replica . . . . . 2866
- El Consejero Sr. Rodríguez Jordá duplica . . . . . 2867
- El Diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Mixto . . . . . 2868
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón . . . . . 2869
- El Diputado Sr. Biel Rivera fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 2870
- El Consejero Sr. Rodríguez Jordá responde . . . . . 2871

**Pregunta núm. 559/97, relativa a la marcha de las obras urgentes del barranco de Arás.**

- El Diputado Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, formula la pregunta . . . . . 2872
- El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, contesta . . . . . 2872
- El Diputado Sr. Calvo Lasierra replica . . . . . 2872
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . . 2872

**Pregunta núm. 561/97, relativa al desalojo del colectivo Colores del municipio de Sasé.**

- El Diputado Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta . . 2873
- El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, contesta . . . . . 2873
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre replica . . . . . 2873
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . . 2873

**Pregunta núm. 575/97, relativa a la solución del problema planteado por el colectivo Colores.**

- El Diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, formula la pregunta . . . . . 2873
- El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, contesta . . . . . 2873
- El Diputado Sr. Laplana Buetas replica . . . . . 2873
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . . 2873

**Pregunta núm. 571/97, relativa a expedientes de solicitud de ayuda.**

- El Diputado Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, formula la pregunta . . . . . 2874
- El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, contesta . . . . . 2874
- El Diputado Sr. Casas Mateo replica . . . . . 2875
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . . 2875

**Pregunta núm. 572/97, relativa a la situación de los cultivadores de trigo duro.**

- El Diputado Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, formula la pregunta . . . . . 2875
- El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, contesta . . . . . 2875
- El Diputado Sr. Casas Mateo replica . . . . . 2876
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . . 2876

**Pregunta núm. 576/97, relativa a afirmaciones sobre los habitantes de Aineto.**

- El Diputado Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, formula la pregunta . . . . . 2876
- El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, contesta . . . . . 2877
- El Diputado Sr. Calvo Lasierra replica . . . . . 2877
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . . 2877

**Pregunta núm. 578/97, relativa a la tala de hayas y abetos en los valles de Ansó y Hecho del Pirineo aragonés.**

- El Diputado Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta . . 2877
- El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, contesta . . . . . 2877

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre replica . . . . . 2877

— El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . . 2877

**Pregunta núm. 552/97, relativa a la feria de teatro de Huesca.**

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta . . 2878

— El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta . . . . . 2878

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre replica . . . . . 2878

— El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica . . . . . 2878

**Pregunta núm. 580/97, relativa a Jaca Olímpica.**

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta . . 2878

— El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta . . . . . 2879

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre replica . . . . . 2879

— El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica . . . . . 2879

**Preguntas núms. 592/97 y 593/97, relativas a la dimisión presentada por el director del Archivo de la Corona de Aragón.**

— El Diputado Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula las preguntas . . . . . 2879

— El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta . . . . . 2879

— El Diputado Sr. Rubio Ferrer replica . . . . . 2880

— El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica . . . . . 2880

**Pregunta núm. 569/97, relativa al recinto ferial de Teruel.**

— El Diputado Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta . . . . . 2880

— El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá, contesta . . . . . 2881

— El Diputado Sr. Rubio Ferrer replica . . . . . 2881

— El Consejero Sr. Rodríguez Jordá duplica . . . . . 2881

**Pregunta núm. 579/97, relativa al Plan estratégico de la nieve.**

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta . . 2882

— El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, contesta . . 2882

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre replica . . . . . 2882

— El Consejero Sr. Lacasa Azlor duplica . . . . . 2882

*El señor PRESIDENTE:* Se inicia la sesión plenaria extraordinaria [a las diez horas y quince minutos] correspondiente a hoy, 18 de diciembre de 1997, para elección de Senador representante de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### Elección de Senador representante de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.b del Estatuto de Autonomía; en la Ley 3/1983, de 28 de septiembre, de designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma, y en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, el Secretario Primero va a proceder a leer la resolución del Presidente de las Cortes por la que se da publicidad al candidato propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Secretario puede leer la resolución.

*El señor Secretario Primero (MUZAS ROTA):* «En el día de hoy, la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados ha emitido un dictamen en el que se señala que el candidato propuesto para Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón por el Grupo Parlamentario Socialista, con el fin de cubrir la vacante producida por el fallecimiento de don Luis Carlos Piquer Jiménez, no incurre en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en la Ley orgánica del régimen electoral general. En consecuencia, se procede, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 de la citada Ley y 208 del Reglamento de las Cortes de Aragón, a hacer público el nombre de este candidato, don Marcelino Artieda García.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1997.»

*El señor PRESIDENTE:* Leída la resolución, procédase por los ujieres a repartir a las señoras y señores Diputados las papeletas de votación. En dichas papeletas, como ustedes saben, puede escribirse el nombre del candidato o bien dejarla en blanco, si así lo desean. [Pausa.]

¿Todas sus señorías tienen ya papeleta de votación?

Iniciamos la votación. El señor Secretario llamará a los señores y señoras Diputados por orden alfabético, quienes se acercarán a la Mesa para entregar su papeleta en la Presidencia, que se introducirá en la urna.

Procedase a dar lectura a los nombres de los señores Diputados.

[*El señor Secretario Primero (MUZAS ROTA) procede a llamar, por orden alfabético, a los señores Diputados, quienes entregan su papeleta al señor Presidente para que éste la deposite en la urna.*]

*El señor PRESIDENTE:* Concluida la votación, vamos a proceder al escrutinio. [El señor Presidente procede al escrutinio de los votos.]

Realizado el escrutinio, el resultado de la votación es el siguiente: **papeletas depositadas, cincuenta y siete; votos a favor de don Marcelino Artieda García, veintiocho; votos en blanco, veintinueve.**

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 3/1983, de 28 de septiembre, ha sido elegido Senador, en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, don Marcelino Artieda García.

A continuación, y de acuerdo con lo prescrito por los artículos 6 de la citada Ley 3/1983, de 28 de septiembre, y 210.2 del Reglamento de la cámara, va a tener lugar el acto de aceptación del Senador electo.

Don Marcelino Artieda García, ¿acepta su elección como Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón?

*El señor Diputado ARTIEDA GARCIA [desde el escaño]:* Sí, acepto.

*El señor PRESIDENTE:* Una vez manifestada por el candidato la aceptación de su elección, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6 de la referida Ley de designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma y 210 del Reglamento de las Cortes de Aragón, queda proclamado Senador, en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, don Marcelino Artieda García.

Por la Mesa de la cámara, le será extendida la correspondiente credencial.

Agotado el orden del día de esta sesión extraordinaria, se levanta la sesión. [A las diez horas y treinta y cinco minutos.]

*El señor PRESIDENTE:* A continuación damos comienzo [a las diez horas y cuarenta minutos] a la sesión plenaria de las Cortes de Aragón correspondiente a hoy, 18 de diciembre de 1997.

#### Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

El primer punto del orden del día es la aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarios, de las que sus señorías tienen ya conocimiento: la sesión celebrada el 26 de junio del noventa y siete; la de los días 27 de junio y 3 de julio del noventa y siete; la de los días 16, 17 y 18 de septiembre del noventa y siete, y la sesión celebrada los días 2 y 3 de octubre de 1997.

Por parte de algún Diputado, ¿se quiere hacer alguna objeción a estas actas?

Quedan aprobadas.

El segundo punto del orden del día es la tramitación en lectura única del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 752.643.400 pesetas, para la formalización presupuestaria de diversos anticipos de Tesorería, concedidos a las Cortes de Aragón por el importe de su presupuesto de los ejercicios de 1985 y 1986.

#### Proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 752.643.400 pesetas, para la formalización presupuestaria de diversos anticipos de Tesorería, concedidos a las Cortes de Aragón por el importe de su presupuesto de los ejercicios de 1985 y 1986.

Se va a proceder a la lectura del acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces sobre la tramitación de este proyecto de ley por el procedimiento de lectura única.

Por el señor Secretario Primero, se puede dar lectura al acuerdo.

*El señor Secretario Primero (MUZAS ROTA):* «La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, a la vista de la naturaleza del proyecto de ley de concesión de crédito extraor-

dinario, por importe de 752.643.400 pesetas, para la formalización presupuestaria de diversos anticipos de Tesorería, concedidos a las Cortes de Aragón por el importe de su presupuesto de los ejercicios de 1985 y 1986, ha acordado, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1997, la tramitación de este proyecto de ley por el procedimiento de lectura única establecido en el artículo 153 del Reglamento de la cámara.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1997.»

*El señor PRESIDENTE:* Por la representación del Gobierno, ¿se desea presentar el proyecto?

Por algún Grupo Parlamentario, ¿se desea intervenir en el turno correspondiente?

Si no es así, procedemos directamente a la votación del proyecto de ley en su conjunto. Llámese a votación.

Se inicia la votación. ¿Votos a favor del proyecto de ley en su conjunto? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

¿Algún Grupo desea hacer uso del turno de explicación de voto?

Pasamos, pues, al punto tres del orden del día, que es el debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía relativo al informe del Tribunal de Cuentas sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio presupuestario de 1993.

**Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos relativo al informe del Tribunal de Cuentas sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio presupuestario de 1993.**

Comenzamos por el turno de intervención de representantes de cada Grupo Parlamentario para fijar su posición en relación con el dictamen, iniciándolo el Grupo Mixto, por un tiempo de diez minutos cada uno de los Grupos.

Diputado Yuste, tiene la palabra.

*El señor Diputado YUSTE CABELLO:* Señor Presidente. Señorías.

Chunta Aragonesista decidió presentar una propuesta de resolución que nace de la vocación de ser un esfuerzo integrador entre el texto, un texto de rechazo que había esgrimido el Grupo de Izquierda Unida, y el texto más positivo que estaban planteando los tres Grupos Parlamentarios mayoritarios.

Sin embargo, la celeridad en la conclusión de la labor de la Ponencia y la densidad en el trabajo de un Grupo minoritario nos impidieron que este texto, el texto de Chunta Aragonesista, pudiera servir como documento de trabajo en el seno de la Ponencia. Por razones técnicas o reglamentarias, no podía plantearse tampoco la posibilidad de votar el dictamen o las propuestas de resolución por párrafos. Por lo tanto, si nuestro Grupo quería rechazar la cuenta general del noventa y tres, pero incluir también un catálogo de recomendaciones en positivo, sólo nos quedaba la opción de presentar nuestro texto como una propuesta de resolución para su debate ante la Comisión y ante el Pleno. Esa es la razón por la cual la propuesta de resolución de Chunta Aragonesista comparte parte del dictamen mayoritario y parte de la propuesta de resolución de Izquierda Unida. Lo que buscábamos era, por tanto, un texto integrador que recogiera tanto el rechazo de la cuenta general como, en positivo, las recomendaciones que se venían planteando.

Tras este preámbulo sobre aspectos formales, paso a fijar la posición de Chunta Aragonesista con respecto al fondo de la cuestión.

Año tras año se repite el mismo ritual: con cuatro años de retraso, el Tribunal de Cuentas nos envía su valoración técnica sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón. Luego, las Cortes de Aragón realizamos la consiguiente valoración política, se vota en Comisión, se vota en Pleno y, aquí, paz, y después, gloria.

¿Se trata por lo tanto sólo de un mero trámite? Año tras año, se repiten esas mismas deficiencias, se repiten errores administrativos, errores políticos, y se evidencia que algunos objetivos deseables no se han alcanzado todavía. ¿Podemos, por lo tanto, dar carpetazo al asunto, sin más?

Desde luego, lo importante es si ahora, en este ejercicio o, al menos, en el del año pasado, se vienen cometiendo también esas mismas deficiencias o si ya se han corregido. Eso es, por supuesto, lo más importante.

Pero tampoco podemos pasar por alto ciertas cosas de difícil justificación que sucedieron la pasada legislatura: el año pasado (el 7 de junio) dimos el visto bueno a la cuenta general de 1992, con nuestro voto favorable. Las deficiencias reiteradas justificaban un tirón de orejas al Gobierno de Aragón, tanto por parte del Tribunal de Cuentas como por parte de estas Cortes, pero no nos parecían hechos tan escandalosos ni tan inaceptables como para que las Cortes, entonces, rechazáramos la cuenta general.

Sin embargo, en 1993, hemos detectado un salto cualitativo en las irregularidades. A las irregularidades administrativas habituales se unen otras deficiencias, otros incumplimientos de la legalidad vigente que convierten la cuenta general del noventa y tres en algo especial. Parece como si los dos Gobiernos que actuaron durante ese ejercicio compitieran en chapuzas e irregularidades: primero, el Gobierno PAR-PP hasta septiembre, y después de la moción de censura, el Gobierno del PSOE con el apoyo de Izquierda Unida y un tráfuga.

Paso a enumerar algunas de estas irregularidades: se concedieron avales sin plan de viabilidad; se concedieron avales fallidos sin intentar recuperar el dinero; Araval utilizó todo su fondo de garantía, por lo que perdió más de mil trescientos millones y se colocó incurso en causa de disolución; se aprobó una Ley de crédito extraordinario que incumplía varios preceptos legales; sin acreditar gastos, se concedió una subvención de quinientos setenta y cinco millones a la asociación Jaca Olímpica; se pagaron ciento cuarenta y un millones para ampliar el accionariado de algunas empresas públicas que luego no se emitieron. Y, principalmente, el conjunto de irregularidades en torno al edificio destinado a la radiotelevisión aragonesa, la televisión autonómica: por un lado, la desviación al alza del 39% con respecto al proyecto originario; el establecimiento del baremo para valorar las ofertas una vez abiertos los sobres de los licitadores; el anonimato en el informe que fundamentó la adjudicación del contrato de asistencia para el curso de suministro de equipos, etcétera.

Desde luego, nos parece impresentable, injustificable. Tan injustificable que, en octubre del noventa y seis, el interventor general del Gobierno de Aragón ni siquiera presentó alegaciones ante el Tribunal de Cuentas con respecto a las irregularidades más graves.

Eso ya no se puede pasar por alto sin más, esto ya no es un mero trámite. Por eso, Chunta Aragonesista ha presentado una propuesta de resolución para rechazar la cuenta general del noventa y tres. Es decir, creemos que las Cortes deben ir más

allá en su tirón de orejas a los gobiernos de Aragón durante el año 1993, y, si bien —esto es cierto— la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón no ha encontrado indicios de delito, creo que estas Cortes sí que hemos encontrado suficientes indicios de chapuza política, suficientes indicios de irregularidad administrativa, suficientes como para suspender políticamente a sus responsables, esto es: rechazando la cuenta general.

Pero como no se trata sólo de hablar del pasado y de realizar una valoración en negativo, Chunta Aragonesista ha incluido en nuestra propuesta de resolución seis recomendaciones, coincidentes con las presentadas por los Grupos Parlamentarios mayoritarios, aunque con algunas matizaciones. No voy a repetir aquellas recomendaciones que, sin duda, van a ser defendidas por otros portavoces, y me voy a centrar en la que es la aportación específica que formula hoy Chunta Aragonesista.

No basta con que nos quejemos de que el Tribunal de Cuentas nos envía su informe sobre la cuenta general con cuatro años de retraso. No basta con que nos lamentemos, porque, con ese retraso acumulado, es imposible que las Cortes hagan un control parlamentario eficaz y es imposible que podamos controlar la ejecución presupuestaria desde las Cortes. Con esos lamentos no vamos a ningún lado. Sólo habrá solución si las Cortes de Aragón aprueban una ley que nos dote de un órgano de control externo de las cuentas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ya lo anuncié el año pasado en esta misma tribuna, en el mismo debate que hoy: en nuestro Grupo tenemos lista una proposición de ley para crear la cámara aragonesa de cuentas y restaurar la figura histórica del maestre racional, y la presentaremos cuando hayamos convencido a la mayoría de estas Cortes de Aragón de la necesidad de dotarnos de un órgano de control externo como éste.

El PP y el PAR perdieron una oportunidad hace unos meses, durante el debate de una proposición de ley análoga, y yo espero —anuncio ya— que pronto van a tener una segunda oportunidad. Espero que entonces podamos aprobar esa segunda oportunidad y que el año que viene por estas fechas, cuando debatamos el informe del Tribunal de Cuentas sobre la cuenta general de Aragón de 1994, podamos decir que, a partir de ese momento, las cuentas, los informes de control de esas cuentas no nos llegarán con cuatro años de retraso, sino simplemente al año siguiente, que es como se puede hacer de verdad una labor de control parlamentario eficaz sobre las cuentas de la Comunidad Autónoma.

Esta es la propuesta de resolución que defiende hoy Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Yuste.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra el señor Lacasa.

*El señor Diputado LACASA VIDAL:* Gracias, señor Presidente.

Venimos hoy a debatir el informe del Tribunal de Cuentas con respecto al año noventa y tres, año que algunos podían haber calificado como «el año de las maravillas» por aquellos proyectos tan especiales y tan espectaculares que se ponían en marcha y que, al final, han acabado convirtiéndose en una triste pesadilla y en un tormento que ha atosigado a esta Comunidad Autónoma.

Izquierda Unida vio atónita las conclusiones a las que llegaba el Tribunal de Cuentas, porque excedían en mucho las peores impresiones que pudiéramos tener al respecto de la nefasta gestión que el Gobierno PAR-PP había encaminado en relación a algunos expedientes y a algunas obras que vamos a comentar y a detallar. Creo que es gravísima la situación que el Tribunal de Cuentas plantea, y esta cámara tiene que tenerlo claro, tiene que tener conocimiento preciso y tiene que tomar las consecuencias políticas en relación con lo que hoy voy a explicar.

Creo que en este informe del Tribunal de Cuentas hay dos hechos que destacan por encima de los demás, hay dos destacadas obras que realmente avergüenzan y sonrojnan a la opinión pública, puesto que han significado un mal uso, una desviación de miles de millones de pesetas. Y yo creo que es intolerable que esta cámara, todavía hoy, a pesar de la distancia del tiempo, tiene que exigir responsabilidades políticas a los gestores de aquel entonces.

Me detendré en dos expedientes, como digo: el expediente de construcción y equipamiento del edificio supuestamente destinado para la televisión aragonesa y el tema de la rendición de cuentas de Jaca Olímpica.

En primer lugar, señorías, el Tribunal de Cuentas es concluyente: dice que «en la construcción y puesta en funcionamiento del edificio de la radiotelevisión aragonesa, destaca la insuficiencia del proyecto originario, lo que dio lugar a la contratación de tres contratos adicionales con una desviación al alza del 39%, la indeterminación de los criterios selectivos de contratistas en la adjudicación del suministro y la omisión de algunos requisitos técnicos imprescindibles».

Vamos a ir viendo, punto por punto, un trabajo minucioso que nuestro Grupo Parlamentario realizó, cuáles son las principales deficiencias y cuáles son las principales irregularidades.

Habría tres ámbitos de determinación: primer ámbito, la propia construcción del edificio; segundo ámbito, los llamados «contratos de complemento de modificación de obras», y tercer ámbito, la contratación de los equipamientos y suministros del edificio.

En el primero, el Tribunal de Cuentas se pronuncia claramente en el sentido de que en la adjudicación, finalmente realizada a favor de Dragados y Construcciones, habría una sombra de duda puesto que habría otra oferta de otra empresa que se aproximaba más a la media de todas las presentadas y reducía en mayor medida el plazo de ejecución (criterios fundamentales a la hora de determinar a quién se adjudicaba la obra de construcción). Pues bien, señorías, a pesar de eso, la DGA adjudica a Dragados, existiendo una oferta más económica de Fomento, y también más corta en el tiempo de ejecución.

Realmente, esto es sorprendente, esto nos debe llamar la atención, ese acuerdo de adjudicación por parte de la Diputación General de Aragón, con la correspondiente firma del contrato de adjudicación por el Consejero de Presidencia (a la sazón, el señor Biel Rivera). Esta ya es una de las primeras irregularidades claras que yo creo que, en el ámbito de la adjudicación de las grandes obras públicas, debe llamarnos mucho la atención y debe hacernos reflexionar sobre qué sucede con las adjudicaciones.

Yo quiero recordar en esta tribuna las palabras de un ministro de una época anterior, quiero recordar las palabras del Ministro señor Borrell cuando decía aquello de «las adjudicaciones a las grandes empresas» y pedía, por favor, a los gobernantes que no cometiesen algún tipo de irregularidad en la adjudicación y, sobre todo, que no se silenciase o no se omitiese cual-

quier tipo de posible irregularidad. Yo quiero dejar esto encima de la mesa, porque creo que es una sombra de duda en relación a una adjudicación claramente incorrecta.

En segundo lugar, los contratos denominados «complementarios». El Tribunal de Cuentas ya dice que no son complementarios, que debían estar incluidos en el contrato original y que es irregular que aparezcan desgajados posteriormente del expediente.

Hay dos, uno primero es el proyecto de urbanización. Este proyecto de urbanización supone un alza de un 14% en relación al contrato inicialmente previsto (sobre el cual también se piden ofertas) y son unas obras de vallado, pavimentación, etcétera. Hay dos ofertas, Dragados y Construcciones y Corviam, y, a pesar de que la empresa Corviam ofrece también la baja del 25%, acaba adjudicándose a Dragados, fundamentalmente con el criterio de la celeridad y la urgencia. Claro, yo me planteo aquí, con ironía, qué urgencia había en ese proyecto cuando todavía a fecha de hoy no ha emitido ni una sola hora de televisión en la Comunidad Autónoma de Aragón (ésa sería, también, una situación curiosa y paradójica).

El siguiente, el expediente de las llamadas «obras complementarias» (que también el Tribunal de Cuentas dice que no son complementarias), se refiere nada menos —¡fíjense ustedes qué barbaridad!— a lo que no estaba previsto en el proyecto original, y consideren si esto es razonable: acometida de los diferentes servicios urbanos; completar sistema de climatización; completar instalación de alta y baja de tensión; remates de forjados, barandillas y escaleras; terminación de sala multifuncional, y una serie de elementos de ese tipo, es decir, elementos integrantes claramente de lo que debía haber sido el proyecto originario. Y, a pesar de eso, otro 10% de incremento sobre el precio inicialmente previsto (aparte de la irregularidad en el procedimiento, que también detecta el propio Tribunal de Cuentas).

Yo creo que estamos viendo cómo continuamente están produciéndose este tipo de irregularidades.

El tercer contrato también es sumamente destacable: es el modificado, que también supone un 14% de incremento en relación con las obras. El propio Tribunal de Cuentas dice que este informe de supervisión de este proyecto modificado se emitió con posterioridad a la fecha de terminación del edificio, lo que no resulta congruente ni con la naturaleza ni con las características de las obras del modificado.

Por lo tanto, tampoco se ha acreditado la necesidad de estas obras adicionales y, en consecuencia, también entran en el paquete de ese incremento del 39% no justificado, después de una primera adjudicación de la obra tampoco justificada. Por lo tanto, ¿a quién se está beneficiando? Por lo tanto, ¿qué está sucediendo en esta obra multimillonaria?

Como consecuencia de estos tres contratos adicionales, señorías, el precio final del edificio pasa de novecientos noventa millones a mil trescientos setenta y ocho millones de pesetas. ¿Y quién paga estos millones de pesetas, señorías?, ¿quién paga estos millones de pesetas? Pues yo tengo que decirlo claramente: lo pagamos todos los ciudadanos.

Y la DGA, como dice el Tribunal de Cuentas, no inicia ninguna acción de exigencia de responsabilidad a quien, primero, elaboró un proyecto tan incompleto, tan desastroso, que no incluía tantos elementos, y tampoco exige responsabilidad a los responsables políticos que avalaron ese proyecto sumamente deficiente. Por lo tanto, es lo primero que tiene que quedar encima de la mesa con toda claridad.

Pero no acaba aquí la triste historia del edificio del Actur, sigue con la contratación del equipamiento técnico e informático (sigue la pesadilla, señorías). Aquí encontramos una curiosísima forma de operar: se hacen los pliegos de condiciones, se establecen ocho lotes y se encarga a una empresa, es decir, se fijan unos criterios abiertos, sin valoración, sobre los que el Tribunal de Cuentas dice que son incorrectos porque deben establecerse los criterios, la ponderación y la valoración para que cada empresa sepa a qué atenerse. Pero no: la DGA saca un concurso con unos criterios abiertos, dice que ya los valorará, y, después de presentadas las ofertas, la empresa Price Waterhouse (que ha participado, curiosamente, en la elaboración de los pliegos anteriores, pero ahí no ha dicho nada), después sí que hace un informe de valoración poniendo unos baremos determinados y excluyendo otros.

Señorías, esto es una auténtica barbaridad. Con las plicas abiertas, con las ofertas económicas de los ocho lotes encima de la mesa, la empresa Price Waterhouse empieza a jugar y a colocar criterios y baremos. Esto nos deja verdaderamente atónitos; al Tribunal de Cuentas, por su puesto, también.

Creemos que este tipo de cuestiones deben quedar claras porque estamos hablando de miles de millones de pesetas, señorías, más de mil millones de pesetas en equipamientos técnicos e informáticos.

Por lo tanto, todo este conjunto de chapuzas, todo este conjunto de elementos debe llevarnos a determinar responsabilidades, a recordar quién estaba en el Gobierno, porque todos estos acuerdos (el de la adjudicación del edificio, el de ir a los contratos modificados y el de sacar adelante este tipo de concurso para el equipamiento) eran avalados por un Presidente del Gobierno, con un Consejero de Economía y con un Consejero de Presidencia, consejeros que hoy desempeñan la presidencia del Gobierno de Aragón o todavía son portavoces de un Grupo Parlamentario.

Estas responsabilidades, por lo menos de tipo político, tienen que quedar hoy claras, y yo creo que son suficientes para pedir el rechazo de la cuenta general de la Comunidad Autónoma.

Pero es más, no acaban aquí las irregularidades, y voy a citar brevemente alguna otra —lo saben ustedes—: el problema de la asunción de la liquidación de deudas de Jaca Olímpica. También aquí el Tribunal de Cuentas es contundente, dice: «En el pago de una subvención de quinientos setenta y cinco millones de pesetas, concedida por la DGA a la asociación Jaca Olímpica, no se acredita la realidad de los gastos realizados por la asociación, requisito previo previsto en el acuerdo de concesión de la subvención. No consta documentación acreditativa de que el órgano gestor haya comprobado la realidad de dichos gastos».

Señorías, nuevamente, quinientos setenta y cinco millones de pesetas en el alero. Creo que también es un elemento suficiente para cuestionar tanto la responsabilidad política de los gobernantes de aquel año como la propia aprobación de la cuenta general de la Comunidad Autónoma.

Dos elementos: televisión del Actur (que no emitió ni una hora de visión; que hoy se ha cedido a una empresa privada por un módico precio, la cual está utilizándola o pretende utilizarla para emisiones de lucro privado a través de Zaravisión, que creo que ya son elementos suficientes) y proyecto de Jaca Olímpica (que ya, finalmente, se ha desvanecido en el aire, pero que nos ha dejado estos lodos que hoy estamos analizando).

Y nos falta un tercer elemento de aquel «año de las maravillas»: el pabellón de la Expo. Y alguien dijo: no, que no haya comisión de investigación en las Cortes de Aragón (como pro-

puso Izquierda Unida) sobre los dos mil millones de pesetas que no se ajustan en el tema de la Expo, porque ya se debatirá con el informe del Tribunal de Cuentas...

Pues no, señorías, porque otra de las irregularidades que el Tribunal de Cuentas detecta es que hay un buen montón de empresas públicas de la Comunidad Autónoma que no rinden cuentas en este ejercicio del año noventa y tres: el CEEIA, Puente de Santiago, S.A., Estación de Esquí de Cerler, Panticosa Turística, Promoción del Suelo y Vivienda de Aragón, Valle de Benasque y... Pabellón de Aragón-92, S.A. No rinde cuentas y, por lo tanto, no podemos hoy enjuiciarla porque no rindió cuentas en tiempo y forma. De hecho, aún está en proceso de liquidación.

Por lo tanto, estamos todavía intentando averiguar y llegar hasta el fondo del tema de Pabellón de Aragón-92, pero hoy no lo podemos solucionar. Y estas Cortes crearon la imposibilidad porque se negaron a la propuesta de Izquierda Unida de Aragón.

Creo que esos tres elementos son suficientes para demoler la actuación política de ese ejercicio del año 1993.

Y luego hay una serie de deficiencias que se vienen arrastrando, lógicamente: plan general de contabilidad, carencia de indicadores en los presupuestos de programas, muchas modificaciones presupuestarias, carencia de inventario de bienes y derechos, pagos de la DGA sin que luego se hayan emitido acciones, avales otorgados que tampoco figuran en el Plan de viabilidad, carencia de utilización de la subasta en el procedimiento de contratación, no rendición de cuenta autónoma del ISVA y el SAS, problemas en el tema de Araval...

Y, finalmente, otra responsabilidad de tipo político: el problema de la ejecución presupuestaria, sobre el cual se vuelve a retroceder en relación con el año anterior y pasamos a una ejecución presupuestaria en gastos de inversión de tan sólo un 55%, lo cual nos lleva a pensar que para qué queremos casi hacer un presupuesto, porque, al final, realmente, entre los modificados (que resulta que han sido el 42%) y la ejecución del presupuesto en lo que es inversión (que sólo ha llegado el 55%), señorías, más vale que no traigamos presupuestos a esta cámara, porque realmente acaba siendo el hazmerreír.

Bien, yo creo —y con esto termino— que todos estos elementos, unidos, justifican el esfuerzo que nuestro Grupo ha hecho de analizar minuciosamente, punto por punto, todo el expediente de contratación del edificio del Actur, y yo creo que lo que ponen encima de la mesa es este claro elemento de responsabilidad política: hablamos de miles de millones de pesetas del erario público, hablamos de irresponsabilidad en la gestión, hablamos de mal uso, de mal gasto de todo este dinero, y yo creo que todavía hoy seguimos arrastrando con pena las consecuencias de aquella actuación política, de aquel Gobierno PAR-PP, que yo creo que ha tenido unas consecuencias para nuestra Comunidad Autónoma hoy todavía lamentables.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Lacasa.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra su portavoz, señor Bescós.

*El señor Diputado BESCOS RAMON:* Señor Presidente. Señorías.

Hemos escuchado con atención la visión, un tanto catastrofista, que, respecto del informe del Tribunal de Cuentas para el ejercicio 1993, nos han presentado diversos Grupos.

Antes de entrar en el análisis de las conclusiones del informe y de las consideraciones que hemos propuesto incorporar

al mismo, es oportuno el que se realicen dos reflexiones previas: la primera, sobre las distintas actuaciones de los poderes del Estado en relación con la cuenta general, y la segunda, respecto de los partidos a quienes es imputable algún tipo de responsabilidad en relación con el ejercicio de 1993.

Evidentemente —se ha dicho y se ha escrito reiteradamente—, la elaboración y ejecución del presupuesto es tarea correspondiente al Gobierno, es tarea correspondiente al ejecutivo, y le corresponderá al Legislativo tanto la aprobación como el control. En esta función cuenta con la colaboración, tanto el ejecutivo como el legislativo, de la Intervención General, a quien corresponde el control interno, y del Tribunal de Cuentas.

El Tribunal de Cuentas es un órgano de carácter mixto, un órgano híbrido al que corresponde la fiscalización de toda la gestión económica del sector público, la gestión presupuestaria, la gestión patrimonial y la gestión contractual, bajo criterios de legalidad, de eficacia y de valoración de costes. Y es necesario advertir que las consideraciones que realiza el Tribunal de Cuentas no son consideraciones de tipo político, sino consideraciones de tipo administrativo. Es necesario insistir especialmente en esto, no vaya a ser que se nos confunda, y la falta de visión política del Tribunal de Cuentas (de los funcionarios que realizan el informe) llegue a contagiar a las Cortes de Aragón, y que nos conduzca a conclusiones equívocas e incorrectas.

La segunda de las reflexiones debería hacerse sobre los partidos que gobernaron esta Comunidad Autónoma en el ejercicio de 1993, porque, señorías, aparte de Chunta, aquí estamos todos. Aquí gobernamos, hasta septiembre de 1993, una coalición PAR-PP; pero, a partir de 1993, todos somos responsables: a partir de septiembre de 1993, es responsable —digo— el Gobierno del PSOE, apoyado por Izquierda Unida.

Y aquí aparece un primer apunte: ¿cómo es que Izquierda Unida, que habla de hechos escandalosos, de nefasta gestión, gestión gravísima, gestión impresentable, no abandonó el apoyo político ante hechos de tanta gravedad?, ¿cómo no recapacitó si era o no procedente seguir apoyando al Gobierno del PSOE ante tamañas injusticias, ante tamaños despropósitos? Esa es una pregunta fundamental, una pregunta que, evidentemente, responde a criterios de pura coherencia política: únicamente se apoya aquello en lo que se cree; si lo que se cree supone una injusticia notoria, un despropósito evidente, lo que debe hacerse es dejar de apoyarlo.

Y es que la posición de Izquierda Unida es una posición muy especial, especialmente crítica hacia el Gobierno de Aragón, gobierne quien gobierne, gobierne la derecha, la izquierda, el centro, un partido nacionalista o un partido no nacionalista. Incluso lleva las discrepancias a los tribunales penales... ¿Es conveniente llevar las discrepancias políticas a los tribunales penales? Nosotros entendemos que solamente cuando hay indicios claros, indicios incontestables, puede llevarse un tema de tipo político a los tribunales; de otra manera, se perjudica a la justicia y se perjudica a la política.

Y no lo decimos por decir, porque hemos tenido oportunidad, incluso personalmente, de llevar asuntos a los tribunales penales. En la legislatura de 1987-1991, nos tocó la tarea de acabar con la rehabilitación del edificio Pignatelli. Heredamos, por tanto, la gestión de un Gobierno socialista. En la gestión del Gobierno socialista respecto al Pignatelli, se advirtieron notorias irregularidades, pero supimos resistir la tentación política de llevar el asunto a los tribunales penales y entendimos que debía valorarse exclusivamente desde un punto de vista administrativo y político.

Hay que proclamar el principio de proporcionalidad en su justa medida, hay que proclamar la relatividad de lo penal y la relatividad de lo administrativo: sólo cuando hay conductas antisociales, contrarias al mínimo ético es legítimo acudir a los tribunales de justicia.

En el informe del Tribunal de Cuentas para 1993 y en los hechos que incorpora no se advierte ningún tipo de malversación de caudales públicos, no hay indicios de cohecho o estafas. ¿Dónde están, señorías, los sobornos, las coacciones, las tramas orgánicas, las operaciones triangulares, los fraudes, las falsificaciones, las contrataciones, nombramientos nepóticos, sociedades fantasmas, represalias denunciadas, mecanismos de control a la organización, el escándalo, la impunidad de los protagonistas...? No lo vemos por ningún lado, no lo vemos en absoluto.

El tema no es penal, el tema es puramente administrativo y político. Y llevarlo más allá de lo procedente es notoriamente perjudicial para la política y para la judicatura. Perjudica a los tribunales y perjudica al Gobierno y a la Administración.

Se ha hablado por los portavoces anteriores de distintos hechos, destacándolos especialmente. El asunto de la subvención a Jaca-98 está aludido sucintamente en el informe del Tribunal de Cuentas, pero ha sido objeto de un debate extenso, pormenorizado, en estas Cortes de Aragón en la legislatura anterior. Por tanto, nosotros vamos a centrarnos especialmente en las irregularidades en la construcción del centro del Actur de Televisión Española, y vamos a ver hasta qué punto existieron y hasta qué punto se perjudicaron los intereses públicos.

El criterio del Tribunal de Cuentas está contenido en las conclusiones. Se dice que «en la construcción y puesta en funcionamiento del edificio de radiotelevisión destaca la insuficiencia del proyecto originario, lo que dio lugar a la aprobación de contratos adicionales con desviación al alza de precios. Hubo indeterminación en los criterios selectivos de contratistas en el suministro y hubo omisión de firma e identificación del autor del informe que fundamentó la adjudicación del contrato de asistencia».

Ante todo, ya parece que es una cuestión puramente burocrática la inexistencia de firma de un informe. Evidentemente, un informe se acepta o no se acepta, es un acto de trámite que aparece incorporado al expediente, y la falta de informe no representa más que una mínima irregularidad administrativa, que no tiene la menor importancia.

Ahora bien, la cuestión fundamental es si realmente debió existir un único contrato o pudieron existir múltiples contratos en relación con la construcción del centro del Actur. El Tribunal nos dice que «el artículo 21 de la Ley de contratos explica que los proyectos deberán referirse necesariamente a obras completas», y ésta es la cuestión: ¿debe incluirse la totalidad de la obra en el contrato?, ¿el contrato debe incluir llaves-mano? En principio, parece que sí; de la lectura del artículo 21, así se desprende.

Ahora bien, el sistema que propugna el artículo 21 de la Ley de contratos del Estado debe enmarcarse en su ámbito. La Ley de contratos del Estado, señorías, es la anterior, es la vigente en 1965 (época en la que se conducía con Seat 600). En 1993, cuando se realizaron las obras del Actur, ya no se conducía en Seat 600, se conducía en Opel Omega. La situación había cambiado poderosamente, y es necesario ver si, en realidad, aplicar literalmente este precepto a la letra comportaba ventajas o inconvenientes.

El sistema del artículo 21 de la Ley de contratos se demostró, administrativamente, como muy cómodo pero muy caro. ¿Y por qué se demostró muy caro? Pues, sencillamente, por

que, a través de un único contrato, los contratistas —«la gran empresa constructora»— podían realizar la totalidad de la obra subcontratando parte de la obra o parte de las instalaciones o parte de los suministros y cargando el 20% más a la Administración pública. Frente a ese criterio de un solo contrato unitario y muy caro, la Administración tendió a un segundo sistema mucho más barato y lógico. La Administración pensó que lo que hacía la gran empresa podía legítimamente hacerlo ella, con lo que excluyó del contrato a la gran empresa los contratos a suministradores, a instalaciones de fontanería, a instalaciones de aire acondicionado, a instalaciones de electricidad. Y éste es el sistema que tradicionalmente, en las últimas épocas, se ha seguido.

En este sistema —ustedes lo pueden ver perfectamente en la contratación de obras del Pignatelli— se distinguía nítidamente todas las obras y todas las instalaciones, y únicamente la obra fundamental, la obra de estructura, se encargaba a una empresa. Las obras de instalaciones se encargaban a empresas de fontanería, empresas de electricidad, etcétera, etcétera.

Esa es la práctica administrativa, y el artículo 21 de la Ley de contratos anterior no es más que un simple residuo de una época distinta. Y no lo digo yo, se desprende de la legislación vigente —que espero tener más o menos a la mano—. La Ley 13/1995, de 18 de mayo, de contratos de Administraciones públicas, ya no habla de obras completas, ya dice que «el expediente deberá abarcar la totalidad del objeto del contrato y comprenderá todos y cada uno de los elementos». Dice a continuación el artículo 69: «No podrá fraccionarse un contrato con objeto de disminuir la cuantía y eludir los requisitos de publicidad, procedimiento o forma de adjudicación correspondientes», es decir, no se puede obviar el requisito de determinación del objeto mediante un fraccionamiento. Y a continuación, insisto, el propio artículo 69 dice: «No obstante, cuando el objeto admita fraccionamiento —lo dice clara, explícita y taxativamente—, se justificará debidamente en el expediente y podrá preverse la realización independiente de cada una de las partes».

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Señor Bescós, por favor, le ruego que vaya terminando.

*El señor Diputado BESCOS RAMON:* Sí, señoría.

Si me permite cinco minutos, yo quería responder mínimamente a las diversas consideraciones que ha realizado el Portavoz de Izquierda Unida.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Pero, señor Bescós, cinco minutos, en un debate tan amplio como el de hoy, es imposible. Le ruego que termine en un minuto.

*El señor Diputado BESCOS RAMON:* Tres... [Risas.]

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Lo más rápidamente posible.

*El señor Diputado BESCOS RAMON:* Paso rápidamente a los distintos contratos del centro de televisión.

El primer contrato de adjudicación de la construcción del edificio a Dragados y, por tanto, el rechazo de la oferta de Fomento más económica tenía como razón fundamental la especial experiencia de Dragados en edificios realizados para Televisión. Se acababa de realizar por Dragados un edificio similar, un edificio con cierto parecido, y parecía conveniente aprovechar su experiencia.

El segundo contrato de instalaciones tiene como fundamento lo que acabo de decir: la Administración se ahorra un 20%, de tal manera que se adjudicaba directamente a una empresa que podía ser distinta de la empresa principal, Dragados.

El tercer contrato sobre urbanización es completamente distinto del proyecto de construcción del edificio. A través de sucesivos proyectos, se lograba un mayor control del contratista, aunque el adjudicatario fuera el mismo.

El cuarto contrato sobre suministros de equipamiento técnico e informático se podía haber hecho con Dragados, pero ello hubiera significado, como le digo, una carestía adicional del 20%, porque Dragados hubiera subcontratado con otra empresa especializada.

Por todo ello, encontramos que la única objeción que puede realizarse es el contrato de obras complementarias, que significó un costo adicional de un 14%. Pero en aquella época era absolutamente normal que se realizaran obras complementarias. La situación ha cambiado só sustancialmente después de la nueva Ley.

En definitiva, desde nuestro punto de vista, procede realizar la aprobación del informe del Tribunal de Cuentas, con las reflexiones, con las consideraciones que se contienen al final.

Tanto en el informe de 1992 como en el informe de 1993 se alude a una serie de deficiencias, que serán explicadas, lógicamente, por el portavoz del PSOE, puesto que, desde septiembre a diciembre, estuvo gobernando la Comunidad Autónoma. Ya se nos dijo oportunamente que íbamos a salir de la oscuridad e íbamos a entrar en la luz, que se iba a abrir una nueva etapa, que todo iba a cambiar y que, gracias al PSOE, apoyado por Izquierda Unida, la cuestión iba a cambiar de una manera radical, de una manera tajante.

Parece que no hubo tanto, parece que es necesario, una vez más, reproducir una serie de reflexiones, una serie de recomendaciones en relación con las cuentas de 1993, en el sentido —voy terminando— de que que la Diputación General de Aragón debe aumentar el nivel de ejecución presupuestaria, debe evitar los retrasos en la revisión de cuentas, debe realizar rendición de cuentas de las empresas públicas, debe ampliar la capacidad de funcionamiento del Instituto del Suelo y Vivienda de Aragón, debe observar con el mayor rigor la normativa vigente sobre contratación administrativa y debe realizar la terminación del inventario general de bienes y derechos.

En definitiva, por tanto, desde nuestro punto de vista, el informe del Tribunal de Cuentas recoge, de una manera fiel y exacta, la situación de 1993, situación que viene ya perjudicada por la existencia de varias leyes de concesión de crédito por un importe superior a cinco mil millones, que fueron propugnadas tanto por Izquierda Unida —que tanto se queja— como por el PSOE. Tendremos ocasión de analizar las aportaciones del portavoz del PSOE sobre esta materia. Ahora entendemos que el informe debe ser aprobado, en el sentido de que recoge una serie de consideraciones, una serie de reflexiones que se ajustan exactamente a la situación existente en ese período, en el mencionado ejercicio de 1993.

Nada más y muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Bescós.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación al dictamen, tiene la palabra su portavoz, señor Calvo.

*El señor Diputado CALVO LASIERRA:* Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo soy por naturaleza bastante optimista, pero en este asunto de las cuentas del Tribunal de Cuentas empiezo a ser pesimista, y además descubro que no salimos de este círculo vicioso.

Los informes, los discursos desde esta tribuna se repiten año tras año sin que veamos la luz, y, lamentablemente, no veo que haya voluntad de que esto cambie.

Y empezamos por el primer problema que se nos plantea: las cuentas llegan con cuatro años de retraso. Fíjense ustedes: para ver las primeras cuentas del actual Gobierno, si no cambia el ritmo, tendremos que esperar hasta el año 2000 (esperemos que haya otro Gobierno). Por lo tanto, no solamente pierden actualidad sino que pierden eficacia, pierden interés, y no resuelve prácticamente nada que hoy digamos aquí sí o no o digamos lo que digamos respecto de la gestión del Gobierno en el ejercicio noventa y tres y sobre el resultado de sus cuentas.

Han pasado ya cuatro años. Ha habido dos cambios de Gobierno en este período. Estamos hablando de unas cuentas sobre las que durante nueve años gobernó la coalición PAR-PP y tres meses el Gobierno socialista. Estamos hablando de unas cuentas que han sido ya no solamente discutidas, sino que han sido ya censuradas o analizadas por el electorado. Ha habido unas elecciones posteriormente que han valorado ya a aquellos gobiernos que fueron los responsables de estas cuentas.

Por lo tanto, yo creo que el primer punto sobre el que hay que volver a insistir año tras año es sobre la actualidad, sobre la rapidez en la gestión del trámite, tanto en el Tribunal de Cuentas como en esta cámara, para que las cuentas se vean con actualidad, se vean en el momento en que pueden tener interés, no solamente desde el punto de vista administrativo del trámite correspondiente, sino desde el punto de vista político. Las cuentas se deben ver con un plazo suficiente para que tengan interés.

Se ve en la propia cámara el interés que despierta este debate. Año tras año, aquí podía venir cualquiera de los portavoces, cualquiera de los intervinientes, con el discurso del año anterior, podría leer el discurso del año anterior y, en primer lugar, posiblemente ninguno de los miembros de esta cámara se daría cuenta, porque se puede repetir perfectamente, y, además, el resultado de la votación no cambiaría para nada.

Por lo tanto, yo creo que es importante volver a insistir y a exigir que la gestión de este trámite se haga con mayor celeridad. Cuatro años en la política es una barbaridad. Cuatro años en la gestión de las cuentas, en el trámite de comprobación y estudio de las cuentas de un ejercicio es una barbaridad.

Imagínense ustedes que ocurriera esto, que se llevase esa velocidad en cualquier corporación local, en cualquier ayuntamiento: sería verdaderamente bochornoso.

Hay que insistir una vez más, año tras año, en que la celeridad en este trámite, en la gestión, es necesaria. Hay que urgir al Tribunal, hay que urgir al Gobierno, hay que urgir a esta propia cámara. Tenemos que comprometernos todos a que, una vez que entran las cuentas, hay que tramitarlas con la mayor celeridad en la cámara.

Y también hay que volver a poner sobre la mesa la conveniencia de la posibilidad de la creación de un Tribunal de Cuentas de la propia Comunidad Autónoma. Yo creo que nos garantizaría mayor celeridad y mayor rapidez a la hora de analizar y poder tener las cuentas en esta cámara con mayor rapidez.

¿Qué se puede hacer, cuatro años después? Decíamos que, en lo político, ya ha juzgado el pueblo. Ha habido elecciones y el pueblo ha decidido, con su voto, si las cuentas eran buenas o eran malas, y, sobre todo, ha decidido si la gestión política había estado de acuerdo con lo que ellos deseaban. Por lo tanto, el interés político ha desaparecido.

El interés administrativo, el interés, incluso, penal. Si hubiera habido alguna responsabilidad importante, el propio Tribunal lo hubiera hecho constar así. Si hubiera responsabilidades, se ha dicho desde aquí, responsabilidades importantes, el propio Tribunal lo hubiera hecho constar. No es ése el problema. El problema es que, año tras año, venimos a decir siempre lo mismo; el dictamen, las resoluciones que hace la Ponencia que aprueba la Comisión vienen a incidir todos los años en lo mismo.

El año pasado se había introducido una novedad, que era las recomendaciones al Gobierno, y tampoco hemos tenido mucho éxito en ello.

Se habla de consideraciones que, año tras año, se repiten y que no tienen ningún interés. Se habla de las deficiencias, y este año se aportan dieciséis puntos de deficiencias, deficiencias que prácticamente se reiteran año tras año y que ni el Gobierno las atiende (las desoye porque considera que son de otro Gobierno) ni, incluso —diría yo— la propia cámara las escucha. Por lo tanto, es perder, posiblemente, una buena parte de nuestro tiempo el insistir sobre ellas.

Sobre las recomendaciones. Decía que el año pasado se introdujeron en la resolución recomendaciones al Gobierno, recomendaciones que, en principio, tenían una voluntad de intentar animar al Gobierno a que mejorara la gestión económica, a que mejorara la gestión administrativa y que pudiera salvar la cara ante el Tribunal de Cuentas y ante esta cámara. Digo que hemos tenido poco éxito; posiblemente no hemos dado tiempo todavía, posiblemente no hemos dado tiempo suficiente para que la pesada maquinaria de esta Comunidad Autónoma empiece a poner en marcha las recomendaciones o las recomendaciones empiecen a dar frutos.

Pero la realidad es que este año volvemos a plantear seis recomendaciones, seis recomendaciones que son tan sencillas como pedirle al Gobierno que mejore el nivel de ejecución presupuestaria. Parece razonable que, si el Gobierno se dota de un presupuesto que esta cámara ratifica o modifica ligeramente, pero que aprueba, es para gestionarlo en el ejercicio correspondiente. No es muy razonable que el nivel de ejecución presupuestaria, año tras año, sea bajo teniendo en cuenta las grandes necesidades que tiene esta Comunidad Autónoma, las grandes necesidades que hay de prestación de mejores servicios y de inversiones.

El segundo punto: evitar los retrasos sucesivos, decíamos. Ya hemos hablado antes. Yo diría que es un asunto que parece intrascendente, pero que es la clave de la eficacia en todo este trámite parlamentario.

El siguiente lugar: solicitar a la Diputación General de Aragón que facilite al Tribunal de Cuentas y a estas Cortes la rendición de las cuentas de todas las empresas públicas aragonesas. Se insiste, año tras año, en que el presupuesto de las empresas públicas engrose la Ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma y, además, que el Gobierno de Aragón dé traslado de las cuentas de todas las empresas públicas al Tribunal en su informe anual. Repetidas veces, año tras año, se exige, se pide, y el Gobierno sigue desoyéndolo. Esperemos tener, de cara al ejercicio próximo, mejores resultados.

Otro asunto que se repite año tras año —como recomendación, se decía el año pasado y lo volvemos a decir este año—: el Gobierno de Aragón debería ampliar la capacidad de funcionamiento de los organismos autónomos (Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón y Servicio Aragonés de la Salud). Y yo añado una cosa más: y si, realmente, no se considera que estos institutos, estos servicios, tengan que ser organismos autóno-

mos, disuélvanse y vuelvan sus áreas correspondientes al departamento del que dependen y gestionense directamente desde el departamento. No puede haber —digamos— en lo formal una estructura autónoma y, desde el punto de vista real, que el funcionamiento sea totalmente dependiente de los departamentos.

Y la quinta recomendación, que es la importante, donde están lo que se ha llamado desde esta tribuna irregularidades administrativas en la tramitación de contrataciones, en la gestión de dineros públicos, tanto en el tema relacionado con la gestión del proceso de cara a la Olimpiada como en el tema de la contratación del edificio para televisión de Aragón: hay que pedirle al Gobierno, hay que pedirle a los gobiernos que lo gestionaban en aquellos momentos, algunos de cuyos responsables hoy están en esta cámara (y algunos de ellos tienen responsabilidades mayores incluso, como es el Presidente de la Comunidad Autónoma), hay que pedirles mayor responsabilidad, mayor rigor, tanto formal como materialmente —se dice—, hay que pedir mayor responsabilidad.

Y aquí tendría que hacer una salvedad y contestarle al portavoz del PAR (no sé que decía al final, en esos cinco minutos que ha pedido de más, que han quedado en tres y que, al final, han sido siete). Me parece que hacía referencia a que el portavoz socialista aclararía las cuentas... Pues, mire, afortunadamente, en las críticas que hace el Tribunal de Cuentas a las cuentas del noventa y tres, introduce muy pocas críticas —por no decir ninguna— a la parte correspondiente a la gestión de los tres meses del ejercicio que dependieron del Gobierno socialista. Al año que viene vendrán las cuentas del noventa y cuatro (o, a lo mejor, igual vienen mañana ya), y espero que ahí se vea también la gestión de ese Gobierno durante ese ejercicio.

Pero, como les decía al principio, el pueblo ya ha juzgado las cuentas, y la importancia que tendrá en esta cámara el resultado de esa gestión, el resultado de lo que aquí diga la cámara, va a estar en lo que ya decíamos el año pasado: en lo formal y en el fondo del asunto. Si el fondo del asunto, es decir, si la gestión no ha sido buena, ¿quién lo habrá pagado? Lo habrán pagado los ciudadanos y las ciudadanas, que no habrán recibido la mejor gestión del Gobierno, y ya han juzgado.

Y, desde el punto de vista formal, las cuentas pueden ser malísimas, pero, si el Gobierno que las gestionó tiene respaldo mayoritario en esta cámara, se producirá un resultado favorable. Y, al revés, podría ocurrir que el informe del Tribunal de Cuentas sobre las cuentas del noventa y cuatro sea favorable y que esta cámara, como tiene un resultado distinto desde el punto de vista de número de votos, las pudiera criticar y las pudiera sancionar.

Por lo tanto, nos encontraremos, como consecuencia de ese retraso, en una situación de que puede ser que lo formal vaya por un lado y el fondo vaya por otro.

¿Qué es lo importante? Es que haya voluntad en el Gobierno de oír el informe del Tribunal de Cuentas, de oír las resoluciones de esta cámara y las recomendaciones que hace la misma de cara a intentar evitar, año tras año, que se cometan los mismos errores.

Y yo decía el año pasado que también debería contar un poquito el prestigio de la propia Comunidad Autónoma, el prestigio del Gobierno de Aragón. Yo creo que no debe de ser bueno, que no es bueno y que creo que al Gobierno no le debe gustar —a éste, al anterior y al anterior...— que, año tras año, el Tribunal de Cuentas del Estado diga que el Gobierno de Aragón gestiona mal. Aunque no haya ningún motivo penal en la liquidación de las cuentas del ejercicio correspondiente, yo

creo que al Gobierno de Aragón, por prestigio, por seriedad, por responsabilidad, no le debe de gustar que el Tribunal de Cuentas, año tras año, critique la gestión de las mismas y, por lo tanto, la gestión del Gobierno de Aragón.

No me queda por decir nada más que lo que decía al principio: soy optimista, pero en este asunto, lamentablemente, sigo teniendo que decir que el pesimismo es lo que sigue, año tras año, reinando en este debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Calvo.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación al dictamen, tiene la palabra su portavoz, señor Guedea.

*El señor Diputado GUEDEA MARTIN:* Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Muy brevemente, dado que la posición de nuestro Grupo Parlamentario ya ha quedado fijada a lo largo de todos los trabajos de la Ponencia y en la Comisión de Economía y Presupuestos, donde se debatió el presente informe.

Quiero recordar que hemos mantenido la misma posición que mantuvimos el año pasado cuando se debatía el informe del Tribunal de Cuentas a los presupuestos de 1992.

Este año podríamos decir que ha habido dos hechos nuevos, ya comentados por los portavoces de los otros Grupos, en los cuales ha habido una novedad importante. En un primer momento, en relación con la construcción y equipamiento del centro que iba a ser destinado a televisión y radio autonómicas, hay que recordarle al Grupo Parlamentario Izquierda Unida que, una vez conocido el informe del Tribunal de Cuentas, lo presentó ante el Ministerio Fiscal, considerando que había indicios de delito, y que el Ministerio Fiscal consideró que no existía ningún indicio de delito.

Por otra parte, las responsabilidades administrativas, en este caso, están zanjadas, por cuanto los actos administrativos son firmes y ya no existen recursos en esa materia. Por lo tanto, nos encontramos ante un tema cerrado desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista penal.

Y en cuanto a las responsabilidades políticas, no se ha dicho, pero sí que es conveniente decir, al margen de lo ya señalado por algún portavoz anterior, que las elecciones autonómicas (que se celebran, en principio, cada cuatro años) ya suponen un control político y una forma de depurar responsabilidades políticas. También hay un control parlamentario, y, tras la moción de censura de septiembre de 1993, hubo diferentes comisiones de investigación en esta cámara y en ninguna de ellas se extrajeron consecuencias importantes, desde ningún punto de vista, sobre los hechos acaecidos en dichos contratos administrativos y en la gestión de la asociación Jaca-98.

Por lo tanto, creemos que en absoluto debe dársele la importancia que los dos Grupos Parlamentarios que han formulado sus votos particulares le dan. Tiene muchísima menos trascendencia. Desde el punto de vista jurídico, ya está cerrado, y, políticamente, entendemos que también, así como en todos sus ámbitos.

En cuanto a las recomendaciones, evidentemente, hacemos nuestro el trabajo que se ha hecho en la Ponencia, donde todos los Grupos Parlamentarios que hemos votado a favor hemos tenido que hacer, lógicamente, nuestras concesiones en esta materia, pero hemos llegado a un texto que me parece totalmente lógico, correcto, coherente y positivo de cara al futuro de la Comunidad Autónoma en la gestión presupuestaria.

Nada más, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Guedea.

Fijadas las posiciones de los diferentes Grupos Parlamentarios, se va a proceder a la votación de las tres propuestas de resolución presentadas: la primera, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón; la segunda, del Grupo Parlamentario Mixto, y la tercera, la propuesta de resolución de la Comisión de Economía.

Llámesese a votación.

*El señor PRESIDENTE:* Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución, comenzando por la del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

Se inicia la votación. ¿Votos a favor de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis votos a favor, treinta y nueve en contra, dieciocho abstenciones. Queda rechazada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.**

Votamos a continuación la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis votos a favor, treinta y nueve en contra, dieciocho abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos a continuación la propuesta de resolución de la Comisión de Economía. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y siete votos a favor, seis en contra, ninguna abstención. Queda aprobada la propuesta de resolución de la Comisión de Economía.**

Turno de explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón?

*El señor Diputado LACASA VIDAL:* Gracias, señor Presidente. Señorías.

Hemos votado, lógicamente, a favor de nuestra propuesta de resolución, y también la del Grupo Mixto, que incluía, aparte de nuestro texto inicial, que ellos recogieron y sumaron a una de las propuestas adicionales, hemos votado a favor porque Izquierda Unida de Aragón es una fuerza de la izquierda aragonesa que no renunciará nunca jamás a ejercer la crítica implacable contra lo que entendemos que pueden ser incorrecciones políticas o desviaciones administrativas. Eso siempre, siempre, lo haremos y lo ejerceremos, gobierne el PAR, gobierne el PP o gobierne el PSOE. Eso, ténganlo ustedes claro: no cambiará nuestro criterio firme de denuncia cuando consideremos que hay algún tipo de irregularidad.

Y no han sido rebatidas en el debate, señorías, las principales afirmaciones que Izquierda Unida ha hecho, sobre todo en relación con el edificio del Actur, que nos parece que es la responsabilidad más grave, junto con otras, muy importantes. No ha quedado en absoluto rebatida nuestra tesis. Creemos que sigue siendo palmario y transparente y meridiano que ha habido irregularidades en la adjudicación del edificio, pero también las ha habido en los contratos complementarios, porque, señorías, no es de recibo decir que es que la Ley era antigua y, por lo tanto, había que buscar subterfugios para aplicar esa Ley. No, señorías, la Ley es la que es, y si la Ley decía una cosa, la Ley decía esto y había que cumplirlo.

Y, en cuanto a los contratos, eventualmente, para obtener mejoras o beneficios, fijese usted qué despropósito —y ya tengo que aludir a una persona, aunque estoy en turno de explicación de voto—, fijese usted qué despropósito cuando resulta que todos los beneficiarios de los contratos, supuestamente

complementarios, son la empresa adjudicataria inicial, es decir, Dragados y Construcciones. Son Dragados y Construcciones quienes se llevan el gato al agua de los contratos de adjudicación... No, no de los bienes de equipo, sino de los contratos complementarios y del modificado.

¿Y qué sucede con eso? Que esa excusa de decir «así conseguiremos mejores precios», no es cierta, porque, en el proyecto de urbanización, la empresa Corviam presentaba una baja del 25%, pero se adjudica a Dragados. Otro elemento clave: ¿por qué se hace así?

Es decir, estamos viendo que siempre se premia a los mismos, y lo único que en nuestra opinión hay es un sobreprecio, es un beneficio de cuatrocientos o quinientos millones de pesetas que se lleva la empresa adjudicataria, que ya no debiera habérselo llevado inicialmente porque no era la mejor oferta ni la más económica ni la mejor en plazos. Es decir, que, sumando todo esto, ustedes digan lo que quieran.

¿Que hay que llevarlo o no llevarlo a los tribunales? Señorías, no lo hemos llevado a los tribunales, es incorrecto. Hicimos una presentación del documento a la fiscalía porque nosotros no teníamos ninguna prueba, lógicamente, de que aquí hubiera delito. Pero si instamos a la fiscalía, que es quien puede investigar, a que, a la vista de tan graves irregularidades, determinase si había o no había algún tipo de ilícito penal. Pero nuestra responsabilidad desde aquí es manifestar la responsabilidad política a que daba lugar toda esta situación.

En definitiva, yo creo que a la ciudadanía aragonesa le queda claro que fue su Gobierno de entonces, PAR-PP, que el PSOE no tiene nada que ver con estos contratos. Luego hablaremos del PSOE y los criticaremos en la medida en que lo tengamos que criticar, pero esto no es PSOE, esto es PAR-PP, y esto es —si me apuran— Consejería de Presidencia del Gobierno PAR-PP, sobre todo del Consejero que había entonces, José Angel Biel Rivera. Esta es la realidad de las cuestiones, porque ésta es la realidad de la adjudicación del edificio del Actur, edificio todavía hoy inútil, edificio entregado a manos privadas para lucro privado a precio módico y desde el que se van a hacer emisiones de televisión sin control de una empresa privada comprada por el señor Rey.

Esta es la realidad de las cosas, y ahí es donde se ha invertido el dinero de los aragoneses, donde se han perdido miles de millones de pesetas en un edificio, donde se han perdido otros quinientos y pico millones de pesetas en un proyecto olímpico definitivamente embarrancado y donde se perdieron también dos mil millones de pesetas en la aventura sevillana de la Expo.

Todo eso, junto, nos da un panorama verdaderamente desolador, y daría mucho que pensar y reflexionar a este ex Gobierno PAR-PP, pero que hoy se nos reproduce, como hijuela, Gobierno PP-PAR.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Diputado.  
Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

*El señor Diputado BESCOS RAMON:* Señor Presidente. Señorías.

Nosotros respetamos el criterio de Izquierda Unida de disparar contra el pianista, de disparar contra todo lo que se mueve. Y hay que recordar que en el Tribunal de Cuentas ya existe un fiscal, es decir, que si el Tribunal de Cuentas hubiera visto indicios de irregularidades o de delito o falta penal, evidentemente, ya se hubiera realizado la actuación correspondiente.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, el llevar determinadas irregularidades administrativas a los tribunales de justicia supone un «albarda sobre albarda» que perjudica seriamente al

prestigio de las instituciones. No digo que no sea legítimo; legítimo, lo es, evidentemente, eso no tiene ningún tipo de duda. Ahora, entendemos que, globalmente considerado, si no existen indicios claros e inequívocos de que se ha cometido un hecho constitutivo de delito o falta, perjudica a las instituciones.

Me voy a referir a los contratos correspondientes al centro del Actur. Yo creo que ha quedado claro que los contratos se realizaron de una manera perfectamente ajustada a la legislación vigente y difícilmente adecuada a la legislación anterior. Lo que sucede es que la legislación anterior —insisto— tiene una antigüedad de treinta años y no se realizaba rigidamente la contratación conforme a la Ley de 1965, sino que la práctica administrativa iba en otra dirección.

Ahora bien, la sustitución de un único contrato por diversos contratos (un contrato respecto del edificio, otro contrato respecto de la urbanización de los terrenos, otro respecto de las instalaciones de electricidad y fontanería y otro de equipamiento técnico-informático) de ninguna manera puede pensarse que perjudicaba *per se* el interés público. De ninguna manera puede decirse que perjudique a los intereses crematísticos de la Diputación General de Aragón, porque en todos estos contratos existía una debida concreción y determinación del objeto. Cuando la Ley de contratos anterior, la del sesenta y cinco, habla de obras completas, quiere referirse más bien a obras determinadas, es decir, que quiere evitar que, al ser una obra incompleta, se produzca una falta de determinación que perjudique los intereses públicos.

La existencia de adjudicaciones a favor de quien había realizado el contrato principal es una tendencia perfectamente lógica. Realmente, no puede aceptarse, salvo en situaciones muy excepcionales, la existencia de dos adjudicatarios de dos empresas contratistas en una misma zona, en un mismo edificio. Personalmente, hemos conocido experiencias claras en ese sentido: en las obras de rehabilitación del edificio Pignatelli coincidieron, en un determinado momento, dos grandes empresas, y se creaban conflictos domésticos y difícilmente evitables, como consecuencia de la utilización por uno o por otro de determinados materiales, de la ocupación de unas u otras zonas por una u otra empresa o de la utilización ingenua o maliciosa de material de la otra empresa. Se creaban una serie de fricciones que, en la medida de lo posible, se evitan a través de la adjudicación sucesiva de contratos a una misma empresa.

Pero, siempre, la existencia de adjudicaciones sucesivas de contratos comporta que se valore la situación en un determinado momento y se propicie que la empresa contratista vaya cumpliendo los distintos plazos y haya un criterio de viabilidad, un criterio de aseguramiento del resultado de su conjunto.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Bescós.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

Finalizado el punto tres del orden del día, pasamos al siguiente, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 111/97, sobre el comercio justo y solidario, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la Diputada Sánchez.

**Proposición no de ley núm. 111/97, sobre el comercio justo y solidario.**

*La señora Diputada SANCHEZ BELLIDO:* Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

El 19 de enero del año noventa y cuatro, el Parlamento Europeo recomendaba, a través de una resolución, a la Comunidad y a los Estados miembros, la necesidad de adoptar medidas para favorecer la consolidación y el desarrollo de un comercio que tienda a la promoción social y a la promoción económica de las comunidades de los trabajadores de los países más desfavorecidos, todo ello en un marco de respeto al medio ambiente.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en su informe anual del año noventa y tres, recomendaba exactamente lo mismo. Hacía una llamada para la puesta en marcha de formas de mercado respetuosas con personas y comunidades humanas. Se estima que en la actualidad hay en el mundo unas doscientas organizaciones que trabajan en la promoción de relaciones de comercio justo, a las que hay que sumar más de mil colectivos de productores de países del sur. Estos representan unas ochocientas mil familias, cinco millones de personas beneficiadas de forma directa por este tipo de comercio solidario.

En Europa ha habido un desarrollo constante de este comercio desde hace treinta y seis años, y en la actualidad ya hay más de tres mil tiendas. En España, también en Aragón, los trabajos de diversas organizaciones en pro de la implantación de formas de comercio justo comenzaron hace ya ocho años. Sin embargo, todavía es desconocido para gran parte de la población.

Las campañas que han realizado varias organizaciones en favor de este comercio han tenido eco en distintos parlamentos. Así, las Cortes Generales y los parlamentos vasco, catalán, murciano, navarro y madrileño han aprobado resoluciones y proposiciones en favor del comercio justo. En Aragón, las diversas organizaciones no gubernamentales coordinadas en la Federación Aragonesa de Solidaridad, que promueven campañas por este comercio solidario, han realizado una importante labor con el objetivo de estrechar relaciones entre el movimiento de economía solidaria estatal, para ofrecer a los consumidores el poder ejercer la solidaridad y orientar sus compras hacia productos del sur.

Este comercio garantiza muchos beneficios, entre ellos los siguientes: en primer lugar, favorecer cambios productivos en el sur, mientras que en el norte influye sobre valores solidarios de los consumidores; en segundo lugar, favorece la defensa de la dignidad en el trabajo, impide las diversas formas de subempleo y elimina la explotación infantil.

Según datos expuestos por la Federación Aragonesa de Solidaridad en las jornadas recientemente celebradas en Zaragoza, la larga jornada laboral de los trabajadores del sur es compensada con salarios que sólo cubren escasamente el 30% de las necesidades vitales de una familia, como es el caso de los trabajadores para ciertas empresas de calzado: sólo reciben un 0,18% del precio cobrado en los países del norte (los niños cobran sólo la mitad por esa jornada laboral).

Como decía un miembro de la Federación, «hay que plantar cara a ese abuso». Doscientos cincuenta millones de niños en el mundo trabajan, y ciento veinte millones lo hacen a jornada completa. El comercio justo mejora las condiciones de vida de miles de trabajadores en estos momentos al garantizar acuerdos de comercio estables durante varios años, evita deudas y préstamos al pagar por adelantado parte de los productos que adquieren y garantiza también un asesoramiento respecto a producción de bienes, demanda y distintos aspectos de comercio.

Al margen de garantizar los salarios justos y unas condiciones dignas, parte de los beneficios también se destinan a la financiación de proyectos de desarrollo de las diferentes comunidades, como pueden ser hospitales y escuelas.

Otro de los beneficios de este tipo de comercio es que es respetuoso también con el medio ambiente.

Yo quiero citar una campaña, que ha tenido un eco indudable en nuestro país, promovida por Intermón, con el fin de que empresas chocolateras no redujeran los porcentajes de cacao en la fabricación de los productos. Se pretendía sustituir hasta un 5% de grasas de cacao por otras grasas vegetales (según una normativa de la Unión Europea que está a debate en estos momentos en el Parlamento Europeo), lo que perjudicaría gravemente a los más de dos millones de pequeños campesinos africanos que viven, precisamente, de la exportación de este producto. Gracias a la participación de los ciudadanos y ciudadanas españoles, fueron enviadas cuarenta mil postales a empresas, reclamando la no reducción de productos derivados del cacao.

La proposición no de ley que hoy presento a debate y votación va en la línea de las propuestas que están realizando organizaciones no gubernamentales expertas en la materia. Solicitan, en primer lugar, que las instituciones públicas, los grupos políticos han de comprometerse en la promoción del comercio justo. Por eso instamos al Gobierno de Aragón a que integre el comercio justo y solidario en el marco de su política de cooperación para el desarrollo, así como dentro de los convenios comerciales, como una forma más de política comercial normalizada.

Solicitamos que se elabore un plan de apoyo a las organizaciones dedicadas a este comercio, con unas líneas de financiación específicas, facilitando espacios que sirvan de plataforma de entrada y punto de venta de los productos (serían las «tiendas para la solidaridad» de Aragón).

Y, por último, promover la creación de una etiqueta única de garantía social como medida de acción positiva para facilitar el acceso de los productos de comercio justo al mercado convencional. Esta medida de discriminación positiva en el etiquetado viene recogida expresamente en el Estatuto del consumidor de Aragón, a iniciativa de mi Grupo, y, por tanto, creo que tendríamos base legal, base suficiente y adecuada como para aplicar esta medida.

Sabemos que la promoción del comercio justo no es una tarea aislada de las instituciones (en este caso, del Gobierno de Aragón). Se necesita el concurso, la colaboración de organizaciones empresariales, de organizaciones de consumidores, de los sindicatos, también en su defensa de los trabajadores de todo el mundo, y de instituciones educativas, para que, entre todos, fomentemos códigos de conducta y prácticas de consumo consciente y responsable.

Señores Diputados, señoras Diputadas, esta Navidad (tiempo de consumo), quizá muchos aragoneses y muchas aragonesas hagamos una realidad de estas intenciones y hagamos compras en las «tiendas de solidaridad» que ya funcionan en Aragón como mejor regalo a las comunidades pobres de este mundo.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputada Bellido.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el Grupo enmendante, Grupo Parlamentario Popular.

*El señor Diputado SARVISE MARQUINA:* Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Con respecto a la proposición no de ley número 111/97, sobre el comercio justo y solidario, presentada por Izquierda Unida, quiero decir que el Grupo Parlamentario Popular está sensibilizado con este tema.

Es cierto, tal y como se dice en esta proposición no de ley, que en enero del noventa y cuatro el Parlamento Europeo recomendaba, a través de una resolución, a la Comunidad y a los Estados miembros, la necesidad de adoptar medidas para favorecer la consolidación y el desarrollo de un comercio tendente a la promoción social y económica de las comunidades de los países más desfavorecidos.

También es cierto que en el mundo existen alrededor de doscientas organizaciones de comercio justo y solidario y unos mil colectivos productores en el sur, con millones de personas que se ven beneficiadas de forma directa por el comercio justo y solidario.

En el caso europeo, también es verdad que el desarrollo de este tipo de comercio es constante, con una antigüedad aproximada de treinta y seis años.

Pero no es menos cierto que el denominado «comercio justo y solidario» constituye un sistema social que manifiesta una importante sensibilidad con la promoción de la justicia a nivel global, sin reconocimiento de fronteras. Es la materialización del deseo de establecer sistemas de corrección a una libertad de mercado excesiva que pudiera llegar a menoscabar derechos humanos.

Sin embargo, el comercio justo y solidario se trata todavía de una iniciativa incipiente, que merece ser tratada más en profundidad.

La globalización de mercados hace complejo el poder prever cuáles son las consecuencias de cada actuación en concreto, de manera que las acciones en materia de comercio justo y solidario son, por el momento, localizadas y de alcance limitado, aunque en otros países haya una tradición importante.

Conviene que toda la sociedad aragonesa y española se sensibilice sobre la trascendencia que posee el conocer cómo ha sido fabricado un producto y si dicho producto, para poder ser competitivo en precios, ha precisado de la vulneración de derechos y el abuso de personas, incluyendo a los niños.

Salvando las diferencias entre ambas materias, esta labor de concienciación requerirá la intervención conjunta de las organizaciones no gubernamentales, las administraciones públicas, los diferentes Estados y las organizaciones internacionales, generándose un debate semejante al que hubo de generarse, por ejemplo, para el establecimiento de la etiqueta verde. Y habrán de establecerse auditorías especializadas, valorar los efectos (que también en dichos casos podrían ser negativos) de un excesivamente estricto entendimiento del concepto de comercio justo y solidario. Aunque dicho concepto tenga una antigüedad aproximada de treinta y seis años, se echa en falta ese debate a nivel social, y en España sólo se conoce desde hace poco más de tres o cuatro años.

En consecuencia, es obvio que el Gobierno de Aragón puede y debe integrar el comercio justo y solidario en el marco de su política de cooperación para el desarrollo. Así lo admite y lo hará. De igual modo, el establecimiento de ese tipo de comercio será tratado de manera equitativa, al igual que cualquier otro tipo de comercio.

Respecto del reconocimiento de dicho concepto como una forma más de política comercial normalizada y la inclusión de líneas de financiación específicas, facilitación de espacios y la dotación de una etiqueta específica, ha de requerirse, primero, a nivel social, que, esté más claro y definido un concepto que entendemos que en la actualidad es aún vago y difuso, no tanto en los objetivos que se pretenden como en la elección de los medios más adecuados para conseguir dicho objetivo sin producir efectos indeseados, y también para impedir que organi-

zaciones desaprensivas se puedan aprovechar de una etiqueta o marca no bien definida con fines diferentes a los que el comercio justo y solidario pretende.

El Gobierno de Aragón, dentro de la partida global del 0,7, establecerá actuaciones de sensibilización de la promoción y mejor definición del comercio justo y solidario.

En consecuencia y por lo expuesto, aun estando básicamente de acuerdo con la esencia de la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación, proponiendo un texto alternativo, en la confianza de que pueda prosperar.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Sarvisé.

Intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, comenzando por el Grupo Parlamentario Mixto.

El Diputado Yuste tiene la palabra.

*El señor Diputado YUSTE CABELLO:* Gracias.

Vivimos en un mundo radicalmente injusto, estructuralmente injusto, y, quizá porque estamos en Navidad, conviene recordar ciertos datos.

Según el informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en el mundo existen trescientas cincuenta y ocho personas, trescientas cincuenta y ocho entre los más de cinco mil millones de habitantes que tiene este planeta, trescientas cincuenta y ocho personas poseen tanta riqueza como dos mil cuatrocientos millones de personas juntas, es decir, el 0'0006% de la población es tan rica como el 45%. El señor Bill Gates y trescientos cincuenta y siete más tienen tanto dinero como casi la mitad de la población. Eso quiere decir que algo no anda bien aquí, algo no anda bien en este sistema.

Por eso van surgiendo iniciativas desde todos los ámbitos. Una de ellas, de importancia creciente, es el comercio justo y solidario, que nace en Holanda en el año sesenta y nueve y que pronto se va extendiendo por toda Europa y por otros países llamados «desarrollados». Los impulsores son organizaciones no gubernamentales, sin ánimo de lucro, que buscan establecer una relación distinta entre el norte y el sur, que buscan establecer una relación directa con las organizaciones populares de los países empobrecidos y que tratan de sustituir la ayuda directa por el fomento de fórmulas de autodesarrollo sostenible en las comunidades del sur.

Las ONG del norte, por tanto, importan alimentos y manufacturas del sur a través de una relación directa con los productores, sin el intermedio de las grandes multinacionales. Se garantiza con ello el pago de un precio justo a los productores (lo que, evidentemente, es un precio superior al del mercado, superior al que imponen leoninamente las multinacionales en esos países). Y ese beneficio llega directamente a las comunidades de productores, y se distribuye una parte como ganancia (evidentemente, para el desarrollo y sostenimiento familiar) y otra parte se invierte en procesos comunitarios de desarrollo en educación, en salud, en organización de cooperativas, etcétera. Fundamentalmente, se traduce en desarrollo comunitario y, obviamente, en la consolidación de esas mismas organizaciones populares, organizaciones sociales, de los países del sur.

Las ONG están fomentando, de esta manera, el desarrollo de unas condiciones de trabajo dignas: salario justo, igualdad de sueldo entre hombres y mujeres, erradicación del trabajo infantil, respeto al medio ambiente (ahorrando energía y materias primas no renovables en los procesos productivos) y fomentando también la participación de los trabajadores en esas

nuevas empresas horizontales que se están creando de cara al comercio justo y solidario.

Y es que ésta es la otra cara del comercio justo y solidario: acudir a tiendas de comercio alternativo, como Tasba Pri, que es la primera que se fundó en Zaragoza hace unos años, o cualquier otra de estas tiendas de comercio alternativo que existen, acudir allí y comprar café guatemalteco o té de Sri Lanka o chocolate de no sé dónde, es algo más que pagar el precio justo y apoyar el desarrollo de mucha gente del sur. Es también descubrir que esos productos tan baratos que compramos en tiendas de Todo a Cien, por ejemplo, resultan tan baratos, tan competitivos, precisamente porque han sido elaborados por las manos de niños esclavizados en algún rincón de Asia, de África o de América Latina.

Y, ante ese escándalo, como un aldabonazo para nuestras conciencias humanitarias y democráticas, se abren las puertas de las tiendas de comercio justo y solidario, precisamente denunciando ese escándalo y planteando una alternativa positiva de esperanza.

Por eso es tan importante que hoy, también en las Cortes de Aragón, dediquemos un pequeño espacio para hablar de estas cosas.

Hoy, en Europa hay más de tres mil tiendas de comercio justo y solidario, hay doscientas ONG en todo el mundo que están trabajando en esto (se han aportado datos ya por el Grupo proponente), ochocientas mil familias (cinco millones de personas en todo el mundo) están beneficiándose directamente de estas formas de comercio alternativo que cuenta con la recomendación de Naciones Unidas, con la recomendación del Parlamento Europeo. Y yo entiendo que es momento de que, también desde Aragón, humildemente echemos la mano del Gobierno de Aragón también en favor de este comercio justo y solidario.

En el fondo, se trata de eso de la caña de pescar que se comentaba hace unos años, ¿no? La ayuda directa tiene su virtualidad, sirve en determinados casos; pero, principalmente, lo que hay que hacer es fomentar el desarrollo, las infraestructuras, los servicios públicos que mejoren la depauperada calidad de vida de la inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de América Latina, África o Asia. Evidentemente ése es el camino, pero, dando un paso más, habría que hacer esfuerzos de desarrollo que puedan ser cada vez más generados por ellos mismos, con los que puedan aspirar a dejar de necesitarlos, con los que puedan aspirar a ser independientes, a vivir también sin las ayudas. Por eso, evidentemente, se trata de buscar fórmulas de autofinanciación, de autogobierno, de autodesarrollo, que son el camino del futuro de la solidaridad.

Por eso, Chunta Aragonesista apoya de forma entusiasmada la proposición no de ley que se debate en estos momentos.

Y quiero acabar pidiendo flexibilidad a los portavoces, tanto de Izquierda Unida como del Grupo Popular, del Grupo enmendante, para que podamos hoy aprobar por unanimidad un texto, pero un texto profundo. Yo, en ese sentido, a quien le pido mayor flexibilidad, sobre todo, es al señor Sarvisé, al portavoz del Grupo Popular, porque creo que su enmienda vacía demasiado de contenido la propuesta que se nos ha puesto hoy encima de la mesa. Y creo que sería muy positivo que, incluyendo algunas de las aportaciones que ha hecho el Grupo Popular, no sustituyéramos todo el contenido del texto del Grupo Izquierda Unida, que creo que plantea cosas en profundidad a las que no debemos renunciar.

Por lo tanto, en esto consiste el apoyo de Chunta Aragonesista a esta iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Yuste.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Diputado Rodríguez Chesa, tiene la palabra.

*El señor Diputado RODRIGUEZ CHESA:* Señor Presidente. Señorías.

Anuncio de antemano nuestro apoyo total al fondo de la cuestión que, tanto en la proposición como en la enmienda presentada por el Partido Popular, se trasluce.

Y, recogiendo también el embate del representante de la CHA, sí que plantearía la posibilidad de refundir los textos en uno que quizá concentrara más lo que en definitiva quiere o quieren decir ambos.

Yo creo que no es cuestión de cifras este planteamiento, sino, radicalmente, de sentimientos y de comprensión. Entiendo que, si se quiere aprender algo sobre cualquier particular, lo primero que hay que hacer es intentar comprender la situación de la parte contraria. No caigamos en ese tópico de la caña de pescar, que aquí ya se ha nombrado. Creo que lo que hay que hacer no solamente es dar la caña y enseñar a usarla, sino, de alguna forma, también comernos el pez, porque, si no, nos quedaríamos en ese círculo cerrado que no propiciaría el autoconvenimiento de la autofinanciación y el saber subsistir por sí mismo a cualquier grupo de cualquier zona de cualquier país.

La exposición de motivos expone con bastante claridad la trascendencia del tema, por supuesto, así como el inicio del despertar del interés, que en estos últimos tiempos ha trascendido también a nuestro país y que, de alguna forma, retomado este interés por las organizaciones no gubernamentales, queda bastante plasmado en la actuación que están llevando a cabo mediante esa relación con instituciones, que, de alguna forma, creo que están intentando abrir los ojos, que dan una nueva visión del mundo empresarial y comercial y que están intentando, por supuesto, enseñar y sensibilizar hacia esa transformación del mundo económico que por fin lleve a esa realidad de gestión y no de compasión exclusivamente.

Entendiendo que el deseo del comercio justo debe plantearse no solamente en este puntual criterio de ese Tercer Mundo, sino que debe ser extensible a todas las áreas, estamos viendo continuamente planteamientos internos nuestros muy cercanos que, de alguna forma, también reivindicarían esa necesidad de solidaridad, de cara a que ese comercio globalizado esté considerado dentro de la misma área de posibilidades, dentro del mismo criterio, para que no haya ni un solo punto de capacidad comercial que esté radicalmente enquistado en una ampolla que sea difícil de autoconvertirse y de salir de ese círculo cerrado.

Yo plantearía, dentro de esa posibilidad de estudio de refundición de las dos propuestas, que seamos absolutamente prácticos, que nos planteemos aprobar lo que podamos llevar a la realidad, que no nos quedemos en ser absolutamente teóricos, que no aprovechemos la situación de la coyuntura de las fechas navideñas para plantificar una resolución que, de alguna forma, luego pueda defraudar.

En este momento, en el que se está hablando de que el consumo es precisamente el motor del desarrollo de nuestro país, que nos hace llenar la boca de satisfacción diciendo que esto funciona por el desarrollo de ese consumo, yo creo que es un momento tremendamente oportuno para intentar sensibilizar tanto a comerciantes como a consumidores para, además de ese 0,7% del Fondo de ayuda al desarrollo, intentar planificar campañas para esa sensibilización y romper esas dificultades de financiación específica que puedan generalizar todo lo que, en desarrollo de comercio justo, se pueda encajar.

Cuando hablamos de reducciones de horas de trabajo en la jornada, cuando hablamos de una potenciación del poder adquisitivo, entiendo que lo que debemos hacer es ampliar nuestros objetivos, abrir los ojos, lanzarlos al exterior e intentar generar que todo ese círculo de consumo (que en este momento, como digo, está en un buen punto) sea absolutamente redistribuido.

Por lo tanto y para ello, estaríamos en esa posibilidad de negociar los dos textos, al objeto de intentar conseguir una unanimidad en un texto lo más escueto, lo más práctico y lo más conciso posible.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Rodríguez Chesa. Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor Diputado ARTIEDA GARCIA:* Gracias, señor Presidente.

Señorías.

Señor Presidente, me va a permitir que dé las gracias a la cámara por confiarme su representación ante el Senado de España. Espero cumplir con la confianza que han depositado en mí y espero que mi representación vaya bien para Aragón.

Nuestro Grupo va a apoyar esta proposición no de ley 111/97, de Izquierda Unida, en todos sus términos, en su literalidad, en sus fines y en el fondo ideológico que hay en ella.

En su literalidad, porque nos parece razonable y justa la posición que mantiene esta proposición no de ley para que el Gobierno desarrolle o fomente otros tipos de comercio, otros tipos de relaciones que puede haber, y no solamente aquellas que, en los fines y en los fondos, voy a ir explicando.

La apoyamos también en los fines porque el comercio, las transacciones económicas y comerciales, el mercado, en definitiva, no puede regirse por el beneficio puro y duro. El comercio debe servir para el progreso de los pueblos, para el desarrollo y el progreso de sus culturas, sus actividades productivas, y en beneficio de ambas partes que realizan la transacción comercial. Si no se realiza en este sentido, el comercio pasa a ser usurpación, hurto, expoliación del uno sobre el otro, ya sea a nivel individual, ya sea a nivel de grupo social o ya sea a nivel de sociedades.

En el fondo, en la ideología que sustenta el fondo de esta proposición no de ley, también estamos de acuerdo. La teoría de la libertad absoluta en cualquier ámbito de la vida (ya sea individual, social o económico) y las filosofías que a través de la historia de nuestra cultura han apoyado estas filosofías, han llevado, siempre e inevitablemente, al conflicto, a la guerra, a la confrontación a nivel interpersonal, a nivel de grupos humanos, a nivel de sociedades y a nivel de naciones.

Se dice que el poder corrompe, y que el poder absoluto corrompe absolutamente. La libertad lleva a los hombres a ser seres libres y a ser seres racionales, pero la libertad absoluta también lleva a ser seres con libertinaje y con irracionalidad.

Frente a esta posición, que predomina tanto en nuestros días, esa posición ideológica del liberalismo, de la libertad absoluta, sobre todo en el ámbito económico, existen otras posibilidades, existen otras ideologías: existe la solidaridad individual, colectiva, de las sociedades; existe el respeto a los otros, ya sean individuos, ya sean espacios culturales, ya sean sistemas productivos, económicos, etcétera. El beneficio puro y duro no es la solución a los problemas de los individuos, de los pueblos, de las economías, de los sistemas productivos.

Frente a esta posición, tan corriente en la actualidad, existen otras, como digo: existe la teoría del beneficio justo, exis-

te la teoría del comercio justo, del desarrollo sostenible, del intercambio razonable entre los pueblos de todos sus productos, de los estados, del intercambio entre los estados, entre las sociedades. En definitiva, existe también el respeto económico hacia los otros.

Como muy bien ha dicho el portavoz que me antecedió y otros portavoces, estamos en una época en la cual puede parecer razonable el presentar esta proposición no de ley. No me gustaría, a nuestro Grupo no nos gustaría que fuera la proposición no de ley de las fiestas navideñas. Debería ser una proposición no de ley que entrara ya en los presupuestos del año noventa y ocho de esta Comunidad Autónoma, para que ese comercio distinto al meramente mercantilista o economicista pudiera desarrollarse, porque muchas otras personas piensan de otra manera distinta de este individualismo y de este mercantilismo absoluto en el que estamos metidos en nuestra sociedad.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Artieda.

He entendido que algún Grupo parlamentario pedía una suspensión... El Grupo proponente. Por tanto, suspendemos la sesión durante quince minutos.

*El señor PRESIDENTE:* Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños.

El Grupo proponente de la proposición no de ley número 111/97 puede intervenir para fijar su posición respecto de la enmienda presentada.

*La señora Diputada (SANCHEZ BELLIDO) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Ha habido una integración de la enmienda en la propia proposición, y quedaría el primer punto, el de la proposición no de ley, puesto que integra...

*El señor PRESIDENTE:* Un momento, un momento.

Por favor, ruego silencio a los señores Diputados.

Puede proseguir, Diputada Sánchez Bellido.

*La señora Diputada (SANCHEZ BELLIDO) [desde el escaño]:* Sí.

Decía que la proposición quedaría, en el primer punto, tal y como se presentaba en la propia proposición, que recoge aspectos del segundo de la enmienda.

Y el segundo punto recogería aspectos del primer punto de la enmienda en los que habla de «acciones de sensibilización y debate que creen una conciencia social respecto del mismo» —esto quedaría recogido en el texto— y también ayudas procedentes del Fondo del 0,7.

Por lo tanto, queda integrado el primer punto de la enmienda en el segundo nuestro, con un texto refundido.

*El señor PRESIDENTE:* Le agradecería a la Diputada Sánchez Bellido que pasase el texto definitivo a la Mesa.

Llámesese a votación.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 111/97, de acuerdo con la admisión de la enmienda y el texto que acaba de leer la Diputada Sánchez Bellido.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

¿Desean los Grupos Parlamentarios emplear el turno de explicación de voto?

Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

*La señora Diputada SANCHEZ BELLIDO [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Con mucha brevedad, para agradecer la sensibilidad de todos los Grupos para recoger esta propuesta, que creo que va a ser beneficiosa para los trabajadores del sur.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

¿Algún Grupo más?

Finalizado el punto cuarto del orden del día, pasamos al siguiente, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 112/97, sobre el proceso de privatización de la empresa Endesa, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Para la presentación y defensa de la proposición, tiene la palabra el Diputado Rubio.

**Proposición no de ley núm. 112/97, sobre el proceso de privatización de la empresa Endesa.**

*El señor Diputado RUBIO FERRER:* Gracias, señor Presidente.

Señoras Diputadas, señores Diputados.

Nuevamente hablamos de empresa pública, nuevamente hablamos de Endesa, nuevamente hablamos de Aragón, de la provincia de Teruel, básicamente, en este caso.

Hace poco tiempo conocimos la puesta en el mercado de un primer paquete de acciones de la empresa pública Endesa, en el proceso de privatización total y definitivo de la misma. Es cierto que este primer paquete de acciones no suponía la privatización total, puesto que otra parte importante de las acciones todavía no ha salido a la venta, no ha salido al mercado.

Y, en este sentido, como siempre, cuando hablamos de la empresa pública y de su importancia en Aragón, no tenemos más remedio que hacer una importante reflexión sobre la situación de nuestra Comunidad Autónoma, sobre la situación de nuestras comarcas más desfavorecidas, en especial la provincia de Teruel, y la vinculación histórica que la misma ha tenido al desarrollo y al futuro de la empresa pública.

A nadie puede extrañarle, y nadie de los Diputados y Diputadas desconoce que la empresa pública Endesa ha jugado hasta el momento un muy importante papel en la provincia de Teruel. La empresa pública Endesa ha sido un marco de referencia, un sustento económico, una aportación importantísima al producto interior bruto de Teruel y también al de Aragón, y, especialmente, desde ese planteamiento público en el que, lógicamente, se derivan aspectos positivos de los beneficios de una empresa muy importante, de una empresa que los obtiene en gran cantidad, y que, en teoría, al ser una empresa pública, debe redistribuir una buena parte de los beneficios en la mejora del equilibrio de la zona en la que se encuentra. Y no desconocen los señores Diputados y las señoras Diputadas las dificultades de una tierra como la provincia de Teruel, que, además, por sí misma, ha tenido muchos problemas para poner en marcha procesos de desarrollo de carácter autónomo, de carácter empresarial directo, y, por lo tanto, la presencia de la empresa pública en nuestra provincia ha sido tan importante y tan determinante.

La presencia pública también ha supuesto una importante inversión en sistemas de corrección y minimización del impacto ambiental producido por la quema de carbones de la provincia de Teruel, que, como todos los Diputados y Diputadas

conocen, presenta un grado importante de contenido de azufre en los mismos.

Es la empresa pública la que ha tenido la sensibilidad y el interés de invertir en la mejora de esos procesos de desulfuración, que han permitido un elemento colateral muy importante. Han permitido la posibilidad de la extracción y posterior quema de los carbones turolenses en esa central térmica, en esas centrales térmicas que, con el proceso de elementos de desulfuración, han hecho posible que nuestros carbones hayan podido entrar en igualdad de condiciones o en unas mejores condiciones que hace algunos años, a la hora de ser quemados para la producción de energía eléctrica, y entrar dentro de los parámetros de carácter medioambiental permitidos o exigidos por la Unión Europea.

Es cierto, por lo tanto, que cualquier proceso de privatización total de una empresa pública, en este momento, nos mueve a la reflexión. Es cierto que con el anterior Gobierno del Partido Socialista ya hubo un porcentaje de un tercio aproximadamente de privatización. Pero también es cierto que, del mantenimiento de una buena parte del accionariado en manos públicas, hay una gran diferencia a un proceso de privatización completo, cien por cien, como es el que se pretende en estos momentos por parte del Gobierno del Partido Popular.

Cualquier proceso de privatización que se tiene en una zona desfavorecida, conflictiva, con dificultades de desarrollo, como es la provincia de Teruel, cualquier proceso de privatización repercute de manera ineludible en el desarrollo, en el empleo y en una serie de aspectos colaterales que rodean a nuestras comarcas mineras. Y no olvidemos, además, que en este momento hay otro proceso similar y simultáneo, que es el del plan de reducción de la actividad minera, a través de los criterios energéticos que se están imponiendo en la Unión Europea, criterios de liberalización completa del mercado del carbón mundial a partir, teóricamente, del año 2002, que es cuando finaliza el tratado CECA.

Esto quiere decir que ese proceso de disminución de la actividad energética, de la actividad minera, en estos momentos, tiene como contraprestación un plan (que parece ser que puede ponerse en marcha), mientras que el proceso de privatización, completa, al cien por cien, de la empresa pública no ha conllevado ningún plan de contraprestación para mejorar los elementos de carácter negativo que todos estamos adivinando que nos pueden venir en este proceso de privatización total.

Por lo tanto, en estos momentos creo que, al menos desde nuestro Grupo Parlamentario, fieles defensores de los sistemas públicos de las empresas públicas, es obligado plantear ante estas Cortes este elemento de reflexión hacia el Gobierno central, que plantea expresar nuestra oposición al proceso de privatización total —quiero que quede bien claro—, al proceso de privatización total, al cien por cien, de la empresa Endesa, por las repercusiones negativas que entendemos que este proceso pueda representar para la provincia de Teruel. Básicamente, en tres ámbitos: en el ámbito del equilibrio territorial, donde antes los beneficios de la empresa pública (una parte de ellos) se invertían en la mejora de los desequilibrios; ahora tenemos muchas dudas, y estamos seguros de que en el proceso de privatización con accionariado solamente cabe, evidentemente, para los accionistas que compran acciones, esperar al beneficio final del año de una empresa muy rentable como es Endesa, y, por lo tanto, pasar a sus pertenencias. Entendemos que éste es un elemento negativo.

También, ¿cuáles podrían ser los elementos de carácter medioambiental, los aspectos de carácter medioambiental que,

desde ese punto de vista, pudieran resultar negativos para la provincia de Teruel? Podría ser un aspecto de no reinversión de beneficios, o de no reinversión suficiente de beneficios, en mejora de los procesos de quema del carbón. Con lo cual, acompasado con el proceso de liberalización total del carbón mundial, nos iríamos, claramente, a la competencia, a la competitividad de aquellos carbones extranjeros que presentan menos porcentajes de azufre y que, además, están resultando más baratos. Eso podría repercutir negativamente en nuestra comarcas y, especialmente, desde un punto de vista de pérdida de empleo. Por lo tanto, ése sería un primer elemento que plantea nuestra proposición.

Un segundo elemento sería que, desde Aragón, solicitemos al Gobierno central que haga un esfuerzo para no sacar todas aquellas acciones que todavía no han salido al mercado y que se encuentran en manos del Gobierno central, de manera que no se llegue al proceso de privatización total y que haya todavía un importante porcentaje de accionariado público en la empresa Endesa.

Estos son los dos elementos que yo creo que, desde estas Cortes de Aragón, deberíamos debatir, discutir y apoyar, entendiendo que esta situación de privatización al cien por cien es una situación que todos adivinamos que no va a ser positiva para nuestras tierras, y especialmente para la provincia de Teruel.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Rubio.

A esta proposición no de ley 112/97, se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, con número de entrada 4.892 (enmienda de modificación).

Para defenderla, tiene la palabra el portavoz de ese Grupo Parlamentario, señor Bescós.

*El señor Diputado BESCOS RAMON:* Señor Presidente. Señorías.

Desde el punto de vista del Partido Aragonés, el proceso de privatización de la empresa Endesa presenta graves incógnitas y graves dudas. Y, en este sentido, hemos presentado una enmienda donde propugnamos que las Cortes de Aragón no se opongan al proceso, pero sí manifiesten su preocupación, que puede conllevar consecuencias y resultados netamente negativos.

La enmienda de modificación presentada por el PAR consta de tres párrafos. En el primero de ellos dice que «las Cortes de Aragón expresan su preocupación por el proceso de privatización de la empresa Endesa que está poniendo en marcha el Gobierno central, por las repercusiones negativas que ello pudiera representar, en especial para la provincia de Teruel, tanto en aspectos de equilibrio territorial como en medio ambiente y empleo, teniendo en cuenta, además, la escasa implantación en nuestra Comunidad Autónoma de empresas públicas».

No desconocemos que las grandes directrices en materia de política económica y política energética, son de la competencia de la Administración central, por disposición contenida en el artículo 149 de la Constitución vigente, pero sí entendemos que debe llegarse a un equilibrio razonable entre lo público y lo privado, de tal manera que a todos se generen ventajas como consecuencia de la modificación de la actual situación.

El párrafo segundo de la enmienda dice que «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite el mantenimiento de la titularidad pública de una parte importante de las acciones de Endesa, de modo que pueda designarse un número considerable de administradores vocales del Consejo de

Administración, obtenerse información exhaustiva sobre objetivos y estrategias de la sociedad, y llegar, en definitiva, a un equilibrio razonable entre fines privados y de interés público».

Estamos, como digo, en la dicotomía sector público-sector privado. No puede satanizarse lo privado en beneficio y en dignificación de lo público. Realmente, la coyuntura económica puede exigir que se produzca una transformación; pero lo que es fundamental es que esta transformación no genere consecuencias desfavorables dentro de nuestra Comunidad Autónoma, especialmente en Teruel.

En el párrafo tercero se dice que «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite del Gobierno central, por la importancia que Endesa tiene para nuestra Comunidad Autónoma, y en aras al principio de colaboración institucional proclamado por la Constitución y las leyes, información periódica contrastada y fiable sobre objetivos y estrategias de dicha empresa a corto y medio plazo».

En definitiva, consideramos que el cambio de rumbo de Endesa no debe significar perjuicios para nuestra Comunidad Autónoma. A través del mantenimiento de un número considerable de administradores, puede obtenerse una información suficiente sobre las estrategias, sobre los objetivos a medio y largo plazo de la sociedad, puede informarse al Gobierno de Aragón, de tal manera que se cohonesten los criterios de uno y otro Gobierno y no se produzca perjuicio apreciable, significativo, para nuestra Comunidad Autónoma.

Volvemos a lo que decíamos al principio: es preciso que exista una colaboración institucional, y, de esta colaboración institucional, puede lograrse el que se mantenga la situación, o incluso se mejore, pese a la modificación substancial en la situación actual de la empresa Endesa.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Bescós.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Yuste.

*El señor Diputado YUSTE CABELLO:* Gracias.

El plan sistemático del señor Piqué de privatizar todas las empresas públicas españolas, privatizarlas por completo e inmediatamente, sumió en la preocupación a muchas instancias de varias comunidades autónomas, organizaciones sindicales y ciudadanía en general, y especialmente en estas Cortes de Aragón, pues no es ésta la primera iniciativa que se plantea al respecto, ni será la última. Todos los Grupos Parlamentarios (salvo el PP, al que parece que no le preocupa) hemos movido ficha: proposición no de ley, interpelaciones, solicitudes de comparecencia, preguntas diversas, etcétera. Junto con Inespal, la gran protagonista de estos debates ha sido Endesa. Su incidencia en las comarcas turolenses y en el conjunto de la política energética aragonesa la han convertido en un caballo de batalla fundamental para el futuro socioeconómico de Aragón. Su privatización no es baladí. Así lo ha entendido la mayoría de esta cámara.

El pasado 14 de noviembre todos los Grupos Parlamentarios, excepto el PP, aprobamos la proposición no de ley 88/96, sobre la privatización de Endesa y sobre la reforma de la regulación eléctrica. La posición de las Cortes de Aragón entonces fue clara: el carácter público de la empresa Endesa es fundamental para mantener su importancia en el conjunto de la economía aragonesa y, en concreto, de las comarcas turolenses.

Nada ha ocurrido en este último año que nos haga cambiar de opinión. Endesa debe seguir siendo pública porque es necesario desde el punto de vista estratégico de la política energética, pero también porque es necesario para Aragón desde el punto de vista de la ordenación del territorio, del equilibrio entre comarcas, del mantenimiento del empleo, etcétera.

Pero ¿basta con que sea pública para que Aragón se beneficie de la existencia de Endesa? Esa es la pregunta que parece que nos hacemos hoy. Pues no, no necesariamente. Con un Ministro de Industria como el señor Piqué y un presidente de Endesa como el señor Martín Villa, desde el punto de vista de los intereses generales de Aragón, probablemente, va a haber poca diferencia entre una Endesa pública o una Endesa privada. A no ser que logremos que el Estatuto de Autonomía de Aragón se vaya cumpliendo en algunos de sus aspectos más interesantes; por ejemplo, el artículo 57.3, existente ya desde 1982, que prevé la posibilidad de que el Gobierno de Aragón designe representantes en organismos económicos, instituciones financieras y empresas públicas del Estado que operan en Aragón. Cúmplase, cúmplase por tanto.

Por unanimidad lo recordamos todos los Grupos Parlamentarios a través de la proposición no de ley 19/96, hace también un año o trece meses. Y el 26 de junio tuve la oportunidad de recordárselo al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a raíz de una pregunta parlamentaria al respecto. La respuesta entonces fue decepcionante, como era de esperar, y la pregunta que queda en el aire es: ¿para qué sirve, pues, el Estatuto en un aspecto fundamental como éste?

Necesitamos las dos cosas —que nadie se engañe—, necesitamos las dos cosas: que Endesa siga siendo, al menos en una parte importante, significativa o decisiva de su accionariado, una empresa pública, y que el Gobierno de Aragón pueda tener representación en su consejo de administración, y en las empresas dependientes del grupo Endesa que operan, que actúan en Aragón. Sólo así el Gobierno de Aragón podría conocer, actuar, participar en los objetivos y estrategias que muevan a esta joya de la corona en su futuro inmediato.

Por eso Chunta Aragonesista apoya, por supuesto, la iniciativa que debatimos hoy, y que ha presentado Izquierda Unida, pero considera más completa, incluso más incisiva, la enmienda defendida por el señor Bescós. Por eso yo le pido al portavoz de Izquierda Unida que recoja y asuma la propuesta que se nos ha planteado desde el Grupo del PAR. Existen algunas diferencias, es cierto (no exactamente de matiz), entre los dos textos: entre la oposición a la privatización que se plantea desde Izquierda Unida o la más neutral preocupación por la privatización.

Espero que entre todos podamos buscar una salida, porque lo importante es mantener esa mayoría que construimos hace un año; esa mayoría es importante mantenerla, y no sería serio ni sería responsable, por nuestra parte, que se pusiera en peligro por un quitame allá la oposición o la preocupación.

Sé que nada va a ser un obstáculo insalvable. En todo caso, nosotros nos ofrecemos en la medida de lo posible para contribuir a alcanzar ese texto pactado por los cuatro Grupos Parlamentarios que venimos defendiendo el carácter público de Endesa, y, por lo tanto, desde ahí impulsar en una dirección muy concreta la labor que tiene que realizar el Gobierno de Aragón en un asunto tan importante para el desarrollo no sólo de Teruel sino de todo Aragón.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):*  
Muchas gracias, señor Yuste.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Guía.

*El señor Diputado GUIA MATEO:* Gracias, señor Presidente.

Bien; subo a esta tribuna con la preocupación de siempre, con la incógnita de qué va a ser Endesa y con la preocupación de estar defendiendo, como Diputado, una cuenca minera que tenemos un futuro bastante incierto. Y puede ser más incierto si se acaba de privatizar lo que queda de público en la empresa Endesa. Voy a intentar explicarlo.

¿Qué beneficios obtenemos cuando la empresa es pública, y qué beneficios se prevén ya? Con esto entraría a contestar un poco al PAR, con quien estoy de acuerdo en su propuesta, a excepción de una cosa: que en este momento ya está repercutiendo negativamente en lo que es creación de empleo. Y lo explicaré.

Ahora, con las nuevas directrices de esa furia privatizadora, resulta que a cualquier pequeña empresa que tenía contratos con Endesa, en este momento, se le está exigiendo que como mínimo rebaje un 20% aquellas adjudicaciones que tenía, en muchos casos, desde hace cuatro, cinco y más años. ¿Qué es lo que está sucediendo? Pues que pequeñas empresas que prestaban servicios a Endesa, en este momento van a tener que dejar de prestar esos servicios, y mucho me temo que van a ir a empresas mayores; con lo cual, el perjuicio todavía será mayor, porque se entregará a unas empresas determinadas que tienen cierto poder para dar una serie de servicios, en perjuicio de aquellas que lo han venido realizando desde hace muchos años.

(Y no se me ría, señor Mesías, que usted sabe que es cierto, que es cierto. No; tómesele a bien, tómesele a bien. Usted se reía, yo he visto que se reía, y se lo digo. Esto que estoy diciendo es cierto, es así, y, si usted se molesta, no le digo nada; se lo digo de buena manera.)

Es decir, ¿qué está pasando en este momento? Lo que está pasando es lo que estamos ahora mismo debatiendo aquí. Efectivamente —ya lo han dicho otros portavoces—, aquí hace un año ya se acordó, por la mayoría de esta cámara, que se hicieran acciones concretas en este sentido y que se prestara más atención a lo que ha de ser el desarrollo alternativo de la cuenca minera. Pues mire: nada más se supo. Esa proposición no de ley ahí está, apoyada por la mayoría de esta cámara, y no ha servido hasta ahora, por lo menos, para nada. Y esto hay que denunciarlo; hay que decirles a ustedes: señores del PP, no es serio que a una cámara que por mayoría aprueba una proposición no de ley no se le haga ni puñetero caso.

Decíamos en aquel entonces —y estoy hablando de memoria— que se necesitaban planes de desarrollo integral para la cuenca minera, y que era el Gobierno de Aragón el que tenía que promoverlos. No ha promovido ninguno, absolutamente nada. Ya me lo explicarán, si es que han promovido algún plan de desarrollo integral de la cuenca minera, tal y como lo entendemos los que estamos viviendo y sufriendo allí.

Por tanto, nosotros estamos de acuerdo, desde el Partido Socialista, estamos de acuerdo con que hay que preservar y hay que conservar esas acciones públicas, porque siempre será mejor, que no que pase todo a ser un capital privado, por lo que hasta ahora he expuesto. Tenemos tanta experiencia, que allá por las huelgas del año ochenta y cinco ya vimos que con un Gobierno que tenía cierta sensibilidad se hizo la reforma importante de la central de Escatrón, importantísima, que, de otra manera, si hubiese sido privada, no se hubiese hecho. Igual que se hizo la separación de piritas en Andorra, que también costó un montón de dinero, y que todo ha sido inversión y creación

de empleo. Igual que la última reforma que se ha hecho ahora para la desulfuración, cuya licencia dimos con bastante agilidad desde el Ayuntamiento que yo presido, pues ha servido para que los carbones —y se ha dicho aquí— de la cuenca minera tengan la posibilidad de ser quemados allí. Y eso repercute en que las empresas mineras siguen sacando carbón, cosa que no sucedería si fuese de la otra manera.

Por tanto, estamos a tiempo. Y estamos a tiempo —yo diría— de hacer consenso entre toda la cámara, porque lo necesitamos en este momento, lo necesitamos desde Teruel, lo necesitamos en toda la provincia, no solamente desde la cuenca minera; pero la cuenca minera, en este momento, por las circunstancias expuestas, mucho más.

Por tanto, nosotros estamos de acuerdo con esta proposición, estamos de acuerdo en que se mantenga, y, además, estamos de acuerdo también con la enmienda que ha presentado el PAR, para que por lo menos se intente y se frene esta forma de privatizar tan encolerizada que tiene el Gobierno de la Nación. Por tanto, nosotros, desde el Grupo Socialista, apoyaremos esta iniciativa y apoyamos también la enmienda del PAR; si bien, esto último lo tiene que admitir el que ha presentado la proposición.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Guía.

Cierra el turno de intervención de Grupos no enmendantes el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Gimeno.

*El señor Diputado GIMENO FUSTER:* Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Es obvio que la presencia de Endesa durante décadas en la cuenca minera turolense ha sido generadora de empleo y ha impulsado una serie de actividades colaterales, complementarias de la propia actividad minera. No es menos obvio que desde 1985 la orientación de Endesa cambió: cambió de ser, prácticamente, en la zona turolense —estoy hablando de la zona turolense, específicamente—, una empresa extractora de carbón, a transformarse en una empresa generadora de energía eléctrica. Y esto cambió el panorama de la propia empresa, al menos en Aragón, al menos en Teruel.

También es constatable —los hechos están ahí, y hay personas que los pueden conocer incluso mejor que este portavoz que les habla en este momento— que la trayectoria de la empresa Endesa, su funcionamiento y su estrategia, han sido propias de una empresa privada, y no de una empresa pública. Es por ello que Endesa, en la zona de Andorra, está adecuadamente posicionada de cara a la liberalización del mercado del sector eléctrico.

Señorías, ésta es la situación real: vamos a un sector que el año que viene va a estar totalmente liberalizado, totalmente liberalizado. Yo entiendo que cada uno aquí pretenda vender lo que en un momento determinado quiera, lo entiendo —es así: éste es el juego parlamentario—, pero, desde luego, estamos en un nuevo debate disfrazado, en un nuevo debate entre empresa pública y empresa privada.

Las razones que se anunciaron en la proposición no de ley decían que se podían generar repercusiones negativas —futuro imperfecto de subjuntivo: pudieran o pudiesen—, porque es que estamos acostumbrados ya a interpretar los deseos como realidades, en aspectos de equilibrio territorial, de medio ambiente y de empleo.

Señorías, Endesa mantendrá su actividad de producción eléctrica en Andorra en tanto en cuanto sea competitiva en el mercado. Endesa mantendrá sus instalaciones en función del acuerdo con el plan nacional de la minería 1998-2005, firmado por los sindicatos mineros Comisiones Obreras y UGT, las centrales sindicales, garantizando prácticamente la combustión de carbón de la zona, garantizando esto.

Señorías, yo creo que en el impacto medioambiental poco tendrá que ver que la empresa sea pública o privada, en absoluto. El planteamiento será: si cumple o no cumple las normativas, si cumple o no cumple las normativas. La experiencia nos ha demostrado que muchísimas empresas privadas están realizando una actividad e invirtiendo, o realizando inversiones importantes, en los temas que puedan afectar al medio ambiente. Y hay empresas públicas que poco hacen por ello. Yo tengo que reconocer que las primeras y mejores restauraciones que yo conozco, que yo conozca, las realizó Endesa en sus minas de interior en Andorra, las mejores restauraciones; que Endesa ha realizado inversiones multimillonarias en el tratamiento de carbonos para hacer viables tres aspectos que desde nuestro punto de vista son básicos y sustanciales: competitividad, entrada en el mercado, afección medioambiental y creación de empleo.

De todos modos, nosotros no estamos convencidos de que la privatización de Endesa (que ya está privatizada en el 60%, el 60%, señorías; en este momento, Endesa está privatizada en un 60%; queda un 40%)... Objetivo del Gobierno, política del Gobierno: privatizar para hacer más rentable. Una empresa garantizará puestos de trabajo en tanto sea competitiva en el mercado. Señorías, si hemos de mantener empresas públicas a coste total de subvenciones, desde luego, tienen un futuro incierto, no malo: incierto. Desde luego, hay que mantener la empresa pública en la medida que se pueda, pero desde el punto de vista que sea rentable con el fin de garantizarlo. Señorías, yo creo que Endesa ha demostrado, durante todo el proceso privatizador, que está comprometida con Teruel y la cuenca minera, y algunos representantes de aquí lo podrían decir de forma muchísimo más clara que lo digo yo.

Se habla aquí, en este momento, de que la privatización de Endesa puede generar gravísimos problemas. Yo les recuerdo —aquí, algunos de los que han intervenido han hecho referencia— que en el año 1985 empezaron aquellos procesos de privatización; señorías, la privatización de Endesa, la privatización de los servicios de Endesa, no viene de 1993, ni del noventa y cuatro ni del noventa y cinco; vienen desde 1985. Y en aquel momento ni los sindicatos ni los Diputados y Senadores dijeron esta boca es mía. ¿Recuerdan algunos Diputados presentes en esta cámara qué pasó cuando se privatizó el servicio del ferrocarril? ¿Recuerdan sus señorías qué es lo que sucedió cuando se privatizaron los servicios de mantenimiento de las instalaciones de Andorra? Nadie vino aquí a poner el grito en el cielo diciendo: «¡ojo!». ¿Recuerdan qué reconversión hubo que realizar por la privatización encubierta que realizó el Gobierno Socialista en aquellos momentos en Endesa? Señorías, no se puede venir aquí a defender unos planteamientos, habiendo defendido con anterioridad los opuestos. Incoherencia total.

Y aquel proceso de reconversión, señorías, yo lo he vivido, y lo he vivido personalmente. ¿Qué es lo que hay que buscar con Endesa? Señorías, a Endesa hay que comprometerla (y creo que se ha comprometido ya), hay que mantener con Endesa el compromiso de que mantenga la central térmica, que garantice el consumo de carbón nacional, y, si hasta el 2005 es poco, habrá que llegar a acuerdos para continuar con...

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Señoría, por favor. Le ruego que vaya terminando.

*El señor Diputado GIMENO FUSTER:* Voy a terminar, señor Presidente.

Plantear aquí que nunca ha habido planes de desarrollo integral para la provincia de Teruel, y de forma especial, para las cuencas mineras... Señorías, hasta 1996, ¿de quién eran los compromisos de elaboración de esos planes de desarrollo integral?: ¿de la oposición del Partido Popular? Lo quiero dejar perfectamente claro —y vayamos a la hemeroteca—: ¿cuándo la cuenca minera central turolense ha estado recogida en unos planes de reconversión minera? Nunca, hasta el día de hoy; nunca, hasta el día de hoy, en que, de los miles de millones que van para cuencas mineras en una actuación del Ministerio de Industria, una parte muy importante, cerca de un 20%, vienen dirigidos ya a la cuenca minera central en Teruel.

Señores socialistas: no lo hicieron nunca; el Partido Popular sí que ha destinado una partida para establecer un plan integral para el mantenimiento de la minería en Teruel.

Gracias, Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Gimeno.

¿Considera el Grupo proponente necesario suspender la sesión?

Tiene usted la palabra para fijar su postura, frente a las enmiendas presentadas.

*El señor Diputado RUBIO FERRER:* Gracias, señor Presidente.

Para dar cuenta ante la cámara de cómo quedaría la proposición no de ley, después de llegar a un texto transaccional, en el que básicamente aceptamos la enmienda planteada por el Partido Aragonés.

La enmienda planteada por el Partido Aragonés es una enmienda que en el fondo está expresando una situación muy similar a la que queríamos plantear desde nuestro Grupo Parlamentario; es una enmienda que hay que reconocer que es más amplia, y, por lo tanto, en ese sentido, a nosotros nos parece bien. Y, señor Presidente, lo único que variaría serían las dos primeras líneas, que quedarían de la siguiente manera: «Las Cortes de Aragón expresan su preocupación y desacuerdo ante el proceso de privatización total...», y todo lo demás ya quedaría igual. Es decir, la enmienda de modificación presentada por el Partido Aragonés, con ese encabezamiento ligeramente diferente: «Las Cortes de Aragón expresan su preocupación y desacuerdo ante el proceso de privatización total de la empresa Endesa...», y todo lo demás quedaría en las mismas condiciones.

Nada más.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Rubio.

Se va a proceder a la votación de la proposición no de ley número 112/97, sobre el proceso de privatización de la empresa Endesa.

*El señor PRESIDENTE:* Llámese a votación.

Iniciamos la votación de la proposición no de ley número 112/97, de acuerdo con el texto que ha sido expuesto por el proponente de dicha proposición.

¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cinco votos a favor, veinticuatro en contra,**

**ninguna abstención. Queda aprobada la proposición no de ley número 112/97.**

Para turno de explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

*El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Brevemente, sólo quería felicitar la flexibilidad y la generosidad que ha tenido el Grupo proponente, y también agradecer a los cuatro Grupos Parlamentarios la posibilidad de haber mantenido hoy esa mayoría estable, que tenemos establecida ya hace más de un año, una mayoría que viene defendiendo en estas Cortes de Aragón el carácter público de Endesa, y que viene defendiendo también la necesidad de que el Gobierno de Aragón participe en el diseño de los objetivos y estrategias de esta empresa, que es, como ya ha quedado suficientemente claro, un instrumento fundamental para el desarrollo socioeconómico futuro no sólo de las comarcas turolenses, sino también de todo Aragón.

Por lo tanto, creo que hoy aportamos otro buen paso en el camino, en la lucha en favor de Endesa y del futuro de Aragón.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Diputado Rubio, tiene la palabra.

*El señor Diputado RUBIO FERRER:* Gracias, señor Presidente.

Para, en este turno de explicación de voto, agradecer, a los Grupos que han votado esta proposición, el mantenimiento, como decía el portavoz de Chunta Aragonesista, de ese bloque de defensa de la importancia en la implantación de la empresa pública Endesa.

Yo creo que la votación de hoy nos demuestra nuevamente que la mayor parte de la sociedad aragonesa (al menos, la sociedad representada en estas Cortes de Aragón) sigue teniendo una gran preocupación ante la situación de privatización de la empresa Endesa y su repercusiones en Aragón, independientemente de que el Grupo mayoritario del Partido Popular siga en otro posicionamiento diferente. Yo creo que la mayoría, día tras día, proposición tras proposición, está dejando claramente expuesta una posición de preocupación ante este proceso.

Yo creo que algunos de los elementos que se contienen en la proposición y en la enmienda presentada por el Partido Aragonés van claramente hacia la línea de flotación de algunas de las posiciones que se han mantenido en esta tribuna: en tanto sea competitiva o haya elementos de competitividad en esta tierra, podrá salir adelante, y, si no, no podrá salir adelante. Esa es una posición global y general que perjudica claramente a Aragón. La posición de decir que en Aragón lo que dé beneficios sale adelante, y lo que no dé beneficios se va para atrás, es negativa para nuestra Comunidad Autónoma. Porque nuestra Comunidad Autónoma, por su idiosincrasia, por su situación territorial, por su situación demográfica, no está en condiciones de participar de este posicionamiento filosófico del liberalismo puro y duro.

Por eso, nuestra proposición no de ley intentaba hacer frente a esa situación filosófica que puede ser negativa para Aragón. Porque la privatización de una empresa pública como es Endesa, en Aragón, en principio, no se puede meter en el mismo saco de las empresas no competitivas públicas, que necesitan de ingentes subvenciones para su mantenimiento. Porque ése no es el caso de Endesa; es precisamente el de Endesa el caso contrario: el de una empresa pública que ha tenido un

importante desarrollo, y que no solamente no ha necesitado subvenciones, sino que ha aportado grandes, ingentes cantidades de dinero público a las arcas públicas. Ese es el caso de nuestra empresa ubicada en la provincia de Teruel.

Por lo tanto, hay que aclarar que lo que no se estaba planteando en ningún momento era que el Gobierno siguiera subvencionando a una empresa deficitaria, sino que el Gobierno siguiera y siga aprovechándose de los beneficios que puede producir una parte pública de una empresa como Endesa, que luego, en teoría —y nuestra obligación sería reclamarlo así—, serían beneficios que deberían reinvertirse, en su mayor parte, en el desarrollo de nuestra tierra.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.  
Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

*El señor Diputado BESCOS RAMON [desde el escaño]:*  
Gracias, señor Presidente.

Decíamos en nuestra enmienda de modificación (que agradecemos que haya sido aceptada, en casi todos sus términos, por el proponente de la proposición no de ley) que, desde nuestro punto de vista, hay una escasa implantación en nuestra Comunidad Autónoma de la empresa pública, y es necesario asegurar que exista una presencia significativa de la empresa pública. Por eso, nosotros consideramos que no es lógico mantener un criterio de radical oposición a la modificación en el accionariado de Endesa; pero sí es necesario que existan unas suficientes garantías de que, a través del mantenimiento de acciones públicas en una entidad y una cuantía suficientes, se asegure una información privilegiada, una presencia en los consejos de administración y, a través de la colaboración entre el Gobierno central y el Gobierno de Aragón, se conozcan exactamente los objetivos, las estrategias, el funcionamiento, en determinados momentos, crispados o no, de la empresa pública en nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputados Bescós.  
Grupo Parlamentario Socialista. El Diputado Guía tiene la palabra.

*El señor Diputado GUIA MATEO:* Gracias, Presidente. Señorías.

En este turno para la explicación de voto, creo que hemos dejado patente los socialistas a través de la historia que estamos a favor de la empresa pública, por lo menos, tanto como de la privada, por lo menos.

Y quiero aclarar algunas cosas: no es lo mismo privatizar servicios que privatizar capital, o ¿es que no hay diferencia? Efectivamente, los socialistas estamos en más de una ocasión privatizando servicios, y tampoco se nos va a poner la cara roja por ese motivo. ¿Por qué? Porque muchas veces los servicios son más eficientes en una pequeña empresa privada que en los mismos entes públicos, como puede ser un ayuntamiento u otros. Y no pasa absolutamente nada; pero vamos a marcar las diferencias entre lo que es privatizar el capital y lo que es dar unas contrataciones de servicios; es totalmente distinto.

De las restauraciones tengo que decir lo siguiente: Endesa ha sido un ejemplo, pero firmó un convenio con el ayuntamiento que me honro en presidir, que lo conocen perfectamente, y que obligaba a Endesa a hacer las cosas como se están haciendo. Quiero recordar que, el 14 de octubre de 1982, un Go-

bierno de la UCD sacó un decreto para las restauraciones mineras que no se ha cumplido nada más que en Andorra. Así de claro y así de sencillo es. ¿Por qué? Pues porque la empresa privada no ha cumplido. Y ése es un hecho que tenemos ahí y que lo tenemos que reconocer todos.

Los socialistas no hicimos planes de desarrollo integral. Pues tengo que decir que en el año ochenta y cinco, con un convenio del Gobierno Socialista de Madrid —que tanto se habla de Madrid—, se hizo la gran reforma de la central de Escatrón, la separación de piritas del carbón de la cuenca minera baja, que fue una obra importante en inversión y en puestos de trabajo. Dicho esto, poco más hay que decir.

Nosotros seguimos manteniendo que es posible que haya empresas que tengan que ser privadas y públicas —y esto no tiene que poner a nadie en malas condiciones—, pero de ahí a que se quiera privatizar la totalidad del capital...

Yo ya he explicado algo de lo que está pasando en este momento en Andorra —no me van a decir lo que ha pasado en Andorra, porque lo estoy viviendo: me vienen los pequeños contratistas con estas quejas todos los días—: está pasando en este momento que, en lo que es la empresa privada, se deja sentir ya en este sentido, porque si a un pequeño contratista que está con unos servicios contratados desde hace cuatro, cinco o diez años, ahora le dicen que lo tiene que rebajar al 20%, ese pequeño contratista que tiene tres, cinco, siete o diez trabajadores no puede continuar. Y eso es pérdida de puestos de trabajo.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Guía.  
Grupo Parlamentario Popular.

*El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]:*  
Gracias, señor Presidente.

Yo voy a intentar dar la razón y explicar por qué el Partido Popular se ha opuesto a esta proposición no de ley. El objetivo de esta proposición no de ley —yo creo que hemos coincidido todos— no era discutir —aunque, subliminalmente, ése era el objetivo— entre elegir empresa pública o empresa privada, sino sobre los efectos negativos que la posible privatización de Endesa podía tener en el equilibrio territorial, en el medio ambiente y en el empleo, y de forma especial en el empleo. Señorías, éste era el objetivo de la proposición no de ley: posibles repercusiones negativas.

Señor Guía, no soy un economista, pero hasta este momento sé distinguir que no es lo mismo privatizar servicios que capital. Pero como resulta que el objetivo de esta proposición no de ley era el mantenimiento del empleo, yo le diré públicamente a usted —no aquí, porque ahora no va a poder contestar, está claro— de qué forma repercutió la privatización de los servicios de Endesa en 1985, ochenta y seis y ochenta y siete. Lo sabe usted mejor que yo: negativamente. Yo no conozco que ustedes trajeren entonces aquí, ni en Madrid, ninguna iniciativa parlamentaria al respecto.

Señorías, a la hora de hablar de rentabilidad de las empresas, yo creo que en un sector que el año que viene va a estar totalmente liberalizado, en un sector de libre comercio, tendrán posibilidades de mantener el empleo aquellas empresas que sean competitivas. El que quiera mantener otros posicionamientos distintos, que lo diga públicamente. Tendrán futuro aquellas empresas, públicas o privadas, que sean competitivas en el sector correspondiente. Y, en este caso concreto, afortunadamente, Endesa, después de haber visto su trayectoria como empresa totalmente pública, como semipública o privada

—hoy con el 60% privatizado—, ha demostrado que es capaz de competir en el mercado manteniendo unas líneas de actuaciones medioambientales que pueden servir como ejemplo. Es cierto que Endesa firmó con el Ayuntamiento de Andorra un convenio, beneficioso para el medio ambiente, pero beneficioso también para el Ayuntamiento: más para el Ayuntamiento que para el medio ambiente, aun siendo mucho lo del medio ambiente.

Señorías, el Partido Popular ha votado en contra de esta proposición no de ley siendo coherente con unos planteamientos y entendiendo que, sea empresa pública o empresa privada, si no es capaz de competir en un mercado libre, está condenada al fracaso más absoluto.

Gracias, Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Gimeno.

Pasamos al punto siguiente del orden del día que es, el debate y votación de la proposición no de ley número 124/97, sobre programas específicos de actuación comarcal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente.

**Proposición no de ley núm. 124/97, sobre programas específicos de actuación comarcal.**

*El señor Diputado LAPLANA BUETAS:* Gracias, Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

El 16 de octubre, el Grupo Socialista presentó en esta cámara una proposición no de ley que dice textualmente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el futuro proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1998, se consignen las partidas presupuestarias necesarias para poder reanudar los programas específicos de actuación comarcal previstos en la Ley 11/92, de 24 de noviembre, de ordenación territorial».

Hoy, señorías, subo a esta tribuna para intentar convencerles de, si sus señorías lo creen oportuno, lo bien que le iría al Gobierno tener las partidas presupuestarias para que esos programas que se paralizaron, y que nunca, desde nuestro punto de vista, se debieron paralizar, se pudieran poner otra vez en marcha; para que esta proposición no de ley se debata aún a tiempo, se debata a tiempo, porque no han llegado los presupuestos a esta cámara, y los socios de Gobierno, si sus señorías la aprueban y lo creen oportuno, incluyan las partidas suficientes para que el Gobierno pueda empezar a aplicar otra vez esos programas.

De todos es conocida la situación en que está inmerso Aragón hoy: es un territorio muy amplio, con poca población, pero además con una población distribuida principalmente en una gran capital, que es Zaragoza; con un corredor como es el corredor del Ebro, y, después, las dos capitales de provincia, y poco más. Estos planes surgieron con la idea de intentar armonizar el territorio, intentar que en las comarcas más desfavorecidas, con menos población y peor estructuradas, tuvieran una inyección económica para intentar, entre todos, que Aragón creciera armónicamente.

En el corto espacio de tiempo que los socialistas tuvimos la responsabilidad de gobernar, basándonos en la Ley de ordenación territorial del año 1992, se crearon, se aprobaron y se dotaron algunos planes comarcales presupuestariamente para que empezaran a andar. Pero no sólo se hizo eso, sino que esos planes comarcales iban acompañados de unas directrices de or-

denación, que por primera vez ordenaban de verdad el territorio. Pero unas directrices por las que, además de tener los ciudadanos que allí vivían la obligación de cumplir lo que se les mandaba desde el parlamento, tenían las partidas presupuestarias —nunca las necesarias— para poder llevar adelante esos programas. Y con una ventaja, además: que esos programas de acción iban a nacer de abajo arriba. Se formaron unos consejos comarcales con participación de todas las fuerzas sociales que estaban en esas comarcas: los alcaldes, las asociaciones empresariales, las asociaciones culturales y, luego, los departamentos, los diferentes departamentos de la Comunidad Autónoma que tenían que dotarles presupuestariamente.

No hemos visto nosotros el motivo, o no vemos un motivo justificado, para que el actual Gobierno paralizara esos programas.

Yo no voy a extenderme más, porque los motivos ya los he dicho.

Hoy, el Gobierno y los Grupos que sustentan al Gobierno tienen la posibilidad de aprobar esta proposición no de ley y, basándonos en ella, en estos presupuestos próximos que van a entrar en esta cámara, dotarlos presupuestariamente. Si desde el Gobierno no se dotan, nosotros presentaremos las enmiendas correspondientes, y espero que los Grupos que hoy sustentan al Gobierno las aprueben.

Gracias, señorías.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Laplana.

A esta proposición no de ley se ha presentado la enmienda número 4.887, del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa tiene la palabra el Diputado Bernal.

*El señor Diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor Presidente. Señorías.

La enmienda de Chunta Aragonesista es una enmienda de adición, que pretende, desde el apoyo a esta iniciativa del Grupo Socialista, fijar una de las dos cuestiones que nos preocupan en relación con los denominados programas específicos de actuación comarcal. Y una de las dos cuestiones que nos preocupan es la de su supeditación a las directrices parciales. Por eso, lo que planteamos es que esa asignación presupuestaria que el Grupo Socialista demanda sirva también para desarrollar las directrices parciales previstas en la Ley de ordenación del territorio. ¿Por qué? Porque entendemos que los planes específicos de actuación comarcal, como se denominan en el decreto del año noventa y cuatro (la denominación que aparecía en la Ley de ordenación territorial no era exactamente la misma, sino que era la de «programas específicos de gestión o actuación territorial»), deben estar supeditados a esas directrices parciales, y que apostar por los planes sin las directrices sería, desde nuestro punto de vista, un caos y, desde luego, no sería eficaz para la ordenación del territorio.

¿Por qué hemos mantenido esta enmienda? Porque, ciertamente, el preámbulo del Decreto 37/94 reconoce la supeditación de los programas de actuación comarcal a la previa aprobación de las directrices parciales. ¿Por qué? Porque éstos son en realidad instrumentos de desarrollo de las directrices parciales.

La lectura del preámbulo en todo caso abunda en la necesidad de circunstancias que exigen urgentes actuaciones. Pero ese preámbulo invita al mismo tiempo a pensar en una voluntad política de aprobar los programas, con independencia de la existencia de las directrices. Y, desde nuestro punto de vista, esa posibilidad parece corroborarse, ante la ausencia, en la parte dispositiva del Decreto (no ya en la expositiva, en el pre-

ámbulo), de mención alguna respecto a las directrices. Nosotros entendemos que, ante eso, si se considera el artículo 6 de la Ley de ordenación del territorio, un programa aprobado sin la existencia de unas directrices, podría ser considerado, en buena lógica, incluso, ilegal.

Y ésta es la iniciativa que hoy defendemos con esta enmienda. Pensamos votar a favor de esta proposición no de ley; pero no quiero olvidarme de una segunda cuestión que nos preocupa en relación con estos programas específicos de actuación comarcal. Y esa segunda cuestión que nos preocupa es cómo vayan a aplicarse estos programas. Porque no tendrían por qué ser contradictorios ni con la Ley de comarcalización ni con el proceso comarcalizador. Pero, según cómo se apliquen, sí que podrían ser contradictorios con ella.

Por eso, en la relación de este decreto con la Ley de comarcalización, parece, podría ser, y sería significativo, que los programas específicos de gestión o actuación de ámbito territorial, que es como se les denomina en la Ley de ordenación del territorio, cambian su nombre e introducen en su denominación la comarca. Introducen la comarca en su denominación; pero, curiosamente, desde nuestro punto de vista, hay dos hechos que contrastan sumamente con esa denominación: el primer hecho es que hay una notoria falta de voluntad política —nosotros la hemos detectado en el tiempo que llevamos aquí— del actual ejecutivo en desarrollar la Ley de comarcalización, por un lado, y, por otro, también nos parece significativa la ausencia de previsión alguna relativa a la intervención de los órganos de gobierno de las comarcas (esto es, de los consejos comarcales) en el proceso de programación y en los propios órganos creados al servicio de la misma.

Por eso, hoy vamos a apoyar esta iniciativa. Pero adelante ya que Chunta Aragonesista planteará otra iniciativa para hacer posible que los órganos comarcales participen en los planes específicos de actuación comarcal, y, por otro lado, para que se sea absolutamente respetuoso, en la aplicación de estos programas, con el proceso de comarcalización.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: Diputado Rubio, tiene la palabra.

*El señor Diputado RUBIO FERRER:* Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Yo tengo que decir en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que la aparición de los planes específicos de actuación comarcal en su momento, en el año noventa y cuatro, fue bien recibida por nosotros porque la filosofía que tenía era una filosofía, desde nuestro punto de vista, correcta.

Yo voy a complementar algunos de los elementos que el señor Laplana no ha desarrollado en su intervención.

Se pusieron en marcha en el año noventa y cuatro siete programas de acción comarcal, o de actuación comarcal; de ellos, cuatro en la provincia de Teruel. Eso quiere decir que los programas iban dirigidos básicamente a aquellas comarcas más deprimidas, más desfavorecidas y sobre las cuales el Gobierno ponía un plus de financiación que mejorara algunos de los elementos de infraestructuras de las mismas. Quiero recordar, además, que fueron dotadas con unos trescientos millones de pesetas cada uno de los planes. En ese sentido, por lo tanto, la posición que nosotros mantuvimos entonces, y que mantene-mos ahora, era una posición positiva.

Ahora bien, yo quiero decir que la experiencia de gestión y funcionamiento de esos primeros planes fue una experiencia que había que mejorar notablemente. Yo conozco muy bien, de cerca, algunos de esos planes, en los que incluso tuve la posibilidad y la oportunidad de haber podido entrar en la gestión de alguno de ellos. Los planes tenían un elemento que a mí me parece negativo —aquí ya se ha hecho cierta referencia—, y es que carecían de un plan de actuación a cuatro años y, por lo tanto, carecían de elementos de planificación global a cuatro años. Ese es un elemento que habría que mejorar, puesto que trabajar con inversiones y con presupuestos anuales, sin tener en cuenta la globalidad a la que se dirigen durante los cuatro años, es un elemento que hemos valorado como incorrecto, incompleto y negativo.

Y, por otra parte, yo creo que aquellos planes, los planes que se pusieron en marcha en el año noventa y cuatro, tuvieron serias deficiencias en la gestión. Una cosa es que el señor Laplana haya planteado la filosofía o el interés de que se hiciera la gestión de los mismos de abajo arriba, con participación social, etcétera, pero la realidad de los mismos, señor Laplana, no fue ésa. Y yo le podría poner el ejemplo del plan de actuación, del plan específico de actuación comarcal de la cuenca minera central de Teruel, que era uno de los siete, donde primaron más criterios de carácter partidario y, dentro de algunos partidos, de carácter personal, que criterios de carácter general. Por lo tanto, estando de acuerdo con la filosofía, yo lo único que quiero aportar aquí es que por la experiencia, y breve experiencia, en la gestión de alguno de ellos, nos dimos cuenta de que se producían carencias en la misma.

Como la proposición no de ley que presenta el Partido Socialista es una proposición de carácter general, que nos parece que debe ser apoyada porque introduce elementos de mejora y participación, de apoyo a las comarcas más desfavorecidas, entendemos que —decía al principio— debe ser apoyada; aunque yo pongo encima de la mesa el debate que debería surgir posteriormente sobre una mejora en la forma de gestionar estos fondos, que se empareje o se adecue más a criterios de actuación comarcal, a criterios de actuación general, evitando, dentro de lo posible —que casi nunca es fácil—, esos elementos de carácter personalista, y muchas veces partidarios, que muchas veces lo que hacen es no conseguir los beneficios deseados o los objetivos propuestos en los propios planes.

No obstante, señor Laplana, tendrá nuestro voto favorable, porque entendemos que la filosofía de apoyo a las comarcas más desfavorecidas que planteaban estos planes era una filosofía correcta.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Rubio.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés: Diputado Biel Rivera, tiene la palabra.

*El señor Diputado BIEL RIVERA:* Gracias, señor Presidente.

Vamos a tranquilizar al Diputado que ha presentado la proposición no de ley, que últimamente obtiene resonantes éxitos en esta cámara, para decirle que en principio no vamos a oponernos a la proposición no de ley, pero sí que convendría hacer algunas matizaciones y algunas consideraciones que quizá se escapen en las intervenciones que se han producido hasta ahora.

Lo primero que nos llama la atención es una cuestión de forma. Señoría, si estas Cortes aprueban los presupuestos, no tiene ningún sentido en el mes de diciembre instar al Gobierno a que incluya en el proyecto de presupuestos unas partidas concretas,

porque, en definitiva, quienes tienen que aprobar las partidas son estas Cortes. Que estas Cortes insten al Gobierno a que incluyan en su presupuesto unas partidas concretas... Bueno, ustedes pueden presentarla, en el supuesto de que no vengan, vía enmienda, y, de esta manera, sabríamos exactamente de dónde saldría el dinero suficiente para potenciar unas partidas. Conviene que el Grupo proponente presente, en su caso, la enmienda correspondiente, en el supuesto de que no lo haga el Gobierno (que supongo que sí lo hará), y nos diga de dónde quitaría el dinero para ponerlo en otro lado.

Es una cuestión formal, a la que no quiero que el señor Laplana le dé más importancia que la que tiene: que, simplemente, si estas Cortes aprueban los presupuestos, no tiene sentido que en este preciso momento insten al Gobierno a incluir en el proyecto de presupuestos unas partidas que tendrán que aprobar estas Cortes aquí.

Desde el punto de vista del fondo, manifestamos una cierta preocupación, en la misma línea que ha planteado el Grupo de la CHA.

Quiero recordar a sus señorías que el Decreto 37 es de 23 de febrero del noventa y cuatro, unos meses después de la aprobación, en noviembre del noventa y tres, de la Ley de comarcalización de Aragón, y en el decreto prácticamente no se cita la Ley de comarcalización de Aragón, salvo en la exposición de motivos, cuando viene a decir que el ámbito territorial del programa, que vendrá definido en el acuerdo de iniciación, partirá de la delimitación comarcal propuesta por el Departamento de Presidencia, etcétera. Este es un decreto que no tiene en cuenta prácticamente la Ley de comarcalización y que, lógicamente, no ha podido tener en cuenta la Ley de delimitación comarcal, que ya está vigente. En consecuencia, lo dejo encima de la mesa, para que no convirtamos los programas específicos de actuación comarcal en sucedáneos de todo un proceso de desarrollo de las comarcas; para que no acabemos cometiendo el error, para que no pongamos en marcha con grandes ilusiones programas específicos de actuación comarcal, con sus correspondientes apoyos presupuestarios, y no ocurra que al final esto sea el sucedáneo y no seamos capaces de desarrollar el tema de la comarcalización.

Y no olvidemos tampoco que estamos en Ponencia debatiendo la ley de directrices generales de ordenación del territorio y que, lógicamente, algo tendrá que decir esa ley o algo tendrá que ver esa ley con la puesta en marcha de los programas específicos de actuación comarcal.

En definitiva, manifestamos una preocupación, estableciendo un escenario muy claro; un escenario que está enmarcado por la Ley de comarcalización (que el decreto del noventa y cuatro prácticamente olvida); que, lógicamente, el escenario está enmarcado por la Ley de delimitación comarcal; que la propia Ley de comarcalización tiene ya instrumentos para desarrollarlo, como los consejos consultivos, hasta que se constituyan, y que no nos olvidemos de que hay en marcha un proyecto de ley de aprobación de las directrices generales de ordenación del territorio.

A pesar de todas estas dudas, a pesar de todas estas preocupaciones —que espero que consten en el *Diario de Sesiones*—, nosotros vamos a aprobar en principio la proposición no de ley, porque, entre otras cosas, es un poco como el caldo de pollo: tampoco hace mal a nadie. Cuando dice que se consignan las partidas presupuestarias necesarias, si hubiera cuantificado las partidas, pues entonces hubiéramos tenido aquí un pequeño rifirrafe y hubiéramos hablado. Pero, bueno, yo creo que es una proposición en la que admitimos su buena intención; pero dejando claro que no nos debe desviar esta proposición, o los pro-

gramas especiales, del objetivo más importante, que es el desarrollo de la comarcalización.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Grupo Parlamentario del Partido Popular.

*El señor Diputado MARTIN MINGUIJON:* Gracias, señor Presidente. Señores, señoras Diputados.

Brevemente, para no ser reiterativo y no reincidir en lo que ya han comentado los Diputados que me han precedido y, además, suscribiendo esas observaciones y preocupaciones que acaba de manifestar el Portavoz del Partido Aragonés, quiero iniciar esta intervención anunciando ya el voto de nuestro Grupo Parlamentario a favor de esta proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, que supongo que admitirá la enmienda presentada por Chunta Aragonésista; así que vaya también para ellos nuestra felicitación.

Pero ese voto es que lógicamente tiene que ser así porque se corresponde con las reiteradas muestras de apoyo que nuestro Gobierno, nuestro Grupo, ha hecho constantemente en favor del proceso de comarcalización. Nuestro Grupo está convencido de que es un buen proceso para conseguir una adecuada ordenación geográfica, social y económica de la estructura de la geografía aragonesa.

Nuestro apoyo sigue la línea del convencimiento llevado a la práctica por el Gobierno de Aragón, estableciendo una serie de planes (alguno de ellos ya en marcha) que determinan las directrices parciales de la ordenación del territorio. En estos planes se definen, y se definirán en lo sucesivo, las acciones concretas a realizar en los sectores que corresponde actuar, en el tiempo y de qué forma se van a llevar a cabo estas gestiones.

El hecho de que desde el año noventa y cuatro no se hayan establecido partidas o soportes presupuestarios para estos planes no puede ser utilizado como crítica, puesto que —y así me parece que lo ha admitido el Partido Socialista a la hora de redactar la proposición no de ley que ha presentado en esta cámara— sería prácticamente algo difícil de comprender que no pudiera existir dotación para algo que todavía no estaba establecido. Por lo tanto, si bien al principio hubo unos planes, una tenue iniciación de unos planes, es ahora cuando las directrices parciales se están delimitando, como seguidamente voy a explicar.

Hace ya un año que se aprobó la delimitación comarcal, y existe ya, en estos momentos, un plan de directrices parciales de ordenación del territorio aprobado (concretamente, el del Pirineo). Existen en tramitación otros cuatro planes, previsto finalizarlos inminentemente, que son concretamente el de la Jacetania, el Alto Gállego, Serrablo y el entorno de Huesca. Otros cinco se encuentran en fase de avanzada elaboración; son concretamente el de Ribagorza, el entorno metropolitano de Zaragoza, Calatayud, Bajo Aragón y Teruel. Creemos, pues, que esto es una muestra más que suficiente para poder decir con claridad que el desarrollo comarcal va por buen camino. Y aquí lamento no coincidir con las críticas que acaba de dejar sobre esta tribuna el Portavoz de la Chunta Aragonésista.

Ahora, pues, es cuando debemos hacer una reflexión y tratar de imponer con realismo que es un buen momento para empezar a pensar en la consignación presupuestaria necesaria para ejecutar los primeros programas de actuación comarcal. El proceso del desarrollo comarcal debe ser una cuestión de debate objetivo y riguroso. Pensamos que exige el esfuerzo de todos allegar un acuerdo para este tema. Y, por lo tanto, hacien-

do ejercicio de esa responsabilidad que acabo de poner aquí encima de esta tribuna, nosotros también queremos predicar con nuestro ejemplo, y por eso aprobaremos hoy la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Martín.

¿El Grupo proponente está en condiciones de fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas?

*El señor Diputado LAPLANA BUETAS:* Gracias, Presidente.

Admitimos de entrada la enmienda de la CHA, porque ya recoge la propia ley que deben estar las directrices parciales con las directrices inversoras.

Algunos Grupos han criticado esta proposición; pero yo creo que es una proposición seria, que por primera vez es un plan real, con directrices y con pesetas, que, al fin y al cabo, es a donde vamos. Hay muchos planes fantasmas en los que se habla mucho, quizá, obligados por la necesidad política, a veces no real, de aprobarlos. Y no queremos que se distraiga la necesidad de estos planes con lo aprobado como plan de comarcalización. Una cosa es la ordenación política del territorio y otra cosa es la necesidad inversora que tiene un territorio. Porque yo soy de los que creen que, a veces, antes de operar a un enfermo, hay que ponerle oxígeno, sino se muere antes de llegar a la mesa de operaciones.

Estamos en estos momentos en la necesidad de invertir en esas comarcas, porque, si no, quizá, cuando las directrices estén aprobadas, llegaremos tarde. Por lo tanto, creo que hoy hacemos un buen ejercicio de responsabilidad política aprobando esta proposición, y el Gobierno va a tener y sigue manteniendo la oportunidad de plasmar en sus presupuestos lo que hoy aquí aprobamos. Porque creo que es mejor que venga ya en el presupuesto del Gobierno, que no que lo tengamos que enmendar, que para eso tiene la obligación de gobernar.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Rogaría a los señores y señoras Diputados que se sienten para poder contar antes de votar. *[Pausa.]*

Llámesese a votación.

Se inicia la votación de la proposición no de ley número 124/97, con la adición de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, en los términos aceptados por el Grupo proponente.

¿Votos a favor de la proposición no de ley número 124/97? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

¿Los grupos quieren hacer uso del turno de explicación de voto?

Grupo Parlamentario Mixto.

*El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Quiero, en primer lugar, agradecer al proponente, el Diputado Laplana, en nombre del Grupo Socialista, la aceptación de la enmienda de Chunta Aragonesista, que yo creo que aporta un poco de racionalidad en el proceso de ordenación territorial para que no se olviden esas directrices parciales.

En todo caso, como ya he dicho, como podría ser que la normativa fuera incoherente, en el sentido de que adopta una terminología comarcal, pero luego, en su propio contenido, excluye la intervención de los consejos comarcales, si que reitero que Chunta Aragonesista presentará una iniciativa en este

sentido para que de ninguna manera puedan llevarse a cabo los planes, los programas específicos de actuación comarcal, sin considerar el proceso de comarcalización, la Ley de comarcalización y la Ley de delimitación comarcal.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

¿Algún grupo más desea hacer...?

Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor Diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]:* Sí.

Agradezco, en nombre del Partido Socialista, a todos los Grupos su voto favorable, pero creo que los que más lo van a agradecer son los ciudadanos que viven en estas comarcas afectadas. Ahora, el Gobierno tiene ya el instrumento político para poder plasmar en la realidad de los presupuestos alguna partida presupuestaria; no hemos dicho cuál, porque creemos que el Gobierno debe tener las manos libres para poder actuar, ni le decimos en qué comarca. Lo principal es empezar, y luego ya se seguirá.

Yo no sé si estos planes tienen que ir tan ligados al plan general de comarcalización. Yo creo que esto surge antes de la aprobación del plan. El plan es necesario en la comarcalización, y los consejos comarcales se crearán cuando se creen. Si no se ponen en marcha estos planes antes, quizás será demasiado tarde para algunas comarcas, porque el Gobierno es quien la tiene que desarrollar la Ley de comarcalización, y los dos partidos que quizá se escudaron o se basan en que no está en marcha ese plan son los que tienen la posibilidad, que para eso gobiernan.

Nada más, señorías.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Laplana.

Finalizado este punto del orden del día, se suspende la sesión, que se reanudará a las cinco de la tarde.

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión *[a las diecisiete horas]* con el punto siete del orden del día.

Debate y votación de la proposición no de ley número 131/97, sobre la necesidad de legislar en materia de pastos, hierbas y rastrojeras, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación —por favor, por favor, señoras y señores Diputados—, para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Diputado Casas, por tiempo de diez minutos.

**Proposición no de ley núm. 131/97, sobre la necesidad de legislar en materia de pastos, hierbas y rastrojeras.**

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Comenzamos la sesión de tarde intentando defender una proposición no de ley que al parecer está en la conciencia de la mayor parte de los Grupos de la cámara como una necesidad nada discutible: que las Cortes de Aragón insten a la Diputación General de Aragón para que en el plazo de seis meses presente un proyecto de ley que regule el aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras, adaptado a la actual realidad socioeconómica y ambiental.

Los que nos dedicamos a la política en la Comunidad Autónoma desde la proximidad del mundo rural, sabemos perfectamente que esto es una demanda desde hace años, una demanda difícil de cumplir, además; sabemos que estamos hablando de

un problema no sencillo, en cuanto que afecta a intereses, muchas veces a intereses contrapuestos; que afecta a una nueva realidad socioeconómica en el mundo rural, incluso a una realidad nueva de tipo ambiental. Y como las cosas son difíciles, y quienes las piden no tiene mucha fuerza, tienden a olvidarse, tienden a relegarse. No quisiera que este debate se convirtiera en una acusación de por qué alguien no lo hizo antes; hoy nuestro Grupo lo está planteando.

Es cierto que durante muchos años ha habido una estructura en el mundo rural, derivada del sistema de cámaras agrarias, del sistema de las antiguas hermandades sindicales de labradores y ganaderos, cuya defunción hemos celebrado hace bien pocas fechas, a través de la aprobación de la Ley de cámaras de Aragón y la convocatoria de elecciones sindicales. Y en este momento, una vez desaparecidas las cámaras agrarias, las antiguas hermandades sindicales de agricultores y ganaderos, la regulación de pastos y rastrojeras es el último resto del régimen anterior que nos está regulando la vida diaria, salvo que a mí se me haya olvidado o se me haya pasado algún otro. Y no es por el hecho de que sea un resto del régimen anterior por lo que tengamos que cambiarlo, no solamente por eso, sino porque el devenir de los tiempos nos está reclamando una actualización a una situación nueva.

Hay cosas muy curiosas. Los que conocen el tema saben que la actual regulación de pastos, hierbas y rastrojeras descansa sobre un organismo básico, que es la comisión mixta de pastos, hierbas y rastrojeras, las comisiones locales mixtas, cuyos miembros eran elegidos por el delegado provincial de sindicatos. Eso es lo que está hoy vigente. Incluso estoy viendo al señor Doñate que me está mirando con cierta atención, porque resulta que el señor Doñate, por ejemplo, como Presidente de la Diputación Provincial de Teruel, es el presidente de la Junta Provincial de Fomento Pecuario. Curiosidades que no encajan, creo yo, en el nuevo modelo de relaciones socioeconómicas de la Comunidad Autónoma, ni del papel que debe desempeñar una institución de la categoría y de la amplitud de miras que tiene una diputación provincial, por ejemplo. No es porque sea un tema menor, sino porque es un tema estrictamente económico, estrictamente de relaciones sindicales, de relaciones entre poderes económicos o de actividades.

Razonando simplemente los cambios democráticos que se han producido, las elecciones a cámaras agrarias, en este momento ya en Aragón podemos saber qué sindicatos agrarios tienen la representatividad, elegidos por los propios agricultores en unas elecciones que no hace mucho se celebraron. Aunque, curiosamente —entre paréntesis—, parece ser que hay algunas dificultades en definir quiénes son los representantes de algunas de las siglas, como hemos visto hace poco ante el conflicto que se planteó en una comparecencia en la Comisión Agraria que hubo que suspender. Independientemente de eso, que ya se aclarará —supongo—, y de que habrá informes jurídicos que pondrán a cada uno en su sitio, ya sabemos que existen unos representantes legítimamente elegidos por los agricultores y ganaderos. Con lo cual, el señor delegado provincial de sindicatos, en este aspecto, se ha quedado en el paro; el señor delegado provincial de sindicatos se ha quedado en el paro. Con lo cual, vamos a pensar que el procedimiento democrático nos obliga a actualizar una legislación tan trasnochada como ésta.

Hay cuestiones muy interesantes que, tal vez, cuando se planteó la regulación actual de la ley de pastos y rastrojeras, eran imprevisibles; por ejemplo, el hecho de que en un pueblo, en una localidad, en un término municipal, no exista ningún ganadero —eso se está dando ya: es una cuestión demográfica—,

o que haya pueblos que prácticamente no tienen población, núcleos que en su día pudieron tener una regulación. Es una necesidad de tipo poblacional, también, para actualizar esta legislación.

Yo veo una serie de cuestiones, de cambios técnicos, en el sistema de aprovechamiento, con la nueva PAC, con las tecnologías de siembra directa, con la aplicación de herbicidas a los rastrojos, con la cada vez mayor extensión de lo que es una agricultura ecológica o de agricultura sostenible, en la que se están empleando determinados productos que se siembran en las rastrojeras para enterrarlos como abono orgánico. Ha habido también unos cambios de estructura territorial del propio Departamento, que no estrictamente afectan directamente a esta regulación, pero indirectamente sí que afectan, como es el tema de la creación de las oficinas comarcales agrarias, o, más claramente, y fundamentalmente, la desaparición de las cámaras agrarias locales, de quienes dependía toda la regulación administrativa y el aprovechamiento de la regulación de pastos, hierbas y rastrojeras.

Y luego alguna cuestión muy interesante y muy novedosa, como son los cambios sociológicos que se han producido en la sociedad aragonesa. En este momento no se mira, con la misma sensibilidad ambiental, lo que es un aprovechamiento de pastos a como se miraba entonces. La sensibilidad ambiental en este tema es una sensibilidad nueva; o la cualidad que en este momento tiene todo el tema de vías pecuarias o de patrimonio ganadero, que no estrictamente, tal vez, tengan que estar en una regulación legal en el ámbito de pastos, hierbas y rastrojeras, sino, tal vez, en la regulación de la ley de vías pecuarias, pero que, de alguna manera, afectan también a lo que es el aprovechamiento ganadero y a la regulación de cómo tiene que estar dotado un territorio, en cuanto a pasos, abrevaderos, etcétera.

Tenemos, pues, desde las Cortes que analizar si nos interesa democratizar la representación, como primer objetivo; acordar las normas, ordenanzas y procedimientos que tienen que regular esta actividad; crear también un sistema ágil y eficiente de relaciones propietario-ganadero, que es una de las cuestiones más importantes que afectan a la mala salud, en este momento, de las relaciones entre ambos estamentos, porque no existe un cauce por el que vehicular lo que es un pago-cobro, porque han desaparecido los organismos intermedios que lo venían efectuando; tendríamos que pensar, también, si es necesaria una auditoría ambiental de los aprovechamientos ganaderos; por supuesto, la regulación de todas las cuestiones económicas.

Nos han expresado, fundamentalmente desde el ámbito de la provincia de Teruel, que están acogidos a una reglamentación que no es estrictamente la del reglamento de pastos, hierbas y rastrojeras, en su forma normal de polígonos de aprovechamiento de subastas, sino que están haciendo un aprovechamiento común de pastos en terrenos no sometidos a regulación; nos han transmitido desde allí la necesidad de que, desde Aragón, seamos capaces, incluso, de ser la primera Comunidad Autónoma —yo no conozco que haya ninguna otra comunidad autónoma que lo haya hecho— de tener la valentía, incluso política, de llevar adelante una regulación autónoma —perdón por la reiteración— de un tema que afecta mucho a la vida local de esta provincia básicamente, porque en el resto de las provincias existe todo el problema de la comisión mixta, de la cuestión democrática, etcétera; pero lo que es la relación difícil en el aprovechamiento comunitario de pastos se da más en la provincia de Teruel.

Yo, de todas maneras, vengo a hacer esta presentación cargado de buena fe, pero no vengo cargado de ingenuidad. Se han presentado dos enmiendas por parte del ámbito gubernamental, y una de ellas (enmienda de modificación) señala que, donde dice: «en el plazo de seis meses», deberá decir: «en esta Legislatura»; y otra que dice que, en vez de «en el plazo de seis meses», deberá decir: «en el plazo más breve posible». Bien; yo creo que no son enmiendas de modificación. Desde mi punto de vista, son enmiendas de dilación —no sé si existe esa categoría—, creo que son enmiendas de dilación.

Yo no discuto la buena voluntad de los Grupos, de las personas de los Grupos y de los Diputados que viven el problema. Lo que no me creo, señorías, es que en este momento exista la voluntad política en el Gobierno, y en el ámbito del Gobierno que gestiona la zona o el área de Agricultura, de presentarse a más de un año de lo que estamos hablando, porque seis meses parecen muy poco (también nueve meses), porque estaríamos hablando de septiembre del próximo año. De presentarse en febrero de 1999, a tres meses de las elecciones, tampoco sería aceptado, porque supondría quemarse con un proyecto de ley conflictivo. Y, como no me lo creo, voy a mantener la posición, porque para algo sirven los trienios en esta casa —a veces nos hacen un poco desconfiados—. ¿Qué quieren que les diga?: son enmiendas de dilación, desde mi punto de vista. Si fueran enmiendas de colaboración, serían enmiendas a nueve meses, a diez meses, con un plazo; pero las vaguedades de «en esta Legislatura»..., bueno, eso no es ninguna vaguedad: eso está claramente definido como que no se quiere aprobar. Es decir, «en el plazo más breve posible», la posibilidad la fija el Gobierno, no la fijan las Cortes; con lo cual, yo creo que el campo no está para estas cuestiones.

La velocidad de legislación debe estar relacionada con la gravedad del problema, y pondré un ejemplo que todos sus señorías entenderán: si mañana nos quedáramos sin presupuestos en estas Cortes, sin presupuestos aquí, seguramente tendríamos un proyecto de ley en lectura única de ampliación presupuestaria; porque la gravedad del problema sería muy sentida por sus señorías, y, en este tema, al hablar de plazos en esta Legislatura —no es que sea muy viejo, ni muy perro viejo en este tema—, me da la impresión de que no es por ahí por donde podemos entrar, y la oposición, de alguna manera, está para impulsar, no para colaborar en dilaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Casas.

Hay dos enmiendas presentas a esta proposición no de ley: la número 4.890, del Grupo Parlamentario Popular, y la 4.893, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para la defensa de la primera de ellas, tiene la palabra su Portavoz.

*El señor Diputado MELENDEZ ARANDA:* Gracias, señor Presidente. Señorías.

La proposición no de ley que estamos debatiendo, pretende legislar en materia de pastos, hierbas y rastrojeras en nuestra Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta la realidad agropecuaria en la que nos encontramos.

Actualmente, está regulada por un Decreto de 6 de junio de 1969, que en su artículo primero dice: «El presente Decreto tiene por finalidad esencial la de ordenar estructuras y mejorar las posibilidades ganaderas de los terrenos sometidos al régimen de aprovechamiento de sus pastos, hierbas y rastrojeras».

La organización administrativa del actual reglamento son las comisiones mixtas de pastos, hierbas y rastrojeras, las juntas provinciales de fomento pecuario y la junta central de fomento pecuario. Las comisiones mixtas de pastos, hierbas y rastrojeras están formadas por dos agricultores y dos ganaderos, como vocales, actuando como presidente el de la cámara agraria local y, como secretario, el mismo de la cámara. Con la desaparición de las cámaras agrarias locales, la organización administrativa, sobre todo, en lo que hace referencia a las comisiones mixtas, queda prácticamente anulada.

El Departamento de Agricultura y Medio Ambiente publica la Orden del 29 de octubre de 1996, por la que se regula de forma provisional —y aquí quiero hacer especial hincapié en la palabra «provisional»— la composición y funcionamiento de las comisiones mixtas de pastos, hierbas y rastrojeras y las juntas de fomento pecuario. El capítulo segundo de dicha orden dice: «Las Comisiones mixtas de pastos, hierbas y rastrojeras existentes en la actualidad continuarán formadas por las mismas personas que las integran en cada municipio, hasta la regulación definitiva de la materia». Al desaparecer las cámaras agrarias locales, las comisiones mixtas también han desaparecido prácticamente en la mayoría de los municipios.

Artículo 7: «Así mismo, en todos los municipios se podrá constituir una comisión mixta de pastos, hierbas y rastrojeras, formada en régimen paritario con un mínimo de dos agricultores y dos ganaderos, propuestos por las organizaciones profesionales agrarias, a través del ayuntamiento correspondiente, que elevará la propuesta a la junta provincial de fomento pecuario para su nombramiento».

Artículo 8: «La comisión mixta de pastos, hierbas y rastrojeras será presidida por un vocal de la cámara agraria provincial, designado por su comisión ejecutiva, siendo requisito indispensable que disponga de vecindad administrativa en el municipio donde vaya a constituirse o, en su defecto, en otros municipios correspondientes a la misma comarca.

La comisión será asesorada por el veterinario titular de la zona veterinaria y asistida por un secretario, que será elegido por la cámara agraria provincial de entre sus vocales».

Señorías, por todo lo expuesto, creemos que hay que regular de manera definitiva en materia de pastos, hierbas y rastrojeras, puesto que la orden del 29 de octubre reconoce que regula provisionalmente este tema.

Por todo ello, hemos presentado una enmienda a la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, en la cual simplemente cambiamos donde dice: «en el plazo de seis meses», deberá decir: «en el plazo más breve posible».

Entendemos que el Gobierno es soberano para planificar su trabajo y planificar el orden en que entiende que debe presentar las proposiciones de ley.

Yo siento muchísimo que el portavoz del Grupo Socialista no admita esta enmienda; por lo tanto, ya anuncio que al no ser admitida esta enmienda el Grupo del Partido Popular va a votar en contra de la proposición no de ley.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Meléndez.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

La Diputada Aulló tiene la palabra.

*La señora Diputada AULLO ALDUNATE:* Gracias, Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario está de acuerdo en que el Gobierno de Aragón elabore un nuevo proyecto de ley sobre

esta materia, porque la vigente ley de aprovechamientos de pastos y rastrojeras —y decimos «vigente» porque no ha sido derogada— en la actualidad es de muy difícil aplicación y ha quedado absolutamente obsoleta, ya que esta ley fue promulgada el 7 de octubre de 1938, y publicada en el *Boletín Oficial del Estado* el 12 de octubre del mismo año.

Este dato, por sí solo, justificaría la nueva redacción de esta ley, incluso el reglamento que la desarrolló y que se redactó con fecha muy posterior a la ley, mediante Decreto 1.256, del año sesenta y nueve, de 6 de junio, sigue estando obsoleto. Su artículo primero dice: «La presente reglamentación tiene por finalidad esencial la de ordenar, estructurar y mejorar las posibilidades ganaderas de los terrenos sometidos al régimen de aprovechamiento de sus pastos, hierbas y rastrojeras». Añade en el artículo segundo que «se respetarán las normas consuetudinarias basadas en las características comarcales y que serán recogidas en las ordenanzas de pastos del término municipal respectivo».

Actualmente, la actividad agrícola se rige por otras coordenadas: han cambiado totalmente los tipos de cultivo, los sistemas de producción agrarios, la representación del sector y el nuevo marco jurídico derivado del Estado de las autonomías, sin olvidar que estamos inmersos en la política agraria comunitaria. Por tanto, estamos de acuerdo en que hay que redactar un nuevo proyecto. Ahora bien, el acometer en un plazo de seis meses un proyecto de ley sobre esta materia parece un plazo exiguo, si se tiene en cuenta la complejidad de la materia, los múltiples intereses afectados y su repercusión socioeconómica y social, salvo que se optara por adaptar el antiguo reglamento a las circunstancias actuales, en cuanto a órganos representativos y al marco competencial.

Por otro lado, la legislación en esta materia tampoco es una de las más demandadas más importantes, más urgentes, en nuestro sector agrario, en una amplia zona de Aragón. No obstante, entendiendo que es conveniente regular esta materia, en el ámbito autonómico, dada su complejidad y el necesario grado de participación de los agentes sociales implicados en su elaboración, no parece oportuno establecer un plazo tan limitado para su redacción.

Conociendo el talante consensuador que posee el ponente, yo le rogaría que acepte la enmienda presentada por el Partido Aragonés, y cuya única finalidad es elaborar un buen proyecto de ley. Debería considerar que, cuando fue responsable del Departamento, se olvidó de la redacción de este importante proyecto, y ahora no deben ser las prisas las que subsanen ese pequeño error humano.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputada Aulló.

Diputado Casas, ¿el Grupo proponente está en condiciones de pronunciarse...? ¡Ah!, perdón, perdón.

Entramos en el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes.

Grupo Parlamentario Mixto: Diputado Bernal, tiene la palabra.

*El señor Diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor Presidente. Señorías.

La verdad es que ya poco más se puede decir a lo que han dicho, por un lado, el Grupo proponente, por otro lado, el Grupo Popular, y ahora el Grupo del Partido Aragonés. En todo caso, yo no me resisto a fijar la posición de Chunta Aragonesista en relación con esta proposición no de ley.

Ya está todo el mundo diciendo lo que va a hacer; pues nosotros le decimos que vamos a votar esta proposición no de ley. Y la vamos a votar porque entendemos que es bueno que exista una ley aragonesa sobre pastos, hierbas y rastrojeras.

En primer lugar, porque estamos hablando de una tradición histórica en Aragón que quizá es la más antigua de España, si pensamos que ya desde el siglo XIII, desde 1229, existe la casa de ganaderos de Zaragoza, muy anterior al Real Consejo de la Mesta. Desde ese punto de vista, no sería malo recoger esa tradición histórica de una institución aragonesa, que regulaba e impartía justicia en materia de pastos y ganado a través de su propio Justicia. Tampoco quiero olvidar, aunque el señor Urbieto no ha tenido que intervenir esta tarde, a la Cooperativa San Simón y San Judas, de Tauste, que yo creo que tiene una experiencia ejemplar en esta materia, en el aprovechamiento racional, en el reparto, en la explotación de las rastrojeras.

Pero, además, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa porque entendemos que hay que considerar la importancia económica y la importancia social que el ovino tiene en Aragón. Estamos hablando, según el último censo, de dos millones doscientas setenta mil ovejas —el doble, casi, que aragoneses y aragonesas, sólo en ovejas—; cuarenta y nueve mil cabras, repartidas en casi nueve mil explotaciones —por cierto: aunque se indique que el problema fundamental está en la provincia de Teruel, la verdad es que la existencia de esta población ganadera en Aragón está repartida de una manera bastante homogénea por todas las comarcas—, y, sobre todo, porque representa un 7% de la producción final agraria aragonesa, ocupando el quinto lugar en el subsector agrario.

También vemos conveniente apoyar esta iniciativa porque la realidad, señores, es que en estos momentos hay un vacío legal importante en Aragón (no sólo en Aragón, pero desde luego en Aragón), porque la normativa que regula esta materia es de los años cincuenta, y un reglamento del año sesenta y ocho. Yo creo que sería bueno adecuar la realidad legal a los cambios que ha sufrido la socioeconomía aragonesa en lo referido a la ganadería.

Entendemos también que una ley que regulase el uso y aprovechamiento de los pastos y rastrojeras favorecería la explotación racional del ganado ovino y caprino, y contribuiría, sin duda, a un mejor aprovechamiento de estos recursos, que en la actualidad están infrautilizados, y, en muchas ocasiones, sobre todo, por falta de una normativa adecuada que facilite el aprovechamiento en la situación productiva actual. Además, también creemos que regular sobre ello favorecería indirectamente la protección de la flora y fauna silvestres y la conservación de la biodiversidad de muchas de nuestras razas.

Yo creo que en Aragón disponemos de una diversidad en este sentido muy interesante, tanto en el ovino como en el caprino: la raza aragonesa, la ansotana, la churra tensina, la maellana, la ojinegra de Teruel, la roya bilbiliana o la chistabina; y también, en el caprino, la pirenaica, la del Moncayo o la blanca celtibérica, todas de gran valor genético y ecológico.

Por eso, entendemos que impulsar, como se pretendería con esta legislación, este tipo de ganado iba a redundar en una mejor vertebración, además, del territorio aragonés, porque se beneficiarían, sobre todo, aquellas zonas que se encuentran con deficiencias estructurales importantes. Yo creo que el uso y aprovechamiento de los pastos y rastrojeras mediante el pastoreo racional es la fórmula, además, más económica de producir proteína con gran valor nutritivo y bajo nivel en colesterol; eso de lo que tanto, yo creo, nos estamos enorgulleciendo con el ternasco aragonés.

En consecuencia, sí que creemos que debería salir adelante esta proposición no de ley, que debería haber una legislación y que, además, debería ser una ley prácticamente técnica, sin ningún componente político, como yo estoy viendo aquí esta tarde en el debate.

En ese sentido, no quiero sino felicitar al señor Casas por esta iniciativa. Aunque el PP parece que mantiene discrepancias y no está dispuesto a apoyar esta iniciativa, me extraña que el señor Urbieto, que tiene gran conocimiento y especialización en este tema, no haya intervenido, porque, a lo mejor, se podía haber logrado de una manera más fácil un acuerdo, al que yo creo que no deberían renunciar, a pesar de todo, los Grupos Parlamentarios, todavía.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Bernal.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: Diputado Fustero, tiene la palabra.

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE:* Gracias, Presidente.

Yo pediría, en todo caso, tanto al ponente como a los enmendantes, que no deberíamos, por un quítame allá esas pajas —y valga la redundancia— en los plazos, truncar lo que yo creo que es una iniciativa interesante por parte del Grupo Socialista. El señor Casas muchas veces lo ha repetido a lo largo de la legislatura; creo que constata una realidad, y que, por tanto, es conveniente que esa realidad tenga una respuesta desde el lugar donde en este momento ostentamos la representación de los ciudadanos y las ciudadanas de esta Comunidad Autónoma.

Yo creo que habla de aspectos en su exposición de motivos que a mí me parecen interesantes: menciona el aspecto medioambiental, que también es otra cuestión en coherencia con su discurso, que no sólo hay que ver ese lado agrarista, desarrollista, sino que hay que ver el factor medioambiental entroncado con todo lo que plantea.

En la exposición que nos ha hecho en esta tribuna también ha expresado funcionamientos no muy propios de una etapa democrática como la que tenemos en estos momentos. Yo creo que, en el momento en que también se tiene esa competencia desde la Comunidad Autónoma, deberíamos, teniendo esa posibilidad, legislar en ese sentido. Yo creo que eso favorecería también lo que sería todo el sector agrario, muy necesitado de elementos como el que se nos plantea en la iniciativa, y, por lo tanto, nosotros ni siquiera hemos planteado ninguna enmienda, porque consideramos que es una iniciativa por la que incluso felicitamos al Grupo Socialista y que nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar sin ningún tipo de problema.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Fustero.

Ahora sí solicito al Grupo Parlamentario proponente si está en condición de pronunciarse respecto de las enmiendas presentadas.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión.

Ya veo que el Diputado Casas está dispuesto a pronunciarse sobre las enmiendas. Puede hacerlo.

*El señor Diputado CASAS MATEO [desde el escaño]:* Sí, señor Presidente.

Hemos llegado a un acuerdo, con fecha fija, que diría lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, antes de finales de octubre de 1998, la Diputación General de Aragón presente un proyecto de ley que regule...», etcétera.

Ha sido una negociación flexible, relativamente, con el compromiso de que el interés que se ha expresado aquí en la cámara por parte de los Grupos que apoyan al Gobierno se va a cumplir, puesto que el objetivo fundamental de la proposición era conseguir la seguridad de que había una inquietud sembrada y que, cuando los rastrojos del próximo verano florezcan en ese otoño que seguramente será lluvioso, por la suerte que ustedes están teniendo en el Gobierno, pues ya tendremos un proyecto de ley aquí preparado para su discusión.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Casas.

Llámeseme a votación.

Se procede a la votación de la proposición no de ley número 131/97, de acuerdo con la enmienda admitida por el Grupo proponente que acaba de expresar el mismo.

Se inicia la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley número 131/97? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

¿Desean los señores portavoces...?

Grupo Parlamentario Mixto: Diputado Bernal, tiene la palabra.

*El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Quiero en nombre de mi Grupo manifestar nuestra satisfacción por la aprobación por unanimidad de esta proposición no de ley, que, como he indicado antes, aunque pueda parecer en su título algo poco importante, sí que es importante para Aragón y lo es para el sector rural aragonés.

Y quiero agradecer, además, la flexibilidad que finalmente ha sido posible entre todos los portavoces, desde todos los Grupos, y quiero especialmente agradecerlo al señor Meléndez —de la escuela del señor Urbieto [risas]—; también quiero felicitar, por esta flexibilidad que han demostrado, al señor Casas, a la señora Aulló y supongo que al señor Fustero.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

¿Grupo Parlamentario de Izquierda Unida? ¿Grupo Parlamentario del Partido Aragonés?

*La señora Diputada AULLO ALDUNATE [desde el escaño]:* Sí, Presidente.

También quiero agradecer al ponente de esta proposición no de ley el que... Yo había dicho que conocía su talante consensuador; la verdad es que lo conocía poco, porque me ha costado mucho el poder llegar a un acuerdo, pero al final hemos conseguido todos los Grupos ceder un poquito en bien del sector agrario aragonés. Por lo tanto, también nos felicitamos de que todos hayamos llegado a un acuerdo.

Recordemos que, a veces, se aprieta en exceso; pero que, pese a que entendemos que también en otra época se podía haber elaborado esta ley, y no se hizo, ahora con mucha premura se pide; pero entendemos que el sector se lo merece y por eso hemos podido llegar a un acuerdo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputada Aulló.  
Grupo Parlamentario Socialista: Diputado Casas.

*El señor Diputado CASAS MATEO [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor Presidente.

Quiero felicitar a las personas que tenían la inquietud de que las Cortes se preocupasen de sus problemas, porque, al parecer, hemos dado el primer paso, hemos dado respuesta a una demanda que ha venido a las Cortes.

Simplemente quiero rogar que me disculpen los gabinetes jurídicos del Gobierno de Aragón, que van a tener que trabajar muy duro, en tan breve plazo, por lo visto, para conseguir un texto que, sin duda, será algo positivo; porque, claro, en tanto tiempo, se supone que será bueno.

En todo caso, lo que sí advierto a la cámara es que no es nuestra voluntad venir aquí a hacer planteamientos dilatorios, y que si en el mes de octubre no se presenta, este Grupo Parlamentario tomará las medidas parlamentarias lógicas, como sería la presentación de un texto alternativo y llevar el debate a una campaña dura, preelectoral, en el noventa y nueve.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Casas.

Grupo Parlamentario del Partido Popular. Diputado Meléndez, tiene la palabra.

*El señor Diputado MELENDEZ ARANDA [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Nos felicitamos también por este acuerdo. Especialmente, quiero hacer referencia a la intervención o a la mediación del señor Bernal, que, desde luego, ha sido positiva para lograr este acuerdo.

Y al señor Casas quiero decirle que la verdad es que estamos estableciendo plazos muchísimos más cortos que los de que él dispuso en su día siendo Consejero de Agricultura.

Nada más; muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Finalizado el punto siete del orden del día, pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 169/97, sobre presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 53/97, en relación con el IBI.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra un representante del Grupo Parlamentario proponente.

Diputado Bernal, tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 169/97, sobre presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 53/97, en relación con el IBI.**

*El señor Diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor Presidente.

Señorías, la proposición no de ley que planteamos es una proposición no de ley que trata de remediar, o de poner las bases para que se remedie, una situación de desigualdad manifiesta de ciudadanos, en este caso aragoneses, que son aquellos por los que velamos en esta cámara, de ciudadanos y ciudadanas aragoneses, que van a ser tratados de manera distinta que los de otras ciudades.

El primer capítulo de esta «novela» se produce el 28 de noviembre de 1995. Ese día, el Congreso de los Diputados aprue-

ba la necesidad de adoptar medidas para diferir en el tiempo el impacto provocado en el IBI por las revisiones de valores catastrales.

El segundo capítulo se produce el 9 de abril de 1997, en que se promulgó un Real Decreto-Ley que modificaba algunos aspectos de la Ley reguladora de Haciendas Locales, la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y establecía, además, una reducción de la base imponible del impuesto de bienes inmuebles, del IBI, para revisiones catastrales que se realizaran a partir de su entrada en vigor.

Tercer capítulo, el que se produce el 27 de noviembre de este año. Lo que en un principio se planteó como un Decreto-Ley, pasa directamente un trámite de ley, que es la Ley 53/97, que modifica —es prácticamente calcado del Decreto-Ley—, en consecuencia, algunos aspectos de la Ley reguladora de Haciendas Locales y también, igual que el Decreto-Ley, establece esa reducción de la base imponible del impuesto de bienes inmuebles para las revisiones catastrales.

En los objetivos, el contenido y la instrumentación de esta reforma, que había sido promovida por el Congreso de los Diputados, se consultó en su momento a la Federación Española de Municipios y Provincias, a la Comisión Nacional de Administración Local y también al Consejo Superior de la Propiedad Inmobiliaria.

Y el Gobierno dictó esta normativa a la que me esto y refiriendo con dos finalidades: en primer lugar, para establecer una reducción aplicable a los inmuebles que estuvieran afectados por procesos de revisión de valores. «Esta revisión —dice textualmente la normativa— irá decreciendo en el tiempo durante un período de diez años, aumentando correlativamente la base liquidable. De ese modo —decían— se evitarán los bruscos incrementos de la carga tributaria de los inmuebles que en la actualidad suceden en una revisión de valores». Esa era la primera finalidad.

La segunda finalidad, de una manera complementaria a la aprobación de la reducción primera del Real Decreto-Ley, después en la Ley, establecía que «en los municipios revisados a partir de la entrada en vigor no se actualizarán los valores catastrales por aplicación de los coeficientes fijados por las leyes de presupuestos».

Es decir, señorías, como se dice en la parte expositiva del Real Decreto-Ley y en la parte expositiva de la Ley, con esta medida, cuya implantación se había fijado ya que sería progresiva, se evita un mecanismo de aumento de base del impuesto, que incorpora escaso rigor —dice ya la parte expositiva del Real Decreto-Ley y de la Ley—, «que incorpora escaso rigor y equidad».

Y, justamente, ese análisis es el que supone la coincidencia, el punto de encuentro con lo que Chunta Aragonesista está defendiendo. Precisamente, porque está hecho «con escaso rigor y equidad», es por lo que nosotros vemos que el efecto de esta normativa, del Decreto-Ley y de la Ley, tiene una doble vertiente que abre una brecha de desigualdad entre ciudadanos que residen en una ciudad o en una Comunidad Autónoma y los que residen en otras ciudades, porque, por un lado, el valor catastral del inmueble no hay que olvidar que es la base sobre la que se aplica el IBI, y también, en segundo lugar, hay que decir que el porcentaje correspondiente que se incorpora como ingreso se incorpora como ingreso por rentas inmobiliarias a la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En consecuencia, señorías, la repercusión en un solo ejercicio, cosa que nos ocurre, por ejemplo, a nosotros, a muchos de nosotros, ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza, repercute

el incremento del valor catastral en un único año y perjudica, especialmente, a los contribuyentes de aquellas ciudades, como Zaragoza y otras ciudades y pueblos de Aragón, que han cumplido en tiempo con la Ley, que han revisado esos valores. Mientras que aquellas ciudades que no han cumplido con la Ley, que no llevaron a cabo esas revisiones en tiempo y forma, además se ven beneficiadas. Porque, si se realiza un cuadro comparativo en diez años vista de cómo habrá afectado a un inmueble de una ciudad como Zaragoza y de otras ciudades que no han hecho esa revisión de valores, como pueda ser Valencia, como pueda ser Madrid, la verdad, señorías, es que los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza salen bastante perjudicados, no sólo Zaragoza, sino todos aquellos pueblos y ciudades de Aragón que han hecho recientemente la revisión de valores catastrales.

En consecuencia, nosotros entendemos que hay tres artículos de la Constitución que son vulnerados directamente: el primero, donde se dice que «España se constituye en un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad». Pero más claramente el artículo 14, que, textualmente, dice: «Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». Y más claramente todavía, señorías, en el artículo 139: «Todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado».

Con esta normativa, señorías, no es que ya se perjudique más a los habitantes, a los ciudadanos y ciudadanas de determinadas ciudades, sino que, además, se crea un mal precedente político, porque se castiga más a aquellos que han sido respetuosos con la ley. Y a quienes no han sido respetuosos con la ley, no es que se les favorezca para igualarse con los primeros, sino que se les favorece e incluso se les prima. Y en un trayecto de diez años, en un croquis que hagamos de diez años, eso resulta evidente.

Por eso, señorías, nosotros creemos que desde estas Cortes se debe instar al Gobierno de Aragón para que presente un recurso de inconstitucionalidad contra esta Ley, contra la 53/97, por la que se modifica parcialmente la 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, y por la que también se establece una reducción de la base imponible del impuesto sobre bienes inmuebles, por entender que se vulnera precisamente el principio de igualdad en la ley y ante la ley, reconocido en esos artículos de la Constitución española.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Bernal.

No se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley, por lo que procede la intervención del resto de Grupos Parlamentarios.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón. Diputado Mendi, tiene la palabra.

*El señor Diputado MENDI FORNIES:* Gracias, señor Presidente.

En nombre de nuestro Grupo, del Grupo de Izquierda Unida, vamos a respaldar la propuesta presentada por Chunta Aragonesista, si bien, también somos conscientes de que el sentido de nuestro voto tiene un componente más político que real, puesto que comprendemos algunas de las dificultades de trasladar al propio Constitucional lo que se plantea, que si bien es un hecho real —y yo creo que sí que es ineludible la existen-

cia de una discriminación en la que hemos salido perjudicados, fundamentalmente, la ciudadanía de Zaragoza—, también es cierto que puede ser matar moscas a cañonazos utilizar el recurso de inconstitucionalidad como una cuestión relativamente reiterada para equilibrar diferentes acuerdos legales.

Nosotros estamos de acuerdo en el fondo de la propuesta, y creo que, efectivamente, es lo que aquí se trata de dilucidar. Y queremos trasladar a este Pleno nuestra posición política, que pasa, evidentemente, por denunciar también las responsabilidades que en su momento se adujeron para que eso sea de esta forma y no haya sido de otra, más beneficiosa para la ciudad; y la responsabilidad fundamental, desde luego por lo que respecta a la ciudad de Zaragoza, está en el Ayuntamiento de Zaragoza, que es donde se han hecho las cosas de una determinada forma y se han hecho, desde nuestro punto de vista, mal, para, en su momento, con un ímpetu recaudador excesivo, ha habido una discriminación negativa en el resultante del mismo hacia la ciudadanía de Zaragoza. Cuestión que, efectivamente, a posteriori, le ha permitido al Ayuntamiento de Zaragoza, de forma graciable incluso, aparecer con una cierta rebaja de los tipos, pero, evidentemente, la precipitación del equipo Popular y Aragonesista, del Partido Aragonés y del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza, pues le ha llevado a no beneficiarse de una modificación legal que, efectivamente, si se hubiera hecho con todo su derecho retroactivo, entendiéndolo como derecho retroactivo el carácter positivo que podía tener para los ciudadanos acogerse a una norma con carácter retroactivo, y no haberse aplicado en ese sentido, sí que, efectivamente, ha producido, en la práctica, una discriminación.

Dicho eso, y, por lo tanto, estando de acuerdo con el contenido de lo expuesto en la proposición, y es la discriminación hacia la ciudad de Zaragoza, no vamos a poner impedimento, es más, vamos a apoyar esta propuesta para que se pueda plantear ese recurso como una vía, para nosotros más política que real, en cuanto a la resolución del problema.

Pero, en tercer lugar, sí que queremos trasladar a esta cámara esa responsabilidad política de la ansiedad presupuestaria, casi obsesiva, de la señora Rudi, en la que, luego, han tenido que ser los ciudadanos de Zaragoza los que, reclamando a los tribunales, se les haya dado relativamente la razón en algunas cuestiones en las que han sido excesivamente mal tratados por el equipo de Gobierno.

Por lo tanto, no solamente tendrá que repetir la asignatura, de la misma forma que hoy nos repite las obras presupuestadas en el año noventa y ocho —le gusta a la alcaldesa de Zaragoza repetir excesivamente, espero que, al menos, no repita al mando de la alcaldía—, y, en todo caso, yo creo que sí que será cuestión de solucionar a corto plazo, no sólo con medidas legislativas, sino, desde el punto de vista municipal, de la responsabilidad local que afecta a los ayuntamientos que hicieron esta revisión con carácter previo, la solución de un problema que, desde luego, sí que ha generado problemas de desigualdad. Y ante eso, yo creo que sí que tenemos que tener un talante no sólo positivo de denuncia, sino de apoyo a todos los ciudadanos para que no se vuelvan a producir medidas como éstas, o que el Gobierno, al menos, cuando las imponga, la imponga con un carácter positivo, en ese sentido retroactivo que nos permita acogernos a esas posibilidades satisfactorias de solución que la Ley daba en esta regulación de la Ley 53/97.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Mendi.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Diputado Bescós, tiene la palabra.

*El señor Diputado BESCOS RAMON:* Señor Presidente. Señorías.

Desde el punto de vista del PAR, desde el punto de vista de un partido nacionalista, evidentemente, una proposición no de ley sobre presentación de un recurso de inconstitucionalidad en beneficio de la ciudadanía aragonesa debe verse con una cierta.

Ahora bien, la cuestión es no solamente si queremos apoyarla, sino si podemos apoyarla. No solamente puede examinarse desde un punto de vista político, sino también desde una perspectiva jurídica. Y en ese sentido, entendemos que deben considerarse varias circunstancias.

Debe considerarse, en una primera línea, la interpretación jurisdiccional que al principio de igualdad ante la ley se ha dado por el Tribunal Constitucional; en segundo lugar, debe analizarse la legitimación de las Comunidades Autónomas en los recursos de inconstitucionalidad, y, en tercer lugar, el auténtico carácter de la Ley de 27 de noviembre de 1997.

Se alude por el Grupo Mixto al principio de igualdad ante la ley. El principio de igualdad ante la ley ha sido estudiado doctrinalmente en un doble sentido: en un sentido jurídico y en un sentido sociológico. En un sentido sociológico y político, se habla del principio de igualdad ante la ley como complemento del principio de libertad, como intento de transformación de la sociedad, de tal manera que las libertades no sean puramente teóricas, sino que se logre una igualdad efectiva y se favorezca a los sectores más desfavorecidos dentro de la sociedad española. En un segundo sentido de carácter jurídico, el principio de igualdad comporta la ausencia de toda discriminación: no puede realizarse por las leyes de ninguna manera una discriminación por circunstancias de sexo, por circunstancias de edad, por circunstancias de opinión.

El Tribunal Constitucional ha analizado, en distintas sentencias, lo que significa el principio de igualdad ante la ley, y ha dicho que «a supuestos de hecho iguales deben aplicarse consecuencias jurídicas iguales, y para introducir diferencias entre supuestos de hecho, tiene que haber una justificación suficiente».

El Tribunal Constitucional ha utilizado la relevancia jurídica del elemento diferenciador: se trata de comprobar la diferencia entre dos supuestos de hecho y apreciar si tal diferencia debe tener como consecuencia un trato jurídico diferenciado. Es decir, «la diferencia entre español y extranjero —dice el Tribunal Constitucional— no debe perjudicar para el legítimo ejercicio de los derechos de reunión y asociación. La diferencia entre funcionario y trabajador no debe ser un óbice al ejercicio de la libertad de expresión. La diferencia entre el trabajador fijo y eventual no debe ser relevante para diferencias de salario. La diferencia entre el hombre y la mujer no es relevante a los efectos de la jubilación».

El principio jurídico de igualdad equivale a la prohibición de discriminación, y la discriminación se identifica con la arbitrariedad, con la desigualdad carente de justificación objetiva y razonable. La igualdad jurídica es un límite al legislador y prohíbe establecer distinciones artificiosas o arbitrarias.

Existen muchas sentencias en esta línea: Sentencia de 8 de abril de 1991, Sentencia de 10 de noviembre de 1988... Se dice que resulta indispensable que exista una justificación objetiva y razonable de acuerdo con criterios y juicios de valor, generalmente aceptados, debiendo estar presente por ello una razonable relación de proporcionalidad entre medios y fines, dejando, en definitiva, al legislador, con carácter general, la apreciación de

situaciones distintas que sea procedente diferenciar y tratar desigualmente. Es decir, el Tribunal Constitucional insiste en que debe dejarse a las Cortes Generales la posibilidad de apreciar situaciones distintas, manteniendo un cierto criterio, manteniendo un cierto margen de discrecionalidad, no de arbitrariedad.

También tenemos en esa línea una Sentencia de 16 de febrero de 1989, en donde se dice que no se puede exigir una igualdad de trato al legislador cuando trata de extraer consecuencias jurídicas diversas de situaciones que estaban originariamente en una situación jurídica distinta. La función del Tribunal Constitucional es solamente resolver si la decisión puede calificarse de arbitraria y de discriminatoria.

Por tanto, la conclusión de este primer análisis es que el Tribunal Constitucional matiza mucho el principio de igualdad ante la ley, y el principio de igualdad ante la ley no puede entenderse en un sentido amplio, en un sentido extensivo.

La segunda línea haría referencia a la legitimación de las comunidades autónomas en los recursos de inconstitucionalidad porque, realmente, la Ley del Tribunal Constitucional ha restringido las posibilidades que tienen las comunidades autónomas de interponer recursos de inconstitucionalidad; ha dicho en alguna ocasión que tan sólo podrían interponer recursos de inconstitucionalidad en el ámbito de sus competencias, es decir, respecto de aquellas materias en donde tienen facultades atribuidas. Existe, no obstante, jurisprudencia contradictoria, existen otras sentencias en donde sí que se atribuyen facultades a las comunidades autónomas para hacer una auténtica depuración jurídica del ordenamiento, pero, en cualquier caso, es necesario advertir desde el principio que se pone en cuestión si realmente las comunidades autónomas están legitimadas para promover recursos de inconstitucionalidad en todo caso o tan solo en determinados supuestos.

Y es preciso, en una tercera línea, aludir a la Ley de 27 de noviembre de 1997, porque —ya lo han dicho reiteradamente los portavoces que me han precedido— la Ley de 27 de noviembre de 1997 comporta una desigualdad de trato, y eso es auténticamente verdad.

Ahora bien, una cosa es que una ley sea perfectible y otra cosa distinta es que la ley sea inconstitucional, porque el problema que plantea la Ley de 27 de noviembre de 1997 es de retroactividad; es decir, lo que hace la Ley es restringir su ámbito a las situaciones posteriores al Decreto-Ley 5, de 1997. Evidentemente, cualquier ley se hace con vistas al futuro, cualquier ley tiende a regular situaciones futuras, no situaciones pasadas.

Sí que pueden arbitrarse fórmulas de compromiso, fórmulas de equidad, para situaciones anteriores, sí que puede establecerse un cierto alcance de la retroactividad, pero no puede entenderse que la falta de un alcance determinado de la retroactividad comporte necesariamente posibilidad de recurso de inconstitucionalidad.

Hay que reconocer —y hemos citado sentencias reiteradas del Tribunal Constitucional— cierto margen a las Cortes Generales; no podemos, sin más, enmendar la plana, salvo en los casos en los que tengamos una razonable seguridad de que el recurso de inconstitucionalidad pueda prosperar.

En definitiva, pese a que inicialmente anunciábamos que, realmente, nos causaría una notable satisfacción poder apoyar la proposición no de ley sobre recurso de inconstitucionalidad, hemos de advertir que, desde el punto de vista técnico-jurídico, no nos ofrece base suficiente, porque el principio de igualdad ante la ley, tal como se ha desarrollado por el Tribunal Constitucional, restringe considerablemente las posibilidades y el margen del recurso de inconstitucionalidad.

Tampoco entendemos que la legitimación de la Comunidad Autónoma, en un caso que alcanza a todo el territorio nacional, esté suficientemente clara.

Y, por fin, entendemos que las Cortes Generales deben tener cierto margen para, junto con situaciones futuras, valorar situaciones anteriores, estableciendo cuál es la fecha límite, cuál es la fecha a la cual se alcanza la retroactividad. Desde nuestro punto de vista, lo que no podría hacerse es ampliar el ámbito de la retroactividad en forma desorbitada, en forma excesiva.

Sí que nos hubiera gustado, y nos parece enormemente justo, el que la ley se hubiera extendido más allá de noviembre de 1997. Sin embargo, hemos de reconocer que en cualquier ley siempre existe un equilibrio, siempre existe una transacción entre dos principios fundamentales incorporados a nuestro ordenamiento jurídico: el principio de justicia, que es, como ha dicho el Portavoz de Chunta Aragonesista, uno de los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico, conforme dice el artículo primero de la Constitución vigente, junto con el principio de igualdad, libertad y de pluralismo político, y de otro lado el principio de seguridad, que está recogido en el artículo 9 de la Constitución, y que demanda certidumbre, certeza en las relaciones jurídicas. Se trata de valores contrapuestos, de valores que deben considerar las Cortes Generales en orden a concretar el alcance de la retroactividad en un sentido mayor o menor, y que, desde nuestro punto de vista, no consienten que pueda interponerse recurso de inconstitucionalidad.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Bescós.

Grupo Parlamentario Socialista. Diputado Pina, tiene la palabra.

*El señor Diputado PINA CUENCA:* Presidente. Señorías.

Nosotros, que no tenemos tentaciones nacionalistas de ningún ámbito territorial, no nos consideramos apriorísticamente predispuestos en ninguna posición especial; tratamos de analizar este asunto con la máxima objetividad en defensa de los intereses generales de los ciudadanos.

Como manifestación inicial, debemos decir que la alegación formulada por Chunta Aragonesista de que la aplicación de la Ley 53/97 genera discriminación y perjuicio ante aquellos contribuyentes que han visto revisados los valores catastrales de sus inmuebles y de aquellos otros que no han sufrido dichas revisiones, no nos parece adecuada.

La Ley criticada es fruto del intento, precisamente, de evitar esta discriminación: por un lado, mediante la aplicación progresiva en diez años de las revisiones, disminuyendo, por tanto, el impacto fiscal inicial, y, por otro, evitando que sobre los valores revisados se apliquen los aumentos porcentuales que se fijan en los presupuestos generales del Estado, y que para 1998 se prevé que sea el 2,1%.

De esta manera, se acercaban las posiciones fiscales entre los contribuyentes que sufren las revisiones y los que no las sufren, ya que a estos últimos sí que se les aplica el porcentaje referido, ése que acabo de decir del 2,1%. Es evidente que dichas revalorizaciones a base de porcentajes anuales no son las exactas y equitativas que pueden llegar a serlo las revisiones catastrales efectuadas mediante las ponencias de valores, pero es un método para ir adecuando los valores de los bienes, como todas sus señorías comprenden y atienden en este momento de la tarde en que nos encontramos.

En este sentido, pues, podría ser inconstitucional el hecho de hacer las revisiones catastrales por no hacerse en otros sitios

dichas revisiones, pero nunca lo sería la norma, una norma que lo que pretende precisamente es paliar el efecto discriminatorio que ese hecho produce.

Y por si no me he explicado con suficiente claridad, voy a seguir insistiendo sobre ello.

Señorías, teniendo en cuenta que los valores catastrales ya modificados en la actualidad no tienen vocación de perpetuidad —hay que recordar que la Ley prevé las causas de modificación de los valores catastrales— y considerando que, en cierta medida y a instancia de la entidad local correspondiente, se pueden modificar los citados valores, parece, cuando menos, arriesgado asegurar la inconstitucionalidad por desigualdad, y todo ello unido a lo que digo a continuación: encontrándonos en un período de estudio y reflexión del denominado «pacto local», del que el PSOE es un especial y firme impulsor y defensor, no nos parece cuestionable defender el difícil equilibrio que se está consiguiendo entre los ayuntamientos, comunidades autónomas y Estado para sacarlo adelante y cuestionar una Ley que ha encontrado el consenso entre ayuntamientos y Estado y que podría perjudicar el futuro de las negociaciones.

También es curioso pensar que tanto la FAMP (la Federación Aragonesa de Municipios y Provincial) y la FEMP (la española correspondiente), conocedoras del sentido de la Ley desde su redacción, recordando sobre todo que el texto de la reforma es idéntico al del Real Decreto 5/97, de 9 de abril, no hayan tomado ambas Federaciones, como digo, las medidas oportunas para oponerse a una posible «inconstitucionalidad», entre comillas, máxime cuando esta Ley 53/97 puede suponer una minoración de ingresos municipales durante un período nada más y nada menos que de diez años.

Finalmente, señorías —no se preocupen ustedes, termino enseguida—, el posible perjuicio que puede suponer la no aplicación de esta Ley a los ciudadanos —evidentemente, a los que poseen bienes inmuebles en el territorio aragonés— por haber sido revisados con anterioridad los valores catastrales a la publicación de esta Ley debería ser mitigado con una política acertada de imposición de tributos locales y no con la declaración de inconstitucionalidad de una Ley que no hace más que facilitar los mecanismos adecuados para solucionar un problema.

En consecuencia, señorías, nuestra posición, tras haber razonado y haber expuesto nuestros argumentos, es dejar que el Gobierno y quienes apoyan al Gobierno ejerciten una cuota de responsabilidad suficiente a la que tienen encomendada por mandato de las urnas, y nosotros nos abstengamos en el trámite de esta iniciativa parlamentaria que acabamos de exponer.

Gracias, Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Pina.  
Grupo Parlamentario Popular.

*El señor Diputado MARTINEZ LAHILLA:* Gracias, señor Presidente. Señorías.

En principio, el Partido Popular no va a apoyar esta proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto, porque, además, es que no observa ningún criterio significativo de importancia para, además, instar al Gobierno de Aragón para que presente un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 53/97, del mes de noviembre, el cual modifica la Ley 39 del ochenta y ocho.

Si una ley, como es la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobada en 1988, como es la Ley 39, si al aplicarla en el transcurso del tiempo (en este caso, son nueve años desde que se va aplicando), lógicamente, las leyes hay que ir actualizándolas a medida que va pasando el tiempo, así lo entendemos.

Entonces, en este caso puede quedar desfasada, como ha quedado, y que no consiga los objetivos propuestos en esa ley.

Entonces, se ha estudiado que, aplicando unas modificaciones, que van a ser más ventajosas en líneas generales para el conjunto de los ciudadanos, como es el aplicar los valores catastrales en un período de diez años, siempre será más llevadero que no aplicarlos de un golpe, como ha habido en otras entidades locales que se han presentado. Se trata de que esta Ley 53/97, que en el transcurso de ese período determinado, como decía, de diez años, vaya regulando en el tiempo los valores catastrales.

Por otro lado, si nos hacemos eco de cómo entendió el Congreso de los Diputados en la sesión celebrada el 28 de noviembre del noventa y cinco, que, por unanimidad, aprobó precisamente lo que hoy o lo que en noviembre se aprobó en las modificaciones, aprobó la medida de adoptar medidas nuevas y reguladoras con el fin de que el impuesto sobre los bienes inmuebles por las revisiones catastrales, establecer fórmulas y mecanismos que redujeran la cuota durante un período de tiempo, el cual al final alcanzaría el valor real revisado.

Si además de esto, la Ley que estamos contemplando respeta las competencias y autonomía de las Haciendas locales, tal como se refleja en la Ley 39/88, que respeta actualmente el margen de maniobra que actualmente tienen los ayuntamientos en cuanto a la fijación de los tipos de gravamen, no vemos motivos suficiente, y a nuestro entender esta Ley favorece en el conjunto general de los ciudadanos.

Ahora bien, es posible que haya ocurrido en el transcurso de este tiempo, de los nueve años, que haya habido entidades locales que se hayan adelantado o que hayan valorado los valores catastrales hace tres, cuatro años, y entonces, claro, quedan fuera de esta Ley aprobada recientemente, de noviembre. Entonces, como pasa normalmente cuando una ley se modifica, normalmente, yo diría, entre comillas, «unos pueden salir perjudicados y otros pueden salir beneficiados».

Entonces, el Grupo Popular la verdad es que no ve, en principio, no vemos ningún criterio convincente para plantear un recurso de inconstitucionalidad, para instar al Gobierno de Aragón a que presente este recurso de inconstitucionalidad para anular esta Ley.

Sin más, así de sencillo y de claro.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias. [Pausa.]

Concluido el debate de este punto, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 169/97.

Llámesse a votación.

Se inicia la votación. ¿Votos a favor de la proposición no de ley número 169/97? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cuatro votos a favor, veintitrés en contra, veintiocho abstenciones. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Turno de explicación de voto.

Grupo Parlamentario Mixto.

*El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente. Señorías.

Lamento, en nombre de mi Grupo, que al final no haya sido posible que esta iniciativa salga adelante, si bien he de decir que las intervenciones de los distintos Grupos me han hecho reflexionar. Como el fondo de la cuestión sí que ha sido mayoritariamente reconocido, el fondo del problema que nosotros planteábamos, sí que adelanto ya que vamos a estudiar otras fórmulas para, con otras iniciativas distintas, tratar en todo caso de buscar una solución para lo que sí que, yo creo

que todos, incluso el representante del Grupo Popular lo ha reconocido, pensamos es una injusticia. Entonces, si la fórmula del recurso de inconstitucionalidad no les convence a ustedes, no se preocupen, estudiaremos otras fórmulas para, en todo caso, poder compensar esa injusticia.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

¿Algún otro Grupo? ¿Grupo Parlamentario de Izquierda Unida? ¿Grupo Parlamentario del Partido Aragonés?

*El señor Diputado BESCOS RAMON [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Nosotros lamentamos no haber podido apoyar esta proposición no de ley; ya hemos dicho que la veíamos con agrado, la hemos estudiado en profundidad, pero realmente no encontramos una base jurídica suficiente para interponer algo tan excepcional como un recurso de inconstitucionalidad.

Ya hemos insistido en que una cosa es que una ley sea perfecta o perfectible y otra cosa es que ofrezca síntomas e indicios de inconstitucionalidad. La Ley debería haber tenido un ámbito de retroactividad más extenso, debería haberse extendido a situaciones anteriores a noviembre de 1997, pero, realmente debe darse un margen a las Cortes Generales para, conforme a los principios que hemos citado de justicia y de seguridad, establecer cuál es el límite al que alcanza su operatividad.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

¿Algún otro Grupo? No.

Recuerdo a los señores Diputados que a las nueve tenemos una cita con los medios de comunicación.

Finalizado el orden del día, se suspende la sesión. [A las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.]

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión [a las diez horas y diez minutos] iniciada ayer, 18 de diciembre de 1997.

El primer punto del orden del día de hoy es la pregunta número 669/97, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la rehabilitación integral del río Huerva en su tramo más degradado.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

**Pregunta núm. 669/97, relativa a la rehabilitación integral del río Huerva en su tramo más degradado.**

*El señor Diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]:* Gracias, Presidente.

Para la formulación escueta de la pregunta, que es la siguiente: ¿qué gestiones ha realizado el Gobierno de Aragón, tanto con las entidades locales implicadas como con la Administración General del Estado, para diseñar y ejecutar un plan de rehabilitación integral del río Huerva en su tramo más degradado, desde el punto de vista medioambiental?

Gracias, Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Gimeno.

El señor Presidente del Gobierno puede responder, si lo desea.

*El señor Presidente de la Diputación General de Aragón (LANZUELA MARINA) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Señor Portavoz del Grupo Popular, desde hace varios meses, el Gobierno de Aragón ha realizado diversas gestiones con los Ayuntamientos de Zaragoza, Cuarte, Cadrete, María, Botorrita, Mozota, Jaulín, Muel y Mezalocha, por un lado, con las agrupaciones de industriales del río Huerva, y por otro, también, con el Ministerio de Medio Ambiente y con la Confederación Hidrográfica del Ebro.

En fechas próximas, podremos, con toda probabilidad, firmar un primer acuerdo entre la Confederación Hidrográfica del Ebro, los ayuntamientos citados y el Gobierno regional para definir el proyecto definitivo de tratamiento integral del río Huerva.

Hay comprometidos ya por parte de la recién constituida empresa estatal Aguas de la Cuenca del Ebro tres mil millones de pesetas para acometer las obras pertinentes, una vez definido el proyecto integral, y esperamos que en los próximos meses se inicie, con el acuerdo generalizado, un plan en el que el Gobierno ha mostrado un interés especial a través de los Departamentos de Agricultura y Medio Ambiente y de Ordenación Territorial.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* El señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular puede repreguntar, si lo desea. ¿No?

Pasamos a la pregunta siguiente, que es la número 666, del noventa y siete, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las obras de los embalses de Santa Liestra, Jánovas y Biscarrués.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**Pregunta núm. 666/97, relativa a las obras de los embalses de Santa Liestra, Jánovas y Biscarrués.**

*El señor Diputado IGLESIAS RICOU [desde el escaño]:* Señor Presidente.

¿Mantiene el Presidente del Gobierno de Aragón el compromiso de iniciar en 1998 las obras de los embalses de Santa Liestra, Jánovas y Biscarrués?

*El señor PRESIDENTE:* El señor Presidente del Gobierno puede responder, si lo desea.

*El señor Presidente de la Diputación General de Aragón (LANZUELA MARINA) [desde el escaño]:* Sí.

Contesto literalmente que mantengo todo lo dicho en la sesión del debate del estado de la Comunidad del pasado mes de septiembre.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Presidente.

Puede replicar o repreguntar el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor Diputado IGLESIAS RICOU [desde el escaño]:* Señor Presidente.

El PSOE, el Partido Socialista, el Grupo Socialista no quiere utilizar la política hidráulica como un elemento de confrontación. Por tanto, le hablo desde nuestra voluntad de que el Pacto del Agua es un documento que debería ser, que debiera

ser vivo y que debiera ser útil, y útil para hoy. Por tanto, ningún ánimo de buscarle tres pies al gato.

Pero estamos acostumbrados, señor Presidente, a que en materia hidráulica, y también en otras materias relacionadas con sus compromisos, usted emplea con mucha frecuencia una frase que le es muy querida: «en breves fechas, vamos a hacer tal y tal». Evidentemente, un gobernante tiene que tener un margen para hacer su política; usted está en la renta final de su mandato, de su responsabilidad, y me temo, señor Lanzuela, que seguiremos escuchando hoy aquí también esa frase muy querida para usted de que «en breves fechas tendremos buenas noticias». Es decir, cada vez que ustedes hablan o habla el presidente de la Confederación o habla la Ministra de Medio Ambiente, nos dicen «en breves fechas».

La realidad es la siguiente, señor Lanzuela: el año 1976 se licitaron por la Confederación Hidrográfica del Ebro ocho mil millones de pesetas y se pagaron; en el año 1997, concretamente, se han licitado no más allá de mil millones de pesetas. La realidad de lo que ustedes han hecho en materia hidráulica en los casi tres años de su responsabilidad es igual a cero, y eso, evidentemente, nos preocupa, y nos preocupa porque me temo que el discurso volverá a ser el mismo: «tenemos grandes proyectos».

Hace un año se reunieron ustedes en Tamarite con la Ministra y con altos responsables de comunidades autónomas: «tenían grandes proyectos». Hoy tenemos otra vez, señor Presidente, grandes proyectos para poner en marcha en breves fechas, ¿en las mismas breves fechas que hace tres años?, ¿que hace dos años?, ¿que el año pasado?

Señor Presidente, en materia hidráulica tenemos que mantener un consenso, que las decisiones unilaterales están poniendo en quiebra, las decisiones unilaterales, cuando se cambia el sistema de financiación, cuando se cambia la participación de los regantes, cuando se cambia el calendario y se cambian los plazos.

Para nosotros ya no es suficiente hoy, señor Lanzuela, que nos diga, como ha hecho reiteradamente, que en breves fechas tendremos muy buenas noticias.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Para dúplica, el señor Presidente del Gobierno, si así lo desea.

*El señor Presidente de la Diputación General de Aragón (LANZUELA MARINA) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Iglesias, hay veces que me bailan a mí las cifras después de sus intervenciones, sobre todo en cuanto a fechas se refiere.

El Gobierno aragonés lleva dos años, y no llega a y medio, no son tres, es decir, que medio año es muy importante, sobre todo cuando tratamos de proyectos de esta cuantía.

En cualquier caso, las grandes obras hidráulicas, de los dos años y medio que lleva el Gobierno, al menos en uno estaba presidiendo el señor González Márquez, al cual realmente no le vi ningún tipo de acción política en favor del cumplimiento del Pacto del Agua, en todo un año. Pero el Gobierno siguiente lleva menos, aproximadamente, año y medio, y sí que le digo que el Gobierno actual ha tomado como una de las prioridades principales el cumplimiento de las grandes obras hidráulicas comprendidas en el Pacto del Agua.

Pero, mire, ante una pregunta parecida a la que acaba usted de formular, hace dos días nada más, respondía la señora Minis-

tra de Medio Ambiente en el Congreso de los Diputados —y aquí tengo el *Diario de Sesiones*, que si quiere le daré una copia de la sesión celebrada el miércoles 17 de diciembre del noventa y siete—, contestaba lo siguiente —no le diré todo, pero...—: «Comprendo la inquietud de su señoría —se dirigía al Diputado que le hacía la pregunta—, comprendo la inquietud puesto que desde el año 1992 están ustedes esperando el desarrollo de ese Pacto del Agua». Quiero decirle —y su señoría lo recordaba— que la constitución ya hoy —por el 17 de diciembre— de la sociedad estatal de Aguas de la Cuenca del Ebro está indicando que era una prioridad para este Gobierno (el actual, no el anterior) el poner en marcha estas obras, y a eso nos hemos dedicado en estos dieciocho meses, no en tres años.

Por eso puedo decirle que ese Pacto del Agua no solamente comprende obras de regulación; sabe usted que también son muy importantes para Aragón obras para abastecimiento a poblaciones, de modernización de regadíos, de encauzamiento de ríos y, en definitiva, de lucha contra la contaminación. Y hace toda una relación de las obras que se van a poner en marcha, que yo le pasaré, porque amplían los compromisos que yo adquirí, en nombre de ese Gobierno y en esta misma cámara, y que se le daré.

Mire usted, señor Iglesias, dice que el consenso no se rompa. ¡Ojalá! Y yo, desde luego, confío en que usted, desde luego, no rompa el consenso, en nombre de su Grupo, porque es muy importante que los próximos meses... —creía que no me iban a preguntar hasta que pasen unos meses y podamos demostrar, porque los compromisos adquiridos eran hasta final del año 1998—. Antes de terminar el noventa y siete, ya el principal compromiso que había, que era en este tiempo constituir la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, que anunciamos reiteradamente que iba a tener un capital social de veinte mil millones, paso a treinta mil y después ha pasado a cuarenta y tres mil millones, y están desembolsados, y no como han dicho algunos de ustedes, que iban a desembolsar el 20%, que yo no sé cómo se inicia la constitución o cómo se constituye una empresa con el 20% porque, legalmente, es imposible.

Pero, en cualquier caso, están desembolsados ya cuarenta y tres mil millones, que, naturalmente, con el apoyo..., cuando dice con los regantes... Yo he oído anteayer a los regantes, después de oírles particularmente en varias ocasiones, y están encantados —y hay que decir la verdad—, están encantados con colaborar con la Confederación y con la sociedad Aguas de la Cuenca del Ebro, en la que, una vez más, yo, desde luego, expreso mi profunda ilusión, mi profundo convencimiento de que va a hacer cosas muy importantes, que ustedes, desde luego, no hicieron.

Pedimos un plazo de hasta final del noventa y ocho para ver cómo se iniciaban todos los procedimientos. Cuando termine el año noventa y ocho, yo tendré todo el interés de venir aquí y dar las explicaciones pertinentes, como supongo que la Ministra los dará también en el Congreso de los Diputados o en el Senado.

En cuanto al consenso, lo que sí que le pediría, señor Iglesias, es que vamos a estar próximamente con el inicio de los grandes embalses que están contenidos en el Pacto del Agua. Me gustaría que no estén dubitativos en el apoyo, porque, realmente, el antecedente que ha habido estos días a mí me ha preocupado mucho, cuando con una obra de mucha menos importancia de las que se van a iniciar en este momento, como la del Matarraña, resulta que ustedes, cuando gobernaban, democráticamente elegidos por el pueblo español, hacen en el Consejo de Ministros, toman una decisión para el bombeo del Matarraña,

y ustedes, cuando el otro Gobierno, democráticamente elegido, pone los medios —que ustedes no dejaron, por cierto—, este Gobierno pone los medios, resulta que vienen ustedes a esta cámara a abstenerse en el apoyo de algo que ustedes decidieron en un Consejo de Ministros. Esto me parece bastante grave, bastante grave, porque naturalmente el proyecto era el inicialmente aprobado en el Consejo de Ministros, y resulta que ustedes no están ni con el bombeo ni contra el bombeo, simplemente se meten debajo de la mesa.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Presidente.

Pregunta número 667, del noventa y siete, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a las conclusiones de la cumbre hispano-francesa, celebrada en Salamanca, en relación con los asuntos de interés para Aragón.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

**Pregunta núm. 667/97, relativa a las conclusiones de la cumbre hispano-francesa, celebrada en Salamanca, en relación con los asuntos de interés para Aragón.**

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]:* Gracias.

Señor Presidente del Gobierno, ¿qué valoración realiza el Presidente del Gobierno de Aragón en torno a las conclusiones de la reciente cumbre hispano-francesa, celebrada en Salamanca, en relación con los asuntos de interés para Aragón y, en particular, por lo que se refiere a la reapertura del ferrocarril internacional Canfranc-Olorón-Pau?

*El señor PRESIDENTE:* El señor Presidente del Gobierno puede responder, si lo desea.

*El señor Presidente de la Diputación General de Aragón (LANZUELA MARINA) [desde el escaño]:* El Gobierno de Aragón valora muy positivamente la iniciativa exclusiva del Gobierno del señor Aznar, y por indicación y petición expresa del Gobierno de Aragón, en la cumbre hispano-francesa se abordarán, en la reunión que tuvieron recientemente en Salamanca, los pasos ferroviarios (en plural) por el Pirineo aragonés.

Y aunque esa cumbre era de carácter general y dentro de las reuniones no había una sectorial en la que estuvieran el Ministro francés de Equipamiento y Transportes y el Ministro de Fomento español, se ha quedado que habrá algún tratamiento sectorial en próximas reuniones entre ambos Gobiernos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Presidente.

Puede replicar o repreguntar, si así lo desea, el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE:* Gracias, señor Presidente.

En una contestación del Presidente del Gobierno de Aragón a este Diputado el 24 de octubre, según figura en el *Diario de Sesiones* de estas Cortes de Aragón, se decía claramente por parte del señor Lanzuela: «... incluso he solicitado ya una reunión formal con el Presidente del Gobierno para explicarle cuál es la posición del Gobierno de coalición PAR-PP, que sí, creemos que

debe ser reabierto el paso por Canfranc desde el punto de vista ferroviario y también porque es compatible iniciar —desde luego, nosotros sabemos que es difícil, pero pretendemos iniciarlo— otro gran paso ferroviario por el Pirineo aragonés, que creemos que es fundamental para el futuro de las comunicaciones de España, de la península y del norte de África con el resto de Europa». Pero aseveraba más ante mi réplica: «... para nosotros, para el Gobierno, el Canfranc es prioritario, vamos a luchar hasta el final por la reapertura del Canfranc».

Bien, yo sobre este tipo de declaraciones tan contundentes, tengo que hacer algún tipo de precisión. En concreto, eso nos lo decía el Presidente el 24 de octubre, y, por lo visto, según conocemos, no ha habido ningún tipo de entrevista con el Presidente del Gobierno para que se pudiera hacer más incidencia en la cumbre hispano-francesa; con lo cual, tengo que entender que o bien el Gobierno de España no le daba excesiva importancia al tema en sí o a la solicitud por parte del Presidente del Gobierno de Aragón, cuestión que no pongo en duda que se lo trasladaría.

Primera cuestión que a mí me cabe en duda, independientemente que no hubiera un tratamiento sectorial de los temas, porque a juzgar por lo que han recogido los medios de comunicación, prácticamente a la salida de la cumbre y gracias a que algún medio de comunicación pregunta, se habla del tema. No que se tratara, como nos acaba de decir el Presidente del Gobierno, específicamente, en el marco de la cumbre.

Pero es que hay más, y creo que eso es lo más grave: en las cercanías de esa cumbre, al Presidente del Gobierno, igual que a todos los Grupos Parlamentarios, nos visita una delegación de Crefo y de Creloc, y en esa reunión, si se nos pide algo, es que hagamos todo lo que podamos para que se trate en la cumbre hispano-francesa el tema del Canfranc, y que es esta ocasión, en los días que faltan —faltaban semanas—, no sobredimensiones o no aparezca en el debate político y social el tema del Vignemale, que aunque no tiene por qué ser competencia, mucha gente lo entiende como competencia. Paradójicamente, a los cuatro días de ese compromiso que nos solicitan a los Grupos Parlamentarios y al Presidente del Gobierno, en su viaje a Bruselas, el Presidente del Gobierno se despacha con una información, de la que nosotros ponemos en cuestión, de que en Bruselas se ve muy bien el Vignemale y de lo otro tan apenas se habla.

Yo creo —vuelvo a repetirlo, y lo dije en aquella pregunta que me contestó el Presidente Lanzuela— que pudieran ser compatibles, pero en este momento, tanto el Presidente, como yo, como todo el mundo, sabe que con la política económica de austeridad y de recorte en el marco europeo, el Vignemale es un proyecto a veinte o treinta o cuarenta años, que no tenemos probablemente por qué renunciar, pero a la vuelta de la esquina tenemos una prioridad bien concreta, que es la reapertura del ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau. Y yo creo que en eso tendría que seleccionar muy bien el disparo el Gobierno de Aragón, sin dejar lo otro, pero no mezclar los dos a un tiempo, porque eso puede conllevar que no se haga ninguno de los dos y que se siga beneficiando quien está detrás de toda la operación, que no es, ni más ni menos, que el transporte carretero y las grandes empresas que están detrás del transporte carretero.

Por lo tanto, pregunto, y lo concreto, al Presidente del Gobierno, ¿qué medidas concretas y, si es posible, en plazos aproximados, va a hacer el Gobierno de Aragón, con su Presidente a la cabeza, encaminados exclusivamente a lo que supondría la reapertura del ferrocarril del Canfranc?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Para dúplica, el señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

*El señor Presidente de la Diputación General de Aragón (LANZUELA MARINA):* Gracias, señor Presidente.

Señor Fustero, en primer lugar, en éste, como en otros asuntos, parece que haya nacido ayer el problema. Quiero recordar —no hace falta en su caso— los años que lleva cerrado el Canfranc, porque es que parece que se haya cerrado hace una semana. Primer punto. Esto lleva ya muchos años, y no sé lo que se ha hecho, pero lo que sí que sé es que no se ha conseguido absolutamente nada. Primer punto.

En cuanto a los plazos, hombre, ya quisiera el Gobierno de Aragón dar plazos para que se pudiera reabrir, pero no tenemos esa competencia. Luego, naturalmente, yo no voy a tener la osadía de poner unos plazos a algo que no podemos realmente hacer.

En segundo lugar, le quiero responder que en la cumbre de Salamanca, porque el Gobierno aragonés lo pidió a la delegación española, el señor Ministro de Asuntos Exteriores español sacó el tema, puesto que los franceses en la delegación, pese a lo que se había dicho por determinadas personas y se había escrito en determinados sitios, el Gobierno francés no llevaba en su agenda estos asuntos, no los llevaba, y al ver que en la agenda, en el desarrollo de la cumbre no salía, el señor Ministro de Asuntos Exteriores español sacó el tema diciendo que el Gobierno español estaba dispuesto a hablar de los pasos ferroviarios por el Pirineo aragonés, y, repito, en plural, siendo compatibles los dos proyectos.

Dice usted que el proyecto del Vignemale se encuentra en un momento difícil por las restricciones presupuestarias europeas. Mire, en estos momentos, en los Alpes hay hasta tres proyectos que van ciertamente avanzados; en el que va a unir Francia con Italia, según los expertos franceses, es sumamente importante para Francia y para Italia, pero para Francia lo es menos que lo sería ya el Vignemale. Esta es una opinión escuchada ante testigos por los especialistas franceses que están en la Comisión Europea. Luego, oiga, si hay tres proyectos en los Alpes que están teniendo el apoyo de la Comisión Europea, no sé por qué el nuestro que, según los propios franceses, resultaría incluso de mayor importancia, no puede tratarse ya.

En cualquier caso, este Presidente hará todo lo posible, y un poco más, para que en el año noventa y nueve la Unión Europea pueda, a través de su Comisión, declarar, y con el apoyo del Parlamento europeo, como una de las prioridades en las comunicaciones el que entre en el esquema director el proyecto Vignemale.

Luego, si es para treinta años, pues, mire usted, desde mi punto de vista, podía ser para mucho antes. Y, en cualquier caso, los proyectos que son para mucho tiempo son los que requieren decisiones más tempranas.

En cuanto al Canfranc, yo no voy a comparar técnicamente un proyecto con el otro, no los hemos puesto desde el Gobierno de Aragón en ninguna incompatibilidad, ni depende del Gobierno de Aragón tomar las decisiones o la decisión correspondiente. Nosotros lucharemos por los dos.

Y, desde luego, también le digo que hablé con el Presidente Aznar, como lo hago muchas veces, y que en algunos casos trasciende y en otros no, pero he hablado muchas veces con el Presidente —lo digo para conocimiento de su señoría—, como he hablado muchas veces con Ministros y con los Vicepresidentes del Gobierno, que no han trascendido. En este caso, se lo planteé al Presidente y, sobre todo, se lo planteé al equipo que preparó la cumbre, con tres de los miembros del equipo

que preparó la cumbre, con dos *dossiers*, uno para el Canfranc y otro para el Vignemale, que llevaba el propio Presidente del Gobierno español y que llevaba el Ministro de Asuntos Exteriores español.

En cualquier caso, en los próximos encuentros que haya de los dos Gobiernos, que va a haber varios, pienso que en el plazo de mes y medio puede haber un encuentro muy importante, entonces veremos si, realmente, el Gobierno francés apoya o no las posiciones que desde aquí estamos manteniendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, a petición de diecinueve Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la posición política de la Diputación General de Aragón en relación con el rechazo de la Unión Europea al Plan español para reestructurar el sector del carbón y las consecuencias correspondientes en el sector minero aragonés.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

**Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento al objeto de informar sobre la posición política de la Diputación General de Aragón en relación con el rechazo de la Unión Europea al Plan español para reestructurar el sector del carbón y las consecuencias correspondientes en el sector minero aragonés.**

*El señor Diputado ESTEBAN IZQUIERDO:* Gracias, señor Presidente. Señorías.

Tomo la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para que el Gobierno de Aragón nos tranquilice debido a las manifestaciones que se han hecho, a las declaraciones que hemos escuchado como consecuencia de las advertencias que la Unión Europea ha hecho al Gobierno español respecto al Plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las cuencas mineras.

Quiero, en primer lugar, decirle al señor Consejero que el Grupo Parlamentario Socialista en ningún caso quiere en esta materia intentar perjudicar lo que debe de ser un elemento que debe y tiene que ser apoyado por todas las fuerzas políticas de Aragón. Pero, sin embargo, eso no quiere decir que a la oposición se le hurte la posibilidad de intentar recabar información y también de intentar conocer cuál es el parecer, cuáles son las gestiones, cuál es, en definitiva, la postura que el Gobierno de Aragón, participe en el desarrollo de este Plan de la minería del carbón, tiene respecto a esas comunicaciones que el tal señor Benavides, nombrado por el Gobierno español, a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda de este Gobierno actual, ha hecho al Plan de la minería del carbón. Y que, efectivamente, no tendrá una relación directa con las cuencas minera aragonesas, sino que la tendrá más con otras cuencas, pero que al enmarcarse dentro de un plan integral, sí que pueden verse perjudicadas desde nuestro punto de vista, y es lo que queremos evitar desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Antes de continuar sobre la situación, yo quería poner de manifiesto que todo parte, este Plan, desde las primeras conversaciones que se tuvieron, los primeros borradores que se conocieron respecto al protocolo eléctrico del Ministerio de Industria

y Energía; protocolo, por cierto, que el Grupo Socialista denunció aquí en los primeros borradores, que fue desdramatizado por parte del Partido Popular, diciendo que no sabíamos lo que decíamos, que era perfecto y que aquello iba a salir maravillosamente bien, pero que después del rechazo que los empresarios, especialmente los empresarios leoneses y asturianos, y que todas las fuerzas sociales y los sindicatos —también los de esta Comunidad Autónoma— plantearon, porque era el fin del carbón —y para ver esto no hay más repasarse los *Diarios de Sesiones* respecto a lo que aquí se dijo, y yo respeto todo lo que se dijo—.

Curiosamente, después de la encendida defensa que hizo el Partido Popular aquí en Aragón y de la defensa que también, en justa correspondencia, hacía con el Ministro de Energía, señor Piqué, la fuerza de la presión y, sobre todo, los aires asturianos, hicieron que el Vicepresidente Primero tomara cartas en el asunto, quizá para poder permitirse el andar por aquellos ríos asturianos, pues, más tranquilo, sin la presión a la que se podía haber sometido por los empresarios y por los mineros de las cuencas asturianas. Hecho que produjo que también desde esta Comunidad Autónoma se pudiera acometer una defensa para que el protocolo eléctrico, el primer borrador del protocolo eléctrico, no fuera tenido en cuenta y fuera cambiado substancialmente. Entonces, ya, ese protocolo eléctrico, nosotros también decimos que daba respuesta a las preocupaciones que teníamos en estas cuencas mineras de la Comunidad Autónoma.

De ahí, que quiero decirle al señor Consejero que nosotros lo que no entendemos —y es la única denuncia que hemos hecho a lo largo de estos últimos días, después de que a primeros de diciembre viéramos con preocupación el que podía peligrar la continuidad de este plan, y es la única denuncia que hemos hecho— es que cómo se negocia un plan de esta magnitud, teniendo encima de la mesa varias advertencias de la Unión Europea, no solamente la del señor Benavides de principios de diciembre, sino que ya a finales del año noventa y seis, en carta de 7 de noviembre, se manifestó desde la Unión Europea la preocupación de la Comisión por las desviaciones del Plan, a propósito de la primera resolución ya del mes de julio y para la no presupuestación de ayudas en 1997.

Con posterioridad, el día 2 de abril, se solicitaba información una vez más, porque no había sido remitida la solicitada anteriormente.

A lo largo de 1997, el señor Consejero sabe que han sido varias las preocupaciones que se han puesto de manifiesto desde la Comisión Europea con la tramitación de este Plan. Y, curiosamente, el Gobierno español ha ido hacia delante planteando el Plan que, por otra parte —ya digo— nosotros defendemos y apoyamos, pero que un Gobierno con el rigor suficiente debería de haber estado evitando, sobre todo la preocupación y la incertidumbre que luego se transmite, a la hora de ser aceptado o no por la Unión Europea, porque un plan que se está poniendo permanentemente en entredicho no puede tener un desarrollo adecuado desde nuestro punto de vista.

Nosotros estamos seguros, y así me responderá —creo yo— el señor Consejero o espero que me responda, porque sería una respuesta, yo creo que para nosotros tranquilizadora, que probablemente la Comisión aprobará el Plan, que se apartará poco de lo pactado y que, efectivamente, aquí en esta Comunidad no tienen por qué incidir substancialmente las modificaciones que se puedan dar, y, seguramente, pues con algunas modificaciones, como está la supresión de las entradas y salidas, entradas y salidas, me refiero, de puestos de trabajo, como usted bien sabe, que contempla el Plan, que por cada cuatro nuevas contrataciones se pueden jubilar once trabajado-

res. La verdad es que, pues, bueno, las presiones que han venido del norte ahí están contempladas, y quizá se modifique esto, la prohibición de la subcontratación, y es que esto sí que nos preocupa en esta Comunidad Autónoma, especialmente en algunas que ya ayer se pusieron de manifiesto en el debate que hubo sobre el tema de las privatizaciones de Endesa: se endurecerá un poco el Plan, con el fin de que las empresas que suscriben contratos-programas puedan recuperar la senda marcada en el período anterior. Nosotros entendemos que, con ligeras modificaciones, la Unión Europea, lógicamente, aceptará esto.

Pero, sin embargo, con independencia de todo esto y del optimismo que ha generado el Plan en todo el ámbito que le afecta, nosotros tenemos unas preguntas que hacerle, y es que nos interesaría saber qué implicaciones tendría precisamente lo que decía yo anteriormente, la supresión de las entradas y salidas pactadas en la evolución prevista del empleo en las cuencas de Teruel y de Mequinzena.

Lo mismo que también le preguntaría acerca del reparto entre las cuencas españolas de la dimensión adicional de los suministros, de las toneladas, que para empresas que no suscriben contratos de programas ha exigido la Comisión Europea y que se cifra —como usted sabe bien— en un millón trescientas mil toneladas.

En otro orden de cosas —y aquí sí que me pararía porque, sin salirme del contexto, pero afecta al futuro de las cuencas mineras—, no sé si el Gobierno —me parece que sí, me parece que también les preocupa— conoce ya y ha planteado su postura respecto a la fijación de las primas que para el consumo del carbón nacional se disponen para las centrales térmicas. El reparto, la cuantía de esas primas, debe ser determinante, lógicamente, para la competitividad de las distintas centrales en el mercado de la generación eléctrica y, en consecuencia, va a tener unos efectos muy importantes sobre la actividad minera en estas cuencas mineras, y hemos visto que si el cuadro del que disponemos se corresponde con la realidad —y el señor Consejero me lo confirmará—, las primas por kilovatio/hora que se han atribuido a Andorra y a Escatrón se sitúan por debajo, por la mitad casi, de la media nacional de las primas que se han aplicado para el kilovatio/hora para el resto como media. Bien es cierto que la de Escucha ha quedado en mejor situación, pero precisamente Andorra, que es la que mayor potencia genera, la vemos que se ve seriamente perjudicada. ¿Qué efectos van a tener sobre las horas de funcionamiento, desde su punto de vista, esas centrales y el consumo correspondiente del carbón aragonés?, señor Consejero.

También, a nosotros nos preocupa algo respecto al Plan de la Minería, y ha sido el contemplar cómo no figura la cantidad prevista en los pactos, no figura en los presupuestos generales del Estado, lógicamente, la consignación de los cinco mil millones anuales que estaban destinados para actividades de formación en el Plan al que nos estamos refiriendo.

También hay otros temas, como en qué términos van a acogerse a las empresas mineras de la región a los mecanismos de la reducción de plantillas, qué reducción va a suponer para 1998 este empleo, especialmente en Endesa, y qué pasará con la vigencia del Tratado CECA, que tiene vigencia, como usted sabe muy bien, hay es año 2002, y que, sin embargo, el Plan español del carbón se alarga hasta el año 2005.

Todas estas —y podrían ser otras más— son las razones que nos ha llevado al Grupo Parlamentario Socialista a pedir su comparecencia para que nos aclare y, a la vez, nos tranquilice sobre el futuro de este Plan, que ha levantado una gran expectación,

que ha iniciado ya un poco la andadura en algunos ayuntamientos en cuanto a las expectativas de futuro del mismo, con contradicciones también, porque posiblemente podamos entrar en una situación en la compensación que van a recibir los ayuntamientos, dotar a los mismos de unas infraestructuras extraordinarias que luego no puedan ser utilizadas por los ciudadanos, porque una vez jubilados o prejubilados desaparezcan de estas zonas. De ahí que se tendrá que agudizar la imaginación y se tendrá que destinar especialmente —ya sé que hay proyectos que contemplan así su inversión, pero hay otros muchos proyectos— a la reactivación económica y a la dedicación, a la potenciación industrial, ganadera, de cualquier orden, que hiciera el que se pudiera mantener la presencia de esos habitantes, que muchas veces, por la propia cultura a la que han sido acostumbrados, van a ir desapareciendo una vez jubilados de estas localidades con el consiguiente perjuicio para las mismas.

Yo, desde luego, entiendo que se tiene que transmitir esta tranquilidad, que el Grupo Parlamentario Socialista va a estar apoyando, pero que también pedimos una mayor responsabilidad al Gobierno de la nación para que cuando hable de proyectos de esta magnitud, cuando hable de planes de estas características, que son un poco la panacea, que parece que resuelven todos los males, que nosotros entendemos que son un buen instrumento para que esos males se puedan resolver, pero que, sin embargo, después existe una falta de coordinación, desde nuestro punto de vista, con las instancias a las que corresponde tomar la última decisión.

Esta es la razón única y exclusiva del Grupo Parlamentario Socialista a la hora de pedir esta comparecencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Esteban.

Señor Consejero, su turno de respuesta, durante quince minutos.

*El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA):* Gracias, señor Presidente. Señorías.

La comparecencia solicitada a este Consejero dice textualmente: «... al objeto de informar sobre la posición política de la Diputación General de Aragón en relación con el rechazo de la Unión Europea al Plan español para reestructurar el sector del carbón y las consecuencias correspondientes en el sector minero aragonés».

Pues, la verdad, es que uno no entiende que lo convoquen para explicar el rechazo de la Unión Europea que no se ha producido. No hay rechazo, luego no es posible entender que el Gobierno de Aragón tenga que admitir una postura respecto de un rechazo que no existe.

No obstante, en el ánimo que a todos nos imbuye del apoyo, que ya se ha manifestado desde esta tribuna, al Plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las cuencas mineras, sí parece que ha sembrado la alarma el hecho de la existencia de una carta del señor Benavides, que es la que ha originado unas declaraciones, desde mi punto de vista, fuera de tono, porque han originado un alarmismo fuera de lugar; alarmismo porque la misiva del señor Benavides dirigida al Embajador representante permanente de España ante las Comunidades Europeas, constituye, única y exclusivamente, un desarrollo de observaciones y una solicitud de información concerniente al Plan 1998-2005, y no se trata, como la propia carta indica, de ningún dictamen y de ninguna resolución.

La Dirección General XVII de Energía de la Unión Europea se expresa como «servicios de la Comisión». La Dirección General XVII de la Unión Europea, además, hace especial hincapié en el grupo de empresas con contrato-programa; su funcionamiento, evidentemente, cuando están sometidas a contrato-programa está regido por acuerdos concretos con la Administración del Estado. Y éstas son, específicamente: Unosa, Minas de Figaredo, S.A., y Minas de la Camocha, S.A., ninguna de Aragón. Y, desde luego, estos casos sí que estarían o podrían estar afectos a una fuerte reducción de la actividad.

Para el resto de las empresas, lo que se afirma es que el esfuerzo de reestructuración durante el periodo noventa y cuatro-noventa y siete ha sido reducido, y añade la necesidad de un esfuerzo complementario en la fase 1998-2001, durante la cual las explotaciones mineras en su conjunto deberán reducir su producción en un 18,3% con respecto a 1997. Y el Plan, única y exclusivamente, prevé una reducción del 11%.

Es importante señalar que siempre nos referimos, por supuesto, a producciones subsidiadas, y que el sistema de mercado liberalizado que se impone no va a limitar en ningún caso el aprovechamiento del carbón a precios competitivos. En ese sentido, los carbones aragoneses, los carbones derivados de nuestras cuencas, resultan ser los menos dependientes de las subvenciones, como reiteradamente se ha demostrado y se aprecia en la previsión de ayudas para 1998, calculadas sobre la base del año noventa y siete. Y así, digo que en Asturias la subsidiación está en ocho mil trescientas setenta y cinco pesetas por tonelada, cuando en la zona de Teruel-Mequinenza está en dos mil ciento sesenta y tres.

Por otro lado, además, se cuenta con la enorme ventaja de contar en nuestro territorio con la ventaja de disponer de una gran central térmica, la central de Teruel en Andorra, capaz de absorber por sí sola la producción de todos los lignitos aragoneses, con un amplio período vital y totalmente subordinada a los carbones autóctonos. Pero, además, la carta establece como horizonte temporal general el año 2002, y ahí es donde podrían surgir las dudas de aplicación del mismo, cuando se ha firmado un acuerdo que se desarrollará, que se extenderá a 1998-2005. Pero ello se debe, única y exclusivamente, al hecho de que el Plan se apoya sobre la decisión, como bien sabe su señoría, 3.632/93 CECA, organismo cuyo tratado culmina en dicha fecha.

No obstante, tampoco implica que ello suponga el no dar la posibilidad de continuidad a las ayudas del carbón más allá del 2002: en ningún caso, no se cita. Sí que es cierto que al apoyarse en la decisión, ésta termina en el 2002, pero nada se dice de que exista la negativa, la absoluta imposibilidad de que continúen las ayudas más allá del 2002; con lo cual, el Gobierno español, al suscribir un acuerdo (1998-2005), está claro que ha tenido los contactos previos con la Unión Europea, que permite, por lo menos, la defensa del citado Plan hasta el período que se indica.

No cabe duda de que, con toda seguridad, lo que habrá que hacer, una vez termine la vigencia de la decisión que le he citado, habrá de generarse una nueva referencia jurídica en el marco de la Unión Europea. De hecho, la Dirección General XVII de Energía, tal y como ya he mencionado, pretende una reducción de producción subsidiada, que en ningún caso llega al cien por cien, y quedarían del orden de doce millones doscientas mil toneladas susceptibles de ayudas en el año 2002, de las cuales, al menos tres millones sesenta y nueve mil corresponderían a Aragón.

Por otra parte, la carta menciona también la posible incompatibilidad entre el sistema de recolocaciones previsto en el

Plan 1998-2005, cuatro por cada once prejubilaciones, como muy bien ha indicado su señoría, y la viabilidad económica de las empresas como consecuencia de estas recolocaciones.

De nuevo, en este punto se hace referencia, única y exclusivamente, a las empresas con contratos-programa, sin que le afecte a las cuencas mineras turolenses, y sólo le afectará a aquellas empresas con plantillas sobredimensionadas, cuestión que, en principio, no afecta al cien por cien en las empresas aragonesas cuando ya han sufrido distintas reconversiones, y no es el caso de estas empresas.

El caso de las empresas aragonesas ahora mismo es más bien el contrario: suplir con personal especializado las bajas previsibles a corto plazo por prejubilaciones, que también contempla el Plan.

En general, lo que hace la carta famosa, la misiva, es señalar estas observaciones, recabar una serie de documentación, pero abre una vía de negociación ante la Comisión Europea, porque no puede ser de otra manera, porque todavía no se ha producido la decisión de la Comisión Europea. Y, además, la propia carta reconoce factores positivos y elementos favorables en el Plan 1998-2005, como también los ha reconocido su señoría, porque, fundamentalmente, ofrecen una mayor transparencia en la aportación de las ayudas y ofrece una cuestión que, hasta la fecha, no había contemplado ningún plan, como es el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, que es lo que afecta fundamentalmente a la participación del Gobierno de Aragón y que, en ningún caso, en ningún caso, se ve alterada por lo establecido en la mencionada carta.

Sí que ha hecho su señoría una serie de preguntas y, fundamentalmente, me referiré al tema de la fijación de las primas para el consumo de carbón en las centrales térmicas como consecuencia de que, ciertamente, a Andorra y Escatrón la han considerado por debajo de la media nacional, mientras que Escucha está en una posición más favorable.

El Gobierno de Aragón, la semana pasada, en carta dirigida al Ministro, se ha mostrado contrario, aportando un informe y diciendo que aportará un estudio para que se fije en esta cuantía las primas, porque, de hacerse de esta manera, difícilmente podría salvaguardarse la existencia de las centrales de Andorra y Escatrón, es decir, que no podría considerarse su viabilidad a largo plazo, sino que, a corto plazo, les obligaría a cerrar, porque no podrían con ese precio absorber la producción que tienen establecida. Por tanto, el Gobierno de Aragón ha reaccionado rápidamente, mostrándose en contra de esta medida y diciendo que aportará los estudios correspondientes para que se fijen las primas de otra manera.

Consecuentemente con todo lo anterior, y sin que quepa extenderme más, pero sí dejando absolutamente claro, primero, que no se ha producido un rechazo de la Unión Europea; segundo, que la carta del señor Benavides no afecta absolutamente para nada a las cuencas mineras turolenses, y, por tanto, no hay una postura de la Comisión Europea como tal órgano decisorio; que la carta no tiene validez resolutoria alguna, que la carta constituye única y exclusivamente un posicionamiento de partida en una negociación que se ha de establecer con la Comisión Europea, y es, pues, un lógico punto inicial en el que habrá que avanzar para obtener un consenso entre las partes; que las comarcas mineras turolenses son las que menor afectación tienen en cualquier supuesto y que, en ningún momento, se está cuestionando el Plan de desarrollo alternativo de comarcas mineras en sus tres líneas de actuación: en infraestructuras, en iniciativas empresariales y en formación.

Dejando claro todo esto, está claro que la valoración política del Departamento de Economía y Hacienda es absolutamente positiva y favorable, como no puede ser de otra manera y como no puede ser la que ha manifestado su señoría de apoyo absoluto al Plan, que creo que debería hacerse por todas las fuerzas parlamentarias y no generar dudas sobre su efectividad, porque todos y cada uno de los elementos contenidos en la carta no afectan absolutamente para nada a la cuenca minera turolense, y caso de ponerse de manifiesto, despertarían unas incertidumbres que no creo que sea deseable mantener. Y cuando esas incertidumbres estén basadas en aspectos concretos en resoluciones de la Comisión, evidentemente, habrá que reaccionar por toda la cámara y por el Gobierno, por supuesto, para solventar los problemas que se planteen.

Entre tanto, el Plan continúa adelante, el Gobierno de Aragón lo apoya absolutamente, continuamos trabajando en él y pensamos iniciar su ejecución en los primeros meses del año noventa y ocho.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Esteban, su turno de réplica.

*El señor Diputado ESTEBAN IZQUIERDO:* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, quiero agradecerle en primer lugar el que nos haya tranquilizado. Mire, y además, una razón más para que pidamos su comparecencia hoy aquí es precisamente porque sí que se había instalado una cierta preocupación, pero una cierta preocupación que debe de ser resuelta, que debe de ser disipada precisamente aquí, en el parlamento, porque nosotros, a falta de una comparecencia por iniciativa propia del Gobierno de Aragón para transmitirnos esa tranquilidad, tenemos que guiarnos por lo que aparece en los medios de comunicación, y un medio de comunicación, pues, tan familiar precisamente con el Gobierno actual de la Comunidad Autónoma de Aragón, como es el *ABC*, decía a principios de diciembre: «Las cuencas mineras mantienen su plan de reconversión, a pesar del rechazo —utiliza este término— del director general de la Energía de la Unión Europea».

Quizá, lo que inmediatamente tendría que hacerse por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón, aunque no es de su competencia, pero sí lo es del Ministro de Economía y Hacienda, era pedir explicaciones con estos titulares al Ministro para que este director general explique su postura. Pero es verdad, es verdad que en la carta, con posterioridad, habiendo accedido a ella, no habla de rechazo, habla de petición de explicaciones —también disponemos de ella—, pero nosotros, permítanos, y quiero dedicarme muy brevemente a algo que es fundamental que entienda el Gobierno de la Comunidad Autónoma, y es que la oposición está para apoyar, desde luego aquellos temas que son de interés de esta Comunidad Autónoma, pero también para pedir explicaciones en esta cámara de todas aquellas cuestiones que son propias de la misma. En un Estado democrático, no podemos hurtar la posibilidad de que la oposición haga o pida todo tipo de aclaraciones como consecuencia de temas que preocupan, porque el señor Consejero acusaba a la oposición por sembrar la preocupación sobre el sector.

Tengo que decir ante esta cámara que sí, desde luego, decir que, desde nuestro punto de vista, a la vez de estar negociándose un plan de estas características y de esta magnitud, como decía anteriormente, no se tiene la certeza de que no existe ni

la más mínima duda de que vaya a peligrar la supervivencia del mismo, creo que es lo mínimo que tenemos que hacer. Y esas fueron las denuncias que hizo la oposición.

Con eso, desde luego, no ponemos en peligro el mantenimiento del Plan, sino todo lo contrario, nos comprometemos más para que este Plan pueda salir adelante y pueda poderse desarrollar de las maneras previstas. Es decir, que es precisamente, por una parte, esa falta de información de la cámara, que es la que recabamos nosotros, la que nos lleva a pedir, y lo tengo que decir, y, además, que con una respuesta positiva del Gobierno, para que transmita la tranquilidad necesaria a las cuencas mineras.

Ha contestado a algunas de las cuestiones que a mí me preocupan, que preocupan al Grupo Parlamentario Socialista y que preocupan a las fuerzas sociales que se ven afectadas desde esta Comunidad Autónoma. A otras no está en su mano, ya lo sé, es decir, pero siguen todavía en el aire cuestiones como el período en que debe aplicarse el Plan, porque no se corresponde el aprobado por el Gobierno español con el contemplado por la Comisión Europea del Carbón y del Acero, y ésa es una realidad que usted ha reconocido, y que, desde luego, yo creo que con la negociación se puede y se debe de superar, estoy convencido de ello.

En cuanto a la reducción, afecta más a las cuencas del norte, pero también hay un elemento importante que tiene una incidencia aquí: ¿usted sabe que en estas últimas fechas se están produciendo trasvases de trabajadores de empresas que ya estaban recolocados en otras actividades, que venían de la minería y están solicitando el reintegro en empresas de la minería otra vez para poderse jubilar, señor Consejero, con el consiguiente deterioro de una actividad industrial ya instalada, que era la sustitutoria de la actividad minera? Eso a nosotros nos preocupa, y, desde luego, en la medida en que nosotros, desde la oposición, podamos contribuir a resolver ese problema, pues también lo haremos, y contará con nuestro apoyo, pero ese problema también se está dando en las cuencas mineras de la provincia de Teruel, concretamente en la cuenca minera central, como usted muy bien sabe. Es decir, que no es un problema solamente del norte.

Y, luego, en el tema de las subcontratas, ayer hablaba yo con un alcalde que no es de la provincia de Teruel pero que también se ve afectado en esta medida, con el alcalde de Escatrón, aquí presente, Diputado de esta cámara, y está viendo cómo en su localidad las subcontratas, históricas ya, que estaban desarrollando una actividad, están paulatinamente disminuyendo, están cerrándose y están dejando de prestar esos servicios, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo en Andorra, en Escatrón, en Mequinenza, en Utrillas, etcétera. Y ésa es una realidad que también nos afecta desde el propio plan o desde las objeciones que pone la Unión Europea respecto al Plan.

Y hay otro tema que yo, desde luego, le agradezco —sé que no está en su mano—, y tengo que reconocer el que hayan hecho ya esa gestión, y en esto también se tendrán que tomar todo tipo de acciones, porque, efectivamente, si el problema de las primas se aplica tal y como en este momento ha venido recogido en los datos de que disponemos, y que parece ser que se corresponden con los que tiene el Gobierno, es uno de los temas más preocupantes para el futuro de la supervivencia de las cuencas mineras. Y entonces, aquí, como es una cosa tan delicada, cualquier elemento que pueda fallar, se puede venir todo el Plan abajo, y ésa es una de las razones que a nosotros también nos llevan a manifestar aquí, en la cámara, nuestra preocupación.

Y voy a terminar diciendo que hay un tema en el que usted, señor Consejero, ha pasado del Plan de formación, que sí va a afectar positivamente, pero es que en los presupuestos generales del Estado usted sabe que no se corresponde, que no están contempladas las cifras que se recogen en el Plan, que no están contempladas en los presupuestos, y no sé de dónde van a salir los dineros para ese Plan de formación.

En definitiva, y para acabar, quiero manifestar nuestro apoyo a que el Plan salga adelante, pero también le quiero decir al señor Consejero que cuando surjan —que surgirán— momentos de dificultad en el desarrollo y en la aplicación del Plan, para que no vea usted fantasmas que no existen en cuestiones que a nosotros nos preocupan enormemente, pida usted la comparecencia por iniciativa propia y así evitará el que pueda pensar que la oposición —que está para eso— quiere utilizar cuestiones que no son propias de un parlamento con fines de otro tipo que, en este caso, desde luego no se corresponden con la realidad.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Esteban.

Señor Consejero, ¿desea intervenir en turno de dúplica? Tiene la palabra.

*El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA):* Gracias, señor Presidente. Señorías.

En el tono amable en el que se está produciendo esta intervención y viendo que existe..., bueno, pues un gran consenso en orden a apoyar el Plan, que es lo que creo que debemos hacer todos los aragoneses, sin embargo, se vierten algunas cosas que me llaman la atención.

Dice: «se solicita la comparecencia en función de lo que aparece en un medio de comunicación». Ciertamente, aparece en un medio de comunicación, pero al día siguiente también aparece una respuesta del Gobierno, y esa respuesta era absolutamente tranquilizadora; luego, también se podía haber evitado la comparecencia como consecuencia de que en el mismo medio de comunicación se habían dado las explicaciones de rigor. Bien, lo cuento como mera anécdota.

«La oposición tiene que recabar información.» Ciertamente que la oposición tiene que recabar información.

Y dice: «el Consejero, en otra ocasión, tiene que pedir la comparecencia a petición propia», cuestión que me empieza a preocupar, porque desde que ha accedido a estas responsabilidades, cada vez que aparezco en la cámara me lo dice. *[El señor Esteban, desde su escaño, hace un ademán interrogativo.]* No, no, usted no, lo dicen en Comisión... Yo comprendo que tengo un Departamento un tanto amplio, que tiene muchísimas funciones y que comprende Economía, Hacienda, Industria, Comercio, Turismo, las minas, los fondos europeos y, mire usted, muchísimas cosas, y yo no puedo pedir la comparecencia cada vez que tengo noticias de algo, porque, si no, yo, al final, acabaría viviendo en las Cortes de Aragón *[rumores]*, lo cual ya veo que les complace, pero, evidentemente, también es cierto que tiene uno que desarrollar las tareas de Gobierno, y ciertamente no sería muy propio...

No tengo ningún inconveniente en pedir la comparecencia cuando se estime necesario, pero no en función tampoco de lo que aparezca en un medio de comunicación, porque si cada vez que aparece algo en los medios de comunicación, un Consejero tiene que pedir la comparecencia, la tendríamos que pedir todos los días. Yo creo que hay que tener un cierto equilibrio y, ciertamente, éste es un tema de enorme importancia.

Algunas de las cuestiones que ha planteado, a las que no he contestado en la primera parte. El Plan, como bien sabe usted, sobre todo en la parte de desarrollo alternativo de comarcas mineras, que es lo que más nos preocupa al Gobierno, porque es donde vamos a incidir más directamente y vamos a participar más activamente, nos preocupa el hecho de su puesta en marcha inmediatamente, porque el plan, al ser de 1998 a 2005, si dejamos transcurrir excesivo tiempo, se nos irán acumulando los proyectos, y creo que eso no es bueno ni sensato. Ciertamente, en la línea de infraestructuras, creo que se está trabajando adecuadamente. Se han venido manteniendo multitud de reuniones con los agentes sociales y con los agentes económicos a efectos de conformar una relación de proyectos que sea susceptible de remitir al Ministerio de Industria para su consideración final y su aprobación.

Y en ese aspecto, una cláusula que quedaba de una manera un tanto abstracta en el Plan, creo que favorece a Aragón en el sentido de que el Plan no fijaba para Aragón una cuantía concreta, lo cual nos va a permitir presentar proyectos por una cuantía superior a los nueve mil millones de pesetas, cantidad, en principio, asignada para Aragón en cada uno de los ejercicios de vigencia del Plan.

En lo que se refiere a la línea de iniciativas empresariales y la línea de formación, realmente, va mucho más atrasado, y va mucho más atrasado porque el Ministerio todavía no ha diseñado la manera en que se van a distribuir las citadas ayudas. Así como la línea de infraestructuras, está muy claro y hemos conseguido que se desarrolle a través de convenios con las comunidades autónomas, como no podía ser de otra manera, aunque todavía no están totalmente perfilados como consecuencia de que ellos solicitan la firma de un convenio específico por cada uno de los proyectos que se lleve a cabo, cuestión que sería de unas trabas burocráticas impresionantes y auténticamente ineficaz en la ejecución de Plan, porque si nada más en el bienio noventa y ocho-noventa y nueve podemos presentar en torno a doscientos proyectos, imagínense sus señoría firmar doscientos convenios, uno por cada proyecto, sería la auténtica locura. Y ahí no estamos de acuerdo y hemos recabado su modificación y la adopción de un convenio único, en el cual, anexo, se acompaña la relación de proyectos y puedan ser objeto de modificación como consecuencia de cualquier incidencia que pueda producirse en su ejecución.

Si todo esto, en la línea de infraestructuras está muy claro, en la línea de iniciativas empresariales y en la línea de formación no está tan claro. Todavía se desconoce si el Ministerio quiere ejecutarlas a través de la agencia estatal que se va a constituir para ejecutar el Plan o en qué medida se va a realizar. Nosotros proponemos que también se haga a través de convenios con comunidades autónomas, sin perjuicio de que luego esos convenios den lugar a la ejecución de otros nuevos con los agentes sociales y económicos, que son los que tienen más que decir en este apartado: en iniciativas empresariales y en formación.

No así en infraestructuras, que pensamos que debe acometerse fundamentalmente por el Gobierno, fundamentalmente; porque hay muchas infraestructuras de carácter general que difícilmente pueda atribuirse su ejecución a cualquier municipio.

En definitiva, con este panorama y por contestar, le ruego que acepte el hecho de que no podamos pedir la comparecencia cada vez que aparece una noticia en los medios de comunicación y que, no obstante, por lo menos este Consejero, siempre está dispuesto a dar todas las explicaciones que sean precisas, porque entiende que, además, este plan tiene una impor-

tancia tan enorme para Teruel y para Aragón que creo que sería bueno que hubiera un consenso generalizado en su visión, en su ejecución y en su puesta en práctica.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto señor Yuste.

*El señor Diputado YUSTE CABELLO:* Buenos días. Muchas gracias.

Señor Rodríguez Jordá, a nosotros sí que nos toca casi vivir en este castillo, y desde las almenas de la Aljafería quizá se vea la realidad de una forma distinta. Estábamos todos tan contentos con el Plan de la minería del carbón, sobre todo estábamos contentísimos con el Plan de desarrollo alternativo de las cuencas mineras, con esos setenta y dos mil millones de pesetas que se anunciaba que se iban a invertir en Aragón, hasta que, de repente, desde Bruselas, cayó como un jarro de agua fría una carta que el director general de la Energía de la Comisión Europea escribió y que envió a su destinatario; una carta que podía poner en peligro todas las cuentas que veníamos haciendo desde Aragón, desde las cuencas mineras aragonesas, y esas cuentas podían convertirse en el cuento de la lechera, realmente, si al final esa carta tenía peso y tenía incidencia.

Ciertamente, nosotros entendemos que tampoco puede minimizarse esa carta, una carta contundente, una carta de rechazo total del Plan de la minería, de un Plan que, hay que recordar, fue pactado por el Gobierno español y por los sindicatos mayoritarios; una carta tan contundente que es normal que, viniendo de donde viene, viniendo desde Bruselas, es normal que haya provocado revuelo en las cuencas mineras, que haya provocado inquietud en esta cámara y que haya motivado, desde luego, la solicitud de su comparecencia.

La pregunta que estaba en el aire era excesivamente importante como para ser considerada baladí: ¿la Unión Europea deja sin valor el Plan de la minería?, ¿eso implica que a las cuencas mineras aragonesas no van a llegar esos setenta y dos mil millones de pesetas que se habían prometido? ¿Significa eso que va a quedar en papel mojado todo el trabajo que lleva haciendo la Mesa de la Minería de Aragón, todo ese trabajo de selección de proyectos de infraestructuras, de proyectos de formación, de proyectos empresariales generadores de empleo? Realmente, las comarcas mineras en fase de reconversión están necesitando, desde luego, esa inyección, y eso de repente podría quedar en suspenso.

¿Qué significa, exactamente, la carta, la misiva, la epístola del señor Benavides, del director general de la Energía, y qué consecuencias realmente va a tener? Esa es la pregunta que había en el aire, y por eso nos parece muy importante que el gobierno de Aragón hoy dé la cara y comparezca ante estas Cortes; nos parece fundamental para tranquilizar a la sociedad aragonesa, para tranquilizar o para terminar de preocuparnos, aunque creo que ha sido para tranquilizar.

En todo caso, debo aclararle, señor Consejero, que no vale lo mismo la letra impresa en un periódico, en un medio de comunicación, no tiene el mismo valor, el mismo valor político, que las palabras que salen de nuestros labios y que se dicen desde esta tribuna: esas palabras son sagradas, se sacralizan además, se immortalizan en el *Diario de Sesiones* de estas Cortes de Aragón, y eso tiene un enorme valor, porque esta cámara

es donde está representada la soberanía del pueblo aragonés. Por lo tanto, no es lo mismo hacer declaraciones a la prensa, que son importantísimas, como fijar posiciones oficialmente desde esta tribuna de las Cortes.

Hoy, como ya hizo hace algunas semanas a través de los medios, efectivamente, ha intentado calmar las cosas, ha intentado devolver el sosiego y la confianza a las cuencas mineras. El origen de la polémica, en su opinión, no sería por lo tanto una decisión oficial de la Comisión Europea, sino sólo una mera carta de un director general sin ninguna capacidad decisoria: esa ha sido su postura. Por lo tanto, no habría motivo de alarma. En todo caso, el rechazo del señor Benavides no afecta, en su opinión, a las cuencas mineras aragonesas, sino sólo a las cuencas asturianas y, desde luego, no pone en cuestión el Plan de desarrollo alternativo de las comarcas mineras, por lo tanto, no estaría poniendo en peligro los setenta y dos mil millones para Aragón. Por lo tanto, no habría motivo de alarma en Aragón, y eso es lo que ha venido usted a decir hoy aquí.

Pues bien, yo le reconozco que puede tener razón, puede tener razón el Consejero, una carta es una carta, pero debe tener en cuenta que un director general es ni más ni menos que un director general, es un alto funcionario de la Comisión Europea, y su opinión, desde luego, tiene un peso —será mucho, será poco—, tiene un peso, y minimizarlo en demasía puede resultar exagerado, igual que magnificarlo en demasía también puede resultar exagerado, por lo tanto, las cosas habría que situarlas en un término medio.

Hay que tener en cuenta que algún otro Estado miembro de la Unión Europea con intereses mineros puede estar presionando en contra del Plan minero español, se puede dar este caso, y algo se ha dicho, incluso se ha señalado ya en concreto a Gran Bretaña como que podría tener intereses conflictivos o contradictorios con los intereses del Estado español en este caso. Por lo tanto, habría que tener una cierta prudencia a la hora de minimizar el problema. ¡Ojalá!, yo le digo, ojalá que el Gobierno español, respaldado por los Gobiernos de las comunidades autónomas con intereses mineros, por lo tanto, respaldado por el Gobierno de Aragón, jaleado por las organizaciones sindicales, ojalá el Gobierno español defienda con firmeza, con contundencia, con convicción, este Plan de la minería en Bruselas y, con ello, se disipe cualquier incertidumbre, ¡ojalá!, y nosotros nos sumamos a ello.

Pero, por otra parte, es cierto que la carta del señor Benavides no cuestiona el Plan de desarrollo alternativo, pero tampoco podemos ignorar que, como dicen los sindicatos, el Plan es uno y único, y si Bruselas frena las medidas contempladas en la reconversión del carbón español, probablemente se esté afectando de forma indirecta al Plan alternativo para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras. Los sindicatos ya lo han anunciado: no van a aceptar ningún recorte a la baja y están dispuestos a recurrir a la movilización y al conflicto social, incluso, si la Unión Europea echa por tierra este Plan que se ha pactado hoy, sobre el que se han puesto grandes expectativas.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Señor Yuste, por favor, le ruego vaya terminando.

*El señor Diputado YUSTE CABELLO:* Tengo la luz amarilla todavía. Voy concluyendo.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Lleva siete minutos en estos momentos. Ha sido descuido de la Presidencia.

*El señor Diputado YUSTE CABELLO:* No, yo es que pongo la mano para ver si brilla la luz amarilla, veo que brilla y, entonces, me decido a concluir. Disculpeme.

Lo que sí que puede replantearse a raíz de la carta del señor Benavides es seguramente la duración del Plan, porque el Plan español como el Plan alemán se alargan hasta el año 2005, mientras que en el marco de la Unión Europea sólo habría cobertura hasta el año 2002, período de vigencia del Tratado de la CECA. Por lo tanto, ahí, quizá, la duración sí que se pueda ver afectada; sobre esto no ha hecho ningún comentario anteriormente, y me gustaría que pudiera darnos su opinión al respecto.

Finalmente, como conclusión por nuestra parte, la preocupación es legítima, la preocupación de los sindicatos, de los ayuntamientos, de los ciudadanos de las comarcas mineras aragonesas es más que razonable. Sus palabras, señor Rodríguez Jordá, se lo reconozco, son importantes, tienen su peso, y por eso yo estoy más tranquilo, igual que el señor Esteban, que estaba más tranquilo.

Creo que el compromiso del Gobierno español el otro día en la Mesa de la Minería, también nos pareció un compromiso serio y, por lo tanto, sirve para tranquilizar, pero, atención: la tranquilidad no debe ser ni pasividad ni ingenuidad; la tranquilidad quiere decir que no nos temblará la mano, no nos va a temblar la mano si en un momento dado hay que plantarse ante decisiones de la Unión Europea para defender nuestros legítimos intereses, en este caso, un acuerdo entre su Gobierno central y los sindicatos mayoritarios en defensa, por supuesto, de las comarcas mineras que se encuentran en plena reconversión.

Por lo tanto, tranquilidad y firmeza deben ser dos valores unidos inseparablemente, sin relajarse y sin bajar la guardia; entendemos que ésa ha de ser la postura en el sector minero en Aragón, y, desde luego, expectantes y atentos. Para ello, podrá contar con todo el impulso, con todo el respaldo y con toda la presión que seamos capaces de desarrollar desde Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Yuste.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón señor Rubio.

*El señor Diputado RUBIO FERRER:* Señor Presidente.

Señoras Diputadas, señores Diputados.

Señor Consejero, especialmente.

Nuestro Grupo Parlamentario había presentado una interpelación al hilo de la situación hoy planteada por el Partido Socialista y, efectivamente, en esa interpelación nosotros hacíamos una consideración diferente de la que se ha hecho por parte del Grupo proponente en su convocatoria: nosotros no hablábamos de rechazo del Plan por parte de la Unión Europea, pero hablábamos de los problemas que estaba suscitando el Plan en el seno de la Unión Europea.

Yo creo, señor Consejero —y me lo va a permitir, en confianza—, que su intervención ha sido demasiado optimista y, en todo caso, voluntarista; creo que hay algunos elementos de los que usted ha planteado aquí que no se ajustan estrictamente a la realidad, y yo voy a intentar, al menos en la medida de mis conocimientos y de mi participación en algunos eventos ocurridos últimamente, en los que se ha hablado de este tema, aportar por si acaso usted puede tener algún elemento de equivocación.

No quiero entrar en las consideraciones que se han hecho por su parte, señor Consejero, de que la CECA podría seguir dando ayudas a partir del año 2002; es cierto que conocemos todo el mundo que la CECA se firmó en el año cincuenta y dos, con un período de vigencia de cincuenta años, luego finaliza en el 2002. Lo que a mí me gustaría es que usted, como parte del Gobierno, dijera que desde el Gobierno de Aragón se va a presionar en la Unión Europea para que haya una prórroga del Tratado CECA. No me sirve que usted venga a decir lo que todos conocemos, que es hasta el 2002, que después del 2002 pueden ocurrir otras cosas. No, no. Me sirve que usted diga que este Gobierno está claramente decidido a dar la batalla para continuar prorrogando el Tratado CECA hasta el año que se considere conveniente.

Y luego, por otra parte, otro elemento, señor Consejero, que es el que yo considero que no se ajusta a la realidad, y es cuando usted dice que «el Gobierno de España ya había tenido los contactos suficientes con Europa para poder aprobar ese Plan». Mire, señor Consejero, yo tuve la oportunidad los días 20 y 21 de diciembre, en la asamblea ordinaria de Euracom (de Comarcas Mineras Europeas en Estrasburgo), de compartir algunos minutos con la directora general de Minas, señora Sendín de Cáceres. La señora Sendín de Cáceres, después de escuchar la intervención de don Pablo Benavides, director general de la Dirección General XVII de la Energía, se quedó absolutamente estupefacta; señor Consejero, se lo aseguro, se quedó completamente lívida, porque lo que dijo el señor Benavides, previsiblemente, podía afectar al Plan de la minería español —he dicho «previsiblemente, podía afectar»—.

En esta tribuna se ha hecho referencia a la carta de la Dirección General XVII, pero yo le voy a hacer referencia no solamente a la carta, sino a la intervención en directo del director general señor Benavides, diciendo claramente algunas cosas: la primera, que el tratado CECA es hasta el año 2002 y que, de momento, el Plan y todos los planes que fuesen más allá del 2002 no estaban contemplados (en el caso concreto español, del 2002 hasta el 2005) hasta el día de la fecha, hasta aquel día, es algo que nos intranquilizó a todos, porque efectivamente todos partíamos de la posición de que el Gobierno de España habría negociado suficientemente bien para conseguir que el pico entre el 2002 y el 2005 estuviera asegurado. Y yo le digo, señor Consejero, que el señor Benavides, delante de los quinientos compromisarios que asistimos en Estrasburgo a su exposición, dijo claramente que «la Unión Europea tenía un compromiso de apoyo público al carbón europeo hasta el 2002»; del 2002 en adelante no había ningún compromiso, luego es un elemento de intranquilidad.

Segundo, fue conocido por todo el mundo que el Gobierno inglés estaba presionando fuertemente en la Comisión Europea para que el Plan español no se aprobara, por algunos elementos estratégicos de su minería o por lo que fuese.

Tercero, otro elemento que quedó allí en entredicho: la necesidad de producir recortes en el volumen económico planteado por el Gobierno español, en el Plan, de quinientos veinte mil millones de pesetas, que en aquel momento la Unión Europea no los veía; eso puedo decírselo yo porque tuvimos la oportunidad de intervenir también en el mismo... A propósito, señor Consejero, no había nadie del Gobierno de Aragón en aquella reunión de Euracom, y yo esperaba que alguien del Gobierno de Aragón... En cierta manera, si le sirve, yo tuve una intervención en nombre de Aragón, no del Gobierno de Aragón, porque me pareció muy atrevido, en nombre de Aragón, ¿no?, para presionar, para que tuviéramos algún plus y

alguna posibilidad de mejora. En fin, no hubo nadie del Gobierno de Aragón.

Y un cuarto elemento: también se plantearon algunos problemas en el plan de las jubilaciones y prejubilaciones del cuatro por once, a las que ya no haré referencia porque ya se ha profundizado en ellas.

Fijese usted, señor Consejero, hasta el punto de que de aquella intervención del señor Benavides surgió la necesidad de presentar una resolución —se presentó, básicamente, desde España—, una resolución que contenía tres elementos: uno, que la Unión Europea respetara los acuerdos nacionales en el ámbito de los planes que se habían aprobado (si en España hablábamos hasta el 2005, que eso lo respetara la Unión Europea), ese fue un elemento de la resolución; dos, se solicitaba ya allí por todos los delegados —le voy a indicar que no solamente delegados de los países habitualmente carboneros (Inglaterra, Francia, Alemania y España, básicamente), sino que también, esta vez, se habían incorporado delegados de países del este, básicamente Polonia y Chequia, que allí estaban presentes también— una prórroga del Tratado CECA más allá del 2002 en atención a seguir posibilitando apoyos al carbón europeo; y tercero, y un elemento también importante, se solicitaba también en esa resolución el mantenimiento de las iniciativas europeas que, como usted sabe, van a ser reducidas o, previsiblemente, la Agenda 2000 pretende reducirlas de diecinueve a tres, entre las que podría verse afectada la iniciativa Rechar, que es la del apoyo a las regiones carboníferas.

Y además de eso, señor Consejero, además de eso, la preocupación continuó, porque las organizaciones sindicales UGT y Comisiones Obreras, con don Nemesio Fernández Cuesta, Secretario de Estado para la Energía, la señora Sendín de Cáceres y un representante de Carbounión, el día 4 de diciembre, tuvieron una comisión de seguimiento del plan en la que se puso en evidencia la intranquilidad que producía la carta y las palabras del señor Benavides y el interés por parte del Gobierno español de defender, en su totalidad y en su globalidad, el Plan en Europa, de defender, señor Consejero, ¿eh? «El Gobierno —voy a leerle textualmente— comunicó a los sindicatos que el acuerdo que defenderá la próxima semana ante la Comisión Europea será el firmado el 15 de julio, tal y como firmó con los sindicatos»; defenderá, es decir, es una postura correcta, va a defenderlo, pero ¡atención!: una cosa es defenderlo y otra cosa es que usted es excesivamente optimista cuando dice que el Gobierno español ya ha tenido suficientes contactos para amarrar..., no, el Gobierno va a defender cuando ya habido algunos elementos de intranquilidad. Por lo tanto, yo, en ese sentido, agradezco que el Gobierno español vaya a defender en su integridad el Plan y agradecería también que el Gobierno de Aragón se posicionase más claramente en presionar hacia la firma del Plan tal y como está.

Por lo tanto, es...

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Señor Rubio, ha acabado su tiempo con creces. Le ruego concluya lo más rápidamente posible.

*El señor Diputado RUBIO FERRER:* Gracias, señor Presidente.

Le agradezco, además, porque yo creo que estos elementos de información directa en primera persona, al Consejero le pueden interesar suficientemente, y con esto, simplemente, finalizo.

Señor Consejero, por lo tanto, yo creo que ésa es la línea, pero le ruego que no sea tan optimista y, especialmente, tan voluntarista, porque sí que ha habido elementos de intranqui-

dad —yo no digo de rechazo— que han sido puestos en evidencia por la señora Sendín de Cáceres y el señor Nemesio Fernández Cuesta. Fijese usted que a los pocos días de producirse la reunión de Euracom en Estrasburgo, ellos dos ya solicitaron una entrevista en la Comisión Europea para ver qué pasaba con esa situación.

Por lo tanto, en ese sentido, estamos expectantes, va a tener usted el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario en la línea de presionar para que salga adelante, porque, entre otras cosas, muchas, podrían estar pendientes una parte importante correspondiente a los setenta y dos mil millones de pesetas, que han provocado y promovido un plan que entendemos que es apoyable en la mayor parte de sus términos.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Rubio.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra su Portavoz, señor Biel.

*El señor Diputado BIEL RIVERA:* Gracias, Presidente. Señorías.

Resulta siempre, al final, que todo es cuestión del temperamento que tenga cada cual, que sea más o menos optimista en relación con las noticias que aparecen en los medios de comunicación o que cada uno obtiene por los métodos más normales.

Estamos ante una iniciativa de un Grupo importante de Diputados de esta cámara que piden la comparecencia del Consejero de Economía para informar —como decía el mismo— sobre la posición política de la Diputación General en relación con el rechazo de la Unión Europea, y la primera premisa, en principio, parecía que estaba descartada o parece que está descartada, porque, efectivamente, no se ha producido ningún rechazo de la Unión Europea al Plan presentado por el Gobierno español para reestructurar el sector del carbón. Y, además, los mismos autores que hicieron la comparecencia, con base, lógicamente, como ocurre muchas veces, en los medios de comunicación, yo creo que tenían que haberla retirado muy pocos días después, cuando en los mismos medios de comunicación tanto el Gobierno de la Diputación General como el Gobierno central manifestaban ya prácticamente su posición opuesta al posible rechazo de la Unión Europea que, al parecer, no se ha producido.

Efectivamente, muy pocos días después del 2 de diciembre, cuando el Grupo Socialista presenta la petición de comparecencia, hay muchas noticias en los medios de comunicación de todo orden y de todo tipo de autoridades donde queda perfectamente clara cuál es la posición del Gobierno de Aragón y del Gobierno de España en relación con este tema.

Resulta evidente que todos los Grupos de esta cámara hemos aprobado implícitamente el Plan 1998-2005 al aprobar, entre otras cosas, en su día, hace muy pocas fechas, un plan de desarrollo alternativo o complementario a este Plan que va desde el año 1998 al 2005, e incluso el propio Grupo que ha presentado la petición de comparecencia ha prestado también su apoyo a este Plan, no sólo en esta cámara, sino en el Senado, en los ayuntamientos e, incluso, indirectamente, a través de los sindicatos, que fueron los que, en definitiva, pactaron el acuerdo y con los cuales se reunió el propio Secretario General del Partido Socialista.

Todos los Grupos somos partidarios del Plan, todos los Grupos respaldamos al Gobierno en la negociación correspondiente y en la aplicación del Plan, y resulta que el Gobierno

nos informa —y los medios de comunicación lo recogen en todos los sitios— de que no se ha producido, de hecho, un rechazo de la Unión Europea al Plan. En consecuencia, yo creo que está dicho todo.

Es bien cierto que los políticos pasamos normalmente o tenemos unas características que nos definen, una de las cuales es sacar pelos de una calavera, que es lo que parece que estamos haciendo aquí, justificando una comparecencia que yo creo que tenía que haberse retirado, aunque siempre resultan útiles este tipo de comparecencias, pero, desde nuestro punto de vista, hoy por hoy, es claro que el rechazo no se produce y es claro que el nuestro Grupo Parlamentario y todos los Grupos de la cámara respaldan al Gobierno de Aragón en relación a que su posición sea siempre en defensa de los intereses de Aragón y, en consecuencia, en defensa de los intereses de un Plan que consideramos muy interesante para las cuencas mineras de Teruel y Mequinenza.

Desde ese punto de vista, simplemente, agradecer la comparecencia del señor Consejero, dejar claro —y coincido con él— que no puede estar pidiendo la comparecencia todos los días, porque si la hubiera pedido, posiblemente hubiera generado un mayor grado de preocupación, y yo creo que en ocasiones, y más en estas fechas, no es conveniente sembrar tanta alarma.

Agradecer, pues, su comparecencia y decirle que, no obstante, si esto acaba de gustarle, acabará yendo en las listas e igual acaba de Diputado en esta cámara.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Biel.

Señor Consejero, ¿desea usted responder a las cuestiones planteadas? Tiene usted la palabra.

*El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA):* Gracias, señor Presidente.

Brevemente, al no haber formulado alguna pregunta los representantes de los Grupos Parlamentarios, he preferido contestar a todos ellos conjuntamente.

No obstante, creo que lo fundamental que ha planteado el representante de la Chunta es el hecho de que no hay que minimizar el contenido de la carta, y que nos hemos preguntado en público que si la Unión Europea deja sin valor el Plan de la minería. Tajantemente, no. No deja sin valor el Plan de la minería. Yo creo que, a lo largo de la mañana, se ha puesto de manifiesto y se ha clarificado absolutamente cuáles son los términos de la carta. Estoy de acuerdo, no hay que minimizar el contenido de una carta de un director general de la Unión Europea, pero lo que yo he tratado de poner de manifiesto —y contesto al voluntarismo del representante de Chunta Aragonesista— es que no afecta en absoluto a Aragón, que no afecta para nada a las cuencas mineras turolenses, a pesar de la intranquilidad que manifiesta su representante, y he dado todos y cada uno de los términos de la carta y los he ido examinando, y no afecta para nada al Plan de desarrollo alternativo de comarcas mineras, salvo el período al cual habrá de extenderse, que no está claro, como muy bien ha indicado su señoría.

Antes se me ha recabado el hecho de que yo tenía que comparecer. Yo lo que le sugeriría al representante, a su señoría de Chunta Aragonesista, es que cuando tenga algún dato del que no disponga el Gobierno, me lo proporcione, además de agradecerle que, en representación de Aragón, hiciera una defensa consistente del Plan de actuación en el que también cree su

señoría. Luego, si el Gobierno, cuando quiere poner de manifiesto algo debe de comparecer, cuando su señoría tenga algún dato del que carezcamos en el Gobierno (por ejemplo, la resolución que usted me ha citado), yo le agradecería que me la hiciera llegar, porque sería mucho más consistente la defensa que podía hacer el Gobierno teniendo la totalidad de la información.

No obstante, fijese bien que ha dicho usted: «en la resolución, debido a la intranquilidad o elementos de intranquilidad —aunque ha reconocido que no se hablaba de rechazo, lo cual, ya es importante—»... Al no hablarse de rechazo, tenemos que hablar en términos positivos, de momento, y como muy bien ha dicho el señor Yuste, una cosa es la tranquilidad y otra cosa es la pasividad. Ciertamente, no debemos de estar pasivos, pero, ciertamente, no debemos alarmarnos, ciertamente tenemos que luchar con los elementos que tenemos en la mano y, de momento, la carta del señor Benavides, con todo lo intranquilizadora que pueda resultar, no afecta absolutamente para nada a las cuencas mineras, porque, vuelvo a reiterar rápidamente, sólo afecta esencialmente a todas aquellas empresas con contratos-programas, con contratos específicos por la Administración del Estado, y de éstas, ninguna se encuentra en el Plan en la cuenca minera turolense.

Pero ha dicho usted, señor Rubio, lo siguiente: «lo que dijo el señor Benavides previsiblemente podría afectar a la minería turolense —textualmente, estoy citando—». Pues si previsiblemente podía afectar a la minería turolense, no es elemento suficiente para intranquilizar a nadie. Sí para moverse, sí para luchar, sí para defender y sí para, ante el foro que sea preciso, que Aragón se persone para defender el Plan y, fundamentalmente, es allí donde yo comparto la tesis mantenida aquí, veo las dificultades, y es la posibilidad de que se extienda del 2002 al 2005.

Yo soy optimista en ese aspecto, porque estoy seguro que, a pesar de acabar su vigencia el Tratado CECA el año 2002, si no es a través de prórroga del Tratado CECA, sí existirán otras serie de medidas que continuarán con la ayuda al sector del carbón porque todavía, en ese momento, no se habrá terminado la reconversión del sector. Y, precisamente, yo creo que ésa es una de las cosas que dice el señor Benavides: «el Plan es excesivamente lento en contemplar los porcentajes de reducción del cupo del carbón. Debía de acelerarse más, porque no se ha hecho el esfuerzo suficiente del noventa y cuatro al noventa y siete». Es ahí, donde incide el señor Benavides, que, aunque lo haya manifestado públicamente, porque no puede hacer otra cosa, puesto que el señor Benavides es director general de Energía de la XVII de la Unión Europea, y tiene que defender que el Tratado CECA se termina en el 2002. Y ahí sí que tendremos que luchar y sí que tendremos que poner de manifiesto todas nuestras armas, porque me temo que, de no hacerse así, podría existir algún elemento de duda. Pero en ningún otro caso en cuanto al Plan. Y sí que tenemos que aclarar inmediatamente cómo se va a desarrollar el Plan en las iniciativas empresariales y en formación para, inmediatamente, ponernos en marcha.

Pero, por lo demás, yo creo que la tranquilidad tiene que ser la norma general. Yo, de momento, no veo ningún elemento, a pesar de que pueda resultar voluntarista o excesivamente optimista, de considerar que va a haber un rechazo, en absoluto. El mismo Ministro en Zaragoza, el viernes de la semana pasada, hablaba con firmeza en cuanto a: primero, la defensa que iba hacer el Gobierno español, a pesar de la cara que se le quedaría a la señora Sendín cuando oyó al señor Benavides de

la defensa, que, efectivamente, habrá que seguir haciéndola, esto es indudable, y va a tener que contar con el apoyo de los Gobiernos que nos vemos afectados por el tema de la minería. Esto es innegable. Pero, al margen de eso, siendo tajante en cuanto que las ayudas a la minería del carbón en la cuenca minera turolense se seguirían manteniendo. Y por eso entiendo que, a pesar de que hay que seguir trabajando en la cuestión, en ningún caso debemos intranquilizarnos porque creemos desde el Gobierno que el hecho de que continúe adelante el Plan de desarrollo alternativo de comarcas mineras es esencial para nosotros, y lucharemos hasta conseguir su total ejecución.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):*  
Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a continuación al punto decimotercero del orden del día: pregunta número 559/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Calvo Lasierra, relativa a la marcha de las obras urgentes del barranco de Arás.

Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Calvo.

**Pregunta núm. 559/97, relativa a la marcha de las obras urgentes del barranco de Arás.**

*El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]:*  
Muchas gracias, señor Presidente.

¿Para qué fecha está prevista la terminación de las obras que se iniciaron en la zona de Sobremonte (Biescas), como consecuencia de la riada del 7 de agosto de 1996, en infraestructuras en Aso, Betés y Yosa —en los accesos de los indicados pueblos— y en el barranco de Arás?

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):*  
Muchas gracias, señor Calvo.  
Señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Calvo, las obras a las que usted hace mención están terminadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):*  
Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Calvo, ¿desea usted repreguntar?

Tiene la palabra.

*El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]:* Sí.

No es que quiera repreguntar, querría intentar ayudar al señor Consejero y colaborar con el Gobierno para explicar que no es cierto que estén terminadas las obras. No obstante, puede ser que haya diferencia de apreciación o, en todo caso, que le ocurra al Consejero como le ocurre al Presidente, que cuando habla con su Presidente de Madrid debe de hablar en fábula, y eso a veces les impide llegar a buenos entendimientos.

No obstante, yo le puedo enseñar aquí un escrito del Ayuntamiento de Biescas que reclama una serie de necesidades en las obras de acceso a estos pueblos: en el puente del barranco de Yosa, etcétera. Y, además, si es verdad lo que plantea el propio Consejero, está la necesidad de ese convenio para terminar las

obras, y también lo que ha planteado en el Senado el Senador del PAR y Alcalde de Biescas, que es la necesidad de quinientos millones para continuar las obras del barranco de Arás, y ello en una enmienda en los presupuestos del noventa y ocho, que ha sido rechazada por la mayoría popular del Senado, que ha votado en contra la propuesta del Alcalde de Biescas y Senador del Partido Aragonés. El PP tendrá que explicar detenidamente esta decisión. Me preocupa y me sorprende esta falta de apoyo.

En mi opinión, las cuentas están muy claras. El proyecto completo de Arás cuenta con dos mil doscientos millones, de los que se han ejecutado ya mil doscientos para las tareas más urgentes. Quedan pendientes otros mil, que deberían presupuestarse en las dos anualidades: quinientos en 1998 y quinientos en 1999.

Además de estos mil millones que él considera necesarios para trabajar en las obras urgentes del barranco de Arás, el propio Ayuntamiento de Biescas, que también preside el Senador, necesita mejoras en la carretera de Yosa, en los accesos al puente, en la mejora del puente del barranco que continúa por el sendero GR-11, etcétera. Es decir, una serie de necesidades que completarían lo que se llamaban las obras urgentes, además de estos mil millones para continuar con las obras del barranco de Arás.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Calvo.

Señor Consejero, tiene la palabra para turno de réplica.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Calvo, lo que he contestado es su pregunta. Y en su pregunta me preguntaba qué pasaba con las obras de acceso a los núcleos afectados. Están finalizadas. Me preguntaba por las obras de reparación en los núcleos de Aso, Betés y Yosa. Y se encuentran igualmente concluidas. Me preguntaba por las obras previstas en el torrente de Arás, e iniciadas, como usted mismo me dice en su pregunta. Y le quiero decir que lo único que quedaba pendiente ahí era la parte final de mediciones. Compréndame, para proceder a la liquidación, si lo que faltan son las mediciones, considero que la obra está terminada. Por tanto, a su pregunta, he contestado que están terminadas.

Lo que pasa es que, a lo mejor, lo que usted quería saber es qué pasa con ese otro proyecto. Y es que hay un segundo proyecto que aún no estaba iniciado, ciertamente, por valor de novecientos y pico millones de pesetas. Entonces, lo que mi Partido ha querido y nuestro Senador ha pretendido en relación con ese segundo proyecto es que tuviera una partida específica en los presupuestos del Estado. Se lo digo sinceramente: yo también lo hubiera preferido, pero el Ministerio de Medio Ambiente considera que esa partida está dentro de una partida global.

A su pregunta —y era cómo estaban las obras iniciadas—, le repito: están terminadas.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Consejero.

Pregunta 561/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón señora Sánchez Bellido, relativa al desalojo del colectivo Colores del municipio de Sasé.

Para la formulación escueta de la pregunta, tiene la palabra el Diputado señor Fustero.

**Pregunta núm. 561/97, relativa al desalojo del colectivo Colores del municipio de Sasé.**

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

¿Cuáles han sido los motivos del Gobierno de Aragón para llevar a cabo las actuaciones judiciales que han concluido con el desalojo de los habitantes de Sasé y qué soluciones urgentes se van a adoptar para paliar su precaria situación, teniendo en cuenta la presencia de menores y mujeres embarazadas?

Gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Fustero.

Para responder, tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Señor Fustero, el motivo es que el Gobierno de Aragón tiene que exigir el cumplimiento de la legalidad vigente, y tiene obligación, por mandato de los ciudadanos aragoneses, de defender los intereses de Aragón. Ese ha sido el motivo de las actuaciones que allí se han emprendido y, realmente, en esa línea vamos a seguir dentro del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Consejero.

Señor Fustero, tiene la palabra.

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]:* Gracias, Presidente.

No tengo ninguna duda de que lo haga ni este Diputado pondrá nunca ninguna objeción para que el Gobierno, efectivamente, intente que se cumpla la ley, en absoluto. Ahora bien, yo creo que el Consejero convendrá conmigo en que el fenómeno ocurrido en Sasé es un fenómeno en el que, aparte del cumplimiento de la ley, hay que tener en cuenta el fenómeno social que se produce.

No es nuevo el abandono de los pueblos del Pirineo, no es nuevo. No podemos mirar para otro lado. Está el fenómeno «ocupa» en grandes ciudades, bien es cierto que ahí no en poblados, sino en viviendas. No es nuevo. No es nuevo que el otro día leyéramos en los medios de comunicación social cómo, nuevamente, a ese colectivo, al que no se le ha dado ninguna alternativa, no le quedaba otro remedio que seguir reivindicando la alternativa, incluso se encerró en el Ayuntamiento de Boltaña. No es nuevo que hoy leamos en los medios de comunicación que hay infecciones incluso entre ese colectivo. Y no es nuevo que también haya declaraciones de derechos humanos y seres humanos en juego. Y es verdad que ese colectivo tiene unos roles que no entran en este momento en la sociedad que podemos denominar convencional, pero, al mismo tiempo, un Gobierno, a mi juicio, tiene que saber que debe cumplir la ley y tener la sensibilidad social suficiente para intentar dar una salida a ese colectivo. No es nuevo —y el Gobierno lo sabe— que el propio Defensor del Pueblo haya solicitado un informe al Gobierno de Aragón. No es nuevo el intento de mediación del Justicia de Aragón. No es nuevo el po-

sicionamiento de determinados colectivos sociales y ciudadanos, ayuntamientos e instituciones.

Yo, efectivamente, no le voy a decir al Consejero —ni al señor Lasa ni a ningún otro Consejero— que incumpla la ley, lo que le voy a decir es que hay una realidad social evidente, palmaria, clara, y que el Gobierno no puede mirar para otro lado, ni puede mirar para otro lado en la problemática de los pueblos abandonados, ni puede mirar para otro lado por el hecho de que sean roles convencionales en la sociedad o no sean. Hay una serie de seres humanos hoy y creo que también un Gobierno tiene que tener sensibilidad social.

Por lo tanto, como no me ha contestado la pregunta —porque me ha dicho: seguiremos la ley—, le digo: ¿qué medidas concretas va a tomar el Gobierno —sin ningún tipo de incumplimiento de la ley— para dar una salida al colectivo Colores?

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Fustero.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente. Señor Fustero.

Pienso que hay un momento en que hacemos un flaco favor a la sociedad cuando a veces hacemos una demagogia —y perdóneme la expresión— barata. Fíjese que usted mismo me está diciendo en su pregunta que han presentado un proyecto con profesionales que han recuperado y reconstruido edificios, etcétera.

Yo le diré una cosa. El otro día, en un acto público, se me acercó una persona de unos treinta y ocho años, hija del pueblo de Sasé, diciéndome que ella y su padre acababan de estar en Sasé hacía unos días, y que, por favor, no consintiéramos lo que estaba ocurriendo.

No han recuperado nada, viven al margen de la sociedad. Nosotros tenemos la obligación de defender al conjunto de la sociedad aragonesa y lo que tenemos que exigir es que estas personas cumplan la legalidad vigente. Se les han dado muchísimas alternativas y a todas las propuestas contestan con irrealidades, por decirse de alguna forma. Yo creo que, como Gobierno, no tenemos el derecho a masacrar —y perdón por la expresión— los intereses de todos los demás aragoneses. Y creo que hace unos días, en esta misma cámara, algún alcalde de aquella zona, ciertamente no de mi Grupo Parlamentario, habló en nombre de los aragoneses de aquella zona. Creo que también tenemos obligación de escuchar eso, mucho más —se lo digo sinceramente— que lo de estas personas que quieren vivir al margen de la legalidad vigente.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 575/97, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Laplana Buetas, relativa a la solución del problema planteado por el Colectivo Colores.

Señor Laplana, tiene la palabra para formular la pregunta.

**Pregunta núm. 575/97, relativa a la solución del problema planteado por el colectivo Colores.**

*El señor Diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]:* Presidente.

Señor Consejero, ¿qué solución tiene prevista aplicar el Gobierno de Aragón para dar respuesta al problema planteado por el colectivo Colores al ser desalojados de Sasé?

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Laplana.  
Señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, señor Laplana, estamos trabajando en la misma línea en la que creo que usted se definía el otro día. Y creo que era público que estaba haciendo mención a su señoría en mi anterior respuesta.

Nosotros seguimos dentro de una política de dar soluciones. Vamos a sacar otro municipio más a concurso, pero —repito— a concurso, como para cualquier otro ciudadano aragonés que pueda presentarse al concurso, y, desde luego, no basándonos en actitudes imperativas de un colectivo contra el conjunto de la sociedad aragonesa.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Consejero.

Señor Laplana, tiene la palabra para turno de réplica.

*El señor Diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]:*  
Presidente. Señor Consejero.

Yo no sé si esta pregunta la tendría que haber contestado usted o el Consejero de Bienestar Social. Nosotros estamos de acuerdo con que Sasé estuvo ocupado, mal ocupado, y que había que desalojarlo. Eso era primordial. Lo que pasa es que quizá ha sido peor el remedio que la enfermedad: se ha desalojado Sasé y se ha creado un gran problema en Boltaña, otro pueblo pequeño. Ayer se vio claramente que hay un problema, hay preocupación social, no malestar pero sí preocupación, y puede generarse cualquier problema: ocuparon el Ayuntamiento. Y el Gobierno o la consejería correspondiente debería de actuar siguiendo una vertiente humanitaria, dándole una salida. ¿Qué salida? Yo creo que es el Gobierno el que tiene que proponerla.

Dentro de esta pregunta, incidiré en un punto. A los pocos días se publicó en la prensa que la consejería se replanteaba derribar ciertos edificios, y la gente de ahí empezó a preocuparse. Nosotros no queremos que se derribe ningún edificio, queremos que los pueblos se rehabiliten, que se haga ordenadamente.

También tengo entendido que, últimamente, alguna asociación o colectivo con amplia implantación en estos territorios, que propugna la defensa del medio natural y, sobre todo, las zonas de montaña, ha intentado intermediar entre el Gobierno y este colectivo Colores para darle una salida. Parece ser que ni el propio Gobierno se ha puesto de acuerdo: hay una parte que querría negociar, otra parte que no lo tiene tan claro.

¿Nos puede usted explicar si están dispuestos a dar una salida —ya digo que en una vertiente humanitaria— a esta gente? ¿O van a dejar el problema en Boltaña? Los ayuntamientos no tienen capacidad para poder asumir ese problema que se ha generado ni deben tener responsabilidad porque eso depende quizá de la consejería de Bienestar Social, y ahí está su compañero de partido y de Gobierno, y los dos deben ponerse de acuerdo y solucionar los problemas.

Gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Laplana.

Señor Consejero, tiene la palabra para el turno de dúplica.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente. Señor Laplana.

Déjeme empezar aclarando algo que salió en los medios de comunicación y que le puedo desmentir tajantemente: en ningún momento se nos ha pasado por la cabeza destruir aquello, porque eso ya sería el colmo, hablando claro.

En la segunda parte también intenta decirme que hay una disparidad de criterios en el Gobierno. Sinceramente, en esto no hay ninguna disparidad de criterios en el Gobierno, lo que pasa es que es muy sencillo decir: es que vamos a mediar; o utilizar, como hace un momento: es que ha pedido información el Defensor del Pueblo —sí, sí, se le dará la información—; o que el Justicia quiere mediar —aquí media todo el mundo—. Lo que sí quiero decirle es que nosotros llevamos muchos meses negociando y que por parte de mi compañero, el Consejero de Sanidad y Bienestar Social, se está trabajando en este tema. Y lo que también quiero decirle es que nos estamos encontrando con una postura de frontón, es decir, con personas que, como explicó muy bien en esta cámara el propio Presidente del Gobierno de Aragón, en su decálogo de exigencias nos piden vivir aislados, no quieren proximidad con el ser humano. Compréndalo, es muy difícil ayudar.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta número 571/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Casas Mateo, relativa a expedientes de solicitud de ayuda.

Para la formulación escueta de la pregunta, tiene la palabra el señor Casas Mateo.

**Pregunta núm. 571/97, relativa a expedientes de solicitud de ayuda.**

*El señor Diputado CASAS MATEO [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

¿Cuántos expedientes de solicitud de ayuda con cargo a lo previsto en el Real Decreto 204/1996 han sido aprobados en 1997 y qué obligaciones económicas suponen para el Gobierno de Aragón?

Gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Gracias, señor Casas.

Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente.

En 1997 se han aprobado seiscientos ochenta y cuatro expedientes con cargo a lo previsto en el Real Decreto 204/96, lo que supone para el Gobierno de Aragón una obligación económica directa de novecientos doce millones ciento veinticinco mil seiscientos trece pesetas y una indirecta, de cobertura de la parte proporcional del Gobierno central, que se desequilibra

por mayor petición de intereses, de, aproximadamente, otros quinientos millones de pesetas.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica o repregunta, tiene la palabra el señor Casas.

*El señor Diputado CASAS MATEO [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, me da la impresión de que, cuando hablamos de obligaciones económicas, probablemente no estamos hablando de lo mismo. Cuando yo formulo la pregunta, con obligaciones económicas quiero decir obligaciones ya, certificaciones expedidas porque se han cumplido los expedientes que se aprobaron.

A nosotros nos viene preocupando que este Decreto sale con una determinada dotación, sale con un plazo de solicitud muy corto— este año, dos meses, hasta el 20 de enero—, que el Gobierno se da doce meses para resolver las órdenes respectivas y que, a la vez, se tiene la idea de que se tienen que certificar esos expedientes aprobados en el año en que han sido aprobados, salvo excepciones que puntualmente se pueden dar a los expedientes.

Claro, al hablar de dos meses para pedir, más doce meses para resolver, más —una cosa importante también en este Decreto— equis meses para averiguar si te lo han aprobado o no —porque los expedientes no aprobados no se comunican a los solicitantes—, y para volver a empezar de nuevo, si no te han aprobado, con otros dos meses de solicitud, otros doce de resolución, etcétera, etcétera, nos da la impresión de que en este Decreto no se están cumpliendo los objetivos o que se está fracasando con el sistema que usted quiso implantar, que yo no digo que no fuera racionalmente contable, o sea, contablemente racional, sino que me da la impresión de que es imposible que usted tenga este año certificados novecientos doce millones con cargo a los expedientes aprobados en 1997. Es prácticamente imposible.

Lo que sí puedo valorar a partir de lo que recibo desde fuera es que este 204 —que estos días incluso se está utilizando para decir que los agricultores profesionales pueden optar por él para pedir las ayudas de cualquier tipo, sean de regadíos o no— se está convirtiendo en un camino de espinas muy complejo en cuanto a tramitación, que está consumiendo muchas horas de los funcionarios y que, sin embargo, conduce a un 70% de las solicitudes hacia una vía muerta.

Es muy difícil hacer una valoración global de una pregunta parlamentaria, pero me gustaría que usted, concretamente, me aclarase si, en efecto, esos novecientos doce millones corresponden a expedientes que fueron aprobados este año para ser ejecutados este año o corresponden, como podría ser normal, a expedientes aprobados en años anteriores, cuya certificación se ha visto retrasada por cuestiones obvias que en su día ya le comentamos que sería lógico que se produjeran.

La gente no puede hacer las inversiones cuando quiere, sino cuando puede.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Casas.

Tiene la palabra el señor Consejero, para el turno de réplica.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, señor Casas, me ha preguntado usted «aprobados», y usted, que ha sido anteriormente Consejero, sabe lo que significa «aprobado», y sabe lo que significa «pagado». Las cifras que le he dado corresponde exactamente a lo que se ha aprobado en 1997. Si me pregunta cuánto se ha pagado o se va a pagar a lo largo de 1997: va a estar cercano a los mil trescientos ochenta millones de pesetas. Si me pregunta, de los aprobados este año, cuántos no se van a justificar este año: van a ser, aproximadamente, quinientos noventa y cinco millones trescientas nueve mil seiscientas treinta y nueve. Repito, estamos pagando, como verá, más de lo que hemos aprobado porque viene ese sistema del año anterior, sistema que —se ha visto en la orden de convocatoria de este año— vamos a intentar arreglar en un único año.

En cualquier caso, señor Casas, en relación con que me dice que esto es un camino de espinas, le diré que, desde que yo soy Consejero, hemos aprobado dos mil doscientos dos expedientes de modernización de explotaciones. Esto significa, como sabe, un alto porcentaje de agricultores aragoneses que siguen luchando por esta tierra, y que aquí, sin lugar a dudas, tienen una vía de trabajo.

Gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 572/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Casas Mateo, relativa a la situación de los cultivadores de trigo duro.

Para la formulación escueta de la pregunta, tiene la palabra el señor Casas.

**Pregunta núm. 572/97, relativa a la situación de los cultivadores de trigo duro.**

*El señor Diputado CASAS MATEO [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

¿Qué valoración hace el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de la situación en que pueden quedar los cultivadores de trigo duro de la comunidad aragonesa ante la desaparición de los cupos individuales?

Gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Casas.

Señor Consejero, tiene la palabra para responder.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente. Señor Casas.

Para que no me diga que siempre le contesto con segundas, podría contestarle de modo muy sencillo, que es diciendo qué valoración hago mala. Pero voy a decirle, de entrada, y así no entramos en otros temas, por qué la considero mala. Mala por una razón: la prima del trigo duro es algo que vino muy bien a alguna provincia de las tres que componen la Comunidad Autónoma, y, como tal, vino por una orden de la Unión Europea. Esa misma Unión Europea, en contra de nuestros intereses, nos cambia ahora a un sistema que, teóricamente, era un sistema que iba a durar —así se nos había dicho— hasta fina-

les del año noventa y nueve, y nos lo cambia y nos supone una trampa, yo creo que clara, a los agricultores de la provincia de Zaragoza porque, al liberalizarlo, nos puede meter en una situación realmente difícil.

Llego más lejos incluso, y, para que vea que juego limpio, tenemos muy serias dudas sobre si aquí podrían llegar a aplicarnos un reglamento de penalizaciones que aún nos dejara sin nada —y repito que tenemos hasta serias dudas sobre ese tema—, que, inicialmente, no.

Estamos intentando, en unión con las organizaciones agrarias, soluciones de todo tipo, y una se la digo públicamente: una interprofesional, una interprofesional autonómica. Echese las manos a la cabeza, dígame que no se puede o lo que quiera. Lo que quiero decirle es que estamos intentando entre todos un sistema que nos permita que no nos pasemos de ciento treinta mil hectáreas y que la Comunidad Autónoma aragonesa reciba el máximo posible de las primas del trigo duro.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Casas, tiene la palabra.

*El señor Diputado CASAS MATEO [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Algunas de las cuestiones de la repregunta que quería hacerle me las ha respondido, puesto que yo le quería preguntar si Aragón va a tener capacidad propia para regular su sistema y no incurrir en penalización. Porque si es así, efectivamente, yo creo que se puede entrar en un diálogo intenso con las organizaciones agrarias, sabiendo que en este tema puede haber grandes diferencias entre ellas pero que hay soluciones que van a existir. Y creo que se han comentado ya por ahí: la existencia de determinadas obligaciones de siembra de otras superficies para poder acogerse a cupos en trigo duro.

Yo creo que el objetivo fundamental se puede conseguir, que es no poner nada de esos seis mil y pico millones de pesetas que se reciben en la provincia de Zaragoza y, en todo caso, que no nos pille el toro. Es decir, se ha retrasado el tema. Ya sabemos que en esta campaña no afecta, pero habrá que ir acelerando ya porque ese asunto a lo mejor necesita una aprobación de otras instancias —me imagino—, o sea, en Madrid, o sea, en la Comunidad, si se plantean diferentes actuaciones en las comunidades autónomas españolas, es decir, que tengan que llevar el visto bueno de la Comunidad, y eso nos puede retrasar, y las decisiones ahí van más por semestres que por días.

En todo caso, nosotros queríamos recordarle una cuestión importante. Había un compromiso electoral, que aquí, en esta cámara, se ha escuchado muchísimo, y era la extensión de las ayudas de trigo duro a Huesca. Simplemente, yo lo recuerdo aquí, y, seguramente, usted me podrá confirmar que eso está muy bien para ponerlo en un programa electoral pero que es imposible.

Otra pequeña cuestión es si de esas cuatro mil hectáreas de ampliación de cupo puede tocar algo a Aragón. No es que sea nada del otro mundo pero es un detalle de capacidad, no sea cosa que se lo lleven los de siempre, los que tienen potencia negociadora.

Y, finalmente, le voy a lanzar una idea que creo que deberíamos estudiar. Puesto que, por ejemplo, la provincia de Zaragoza, en ayudas de trigo duro, lleva casi el doble que toda la provincia de Teruel en todo lo que son ayudas a cultivos herbáceos por la PAC —tres mil seiscientos millones, Teruel, frente a seis mil y pico, sólo de trigo duro, en Huesca—, deberíamos estudiar

si, de cara a la repercusión de las rentas de nuestros agricultores en Aragón, de cara a establecer un equilibrio territorial, deberíamos de ser capaces de que esas provincias pudieran tener algún tipo de prima especial en las ayudas que nosotros podemos gobernar, ya no de la política comunitaria, sino en ayudas que, indudablemente, contribuyan a la disminución del coste de nuestras explotaciones, bien sea en seguros, bien sea en inversiones o en subvenciones. Y más ahora, cuando es probable que la mayor parte de los agricultores de Zaragoza tengan acceso a un pequeño cupo o cupito de trigo duro a la hora de repartir esos seis mil millones.

Creo que es una idea que no debería dejar en el olvido porque me da la impresión de que, si no, estamos profundizando en la desigualdad territorial en Aragón en perjuicio de los más pobres o de aquellos a los que no les tocó la lotería el día que se repartió el cupo de trigo duro.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Casas.

Señor Consejero, para turno de duplica, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Señor Casas, muy brevemente, dos cosas: en primer lugar, no tenemos capacidad normativa de limitación, y no sólo eso, sino que el Estado español tampoco. En el acuerdo del Consejo de Ministros europeos del pasado día 23 o 24, a propuesta de la Ministra de Agricultura española, se pretendía tener capacidad de limitación interna, y el Consejo de Ministros lo desechó. No tenemos capacidad de limitación y la única posibilidad —por eso le he dicho que no se echara las manos a la cabeza— es el funcionamiento mediante una interprofesional. Pero ni siquiera una interprofesional nacional, porque los intereses de la Comunidad Autónoma de Andalucía son totalmente contrarios a los nuestros, en cuyo caso tiene que ser una interprofesional autonómica. Pero repito que es un tema muy complejo.

Lo que sí puedo decirle en cuanto al tiempo, para que se haga usted una idea, es que las organizaciones agrarias aragonesas recibieron hace cerca de cinco meses, del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, una propuesta de limitación voluntaria que nos llevaría a ciento treinta mil. Estamos trabajando desde entonces.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 576/97, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Calvo Lasierra, relativa a afirmaciones sobre los habitantes de Aineto.

Señor Calvo, tiene la palabra para formular escuetamente la pregunta.

**Pregunta núm. 576/97, relativa a afirmaciones sobre los habitantes de Aineto.**

*El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]:*  
Gracias, Presidente.

¿Asume el Gobierno de Aragón las declaraciones sobre la responsabilidad de los vecinos de Aineto en el incendio forestal de 1980 y sobre la valoración de desechos de las personas que vienen a vivir a los pueblos abandonados del Pirineo?

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Señor Calvo, realmente, cuando se me hace una pregunta de estas, ¿qué quiere que le diga? Está tajantemente dicho: no, bajo ningún concepto.

Además, puedo asegurarle que, tras leer aquellas declaraciones del día 28 que se publican en *Heraldo de Aragón*, hice una encuesta inmediata en el interior de mi Departamento: nadie, nadie ha dicho absolutamente nada de lo que allí se publicó.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Consejero.

Señor Calvo, tiene la palabra.

*El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]:*  
Gracias, Presidente.

Gracias, Consejero. Me alegra que sea tan rotundo, me alegra que sea así, la verdad es que lo contrario sería sorprendente. Pero, de todas formas, es un buen sistema para matar al mensajero.

Se me hace raro que un periódico tan serio como *Heraldo de Aragón* se invente unas declaraciones tan conflictivas y tan duras como éstas.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Calvo.

Señor Consejero, tiene la palabra para duplicar.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Señor Calvo, no pretendo matar al mensajero, ni muchísimo menos. Lo que sí quiero decirle es que, tras habernos movido, no tenemos constancia de ninguna declaración, ni siquiera a título personal, en este sentido. Eso puedo decírselo.

Lo que está claro es que ni como Gobierno ni como personas podemos asumir eso.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 578/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón señor Fustero Aguirre, relativa a la tala de hayas y abetos en los valles de Ansó y Hecho del Pirineo aragonés.

Señor Fustero, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 578/97, relativa a la tala de hayas y abetos en los valles de Ansó y Hecho del Pirineo aragonés.**

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]:* Gracias, Presidente.

¿Cuáles son los motivos para que el Gobierno de Aragón haya permitido la tala de árboles de forma indiscriminada —hayas y abetos— en los valles de Ansó y Hecho? ¿Qué perjui-

cios económicos puede suponer y qué medidas ha tomado o va a tomar el Gobierno de Aragón?

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Fustero.

Señor Consejero, para responder, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Señor Fustero, ante su pregunta, lo único que le tengo que decir es que no se ha producido tala de árboles de forma indiscriminada. Por lo tanto, el resto de la pregunta ha quedado contestado.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Consejero.

Señor Fustero, tiene la palabra para turno de réplica o repregunta.

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]:* Simplemente le diré que el Consejero sabe tan bien como yo que hasta se han llegado a presentar denuncias ante la Unión Europea, en relación con el Servicio de montes de la Diputación General de Aragón, por la destrucción de ese hábitat. El Consejero sabe tan bien como yo —con la misma contundencia se lo digo— que eso puede poner en peligro determinados programas europeos, por lo que se pueden poner en peligro determinados intereses de la Comunidad Autónoma.

Y aunque él lo niegue, sabe tan bien como yo que puede haber determinados intereses de carácter económico detrás de esas talas indiscriminadas. En todo caso, estamos en si son galgos o son podencos. Pero, desde luego, no reconocer en este momento una evidencia, independientemente de que aquí podríamos estar valorando luego si el Gobierno debería haberlo permitido o no debería haberlo permitido, me parece que no es una buena solución para el asunto y perjudica los intereses de la Comunidad Autónoma.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):*  
Gracias, señor Fustero.

Señor Consejero, para turno de duplica, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Señor Fustero, hay un viejo dicho que dice: ¿para qué queremos enemigos si tenemos amigos como usted? ¿Usted cree que se puede decir en esta cámara, que tiene auténtica resonancia, que en Aragón tenemos talas indiscriminadas? Y lo dice un representante del pueblo aragonés cuando existen denuncias europeas. ¿Llama usted tala indiscriminada a algo que, desde el 14 de julio del veintisiete, en la zona de Hecho-Urdúes, y, desde el 13 de enero del veintiséis, en la zona Ansó-Fago, está ordenado en estos dos montes? ¿Llama usted a esto tala indiscriminada?

Pues le tengo que decir que, como aragonés, flaco servicio nos hace usted ante la Unión Europea. Otra cosa es que me hubiera dicho que se ha detectado que dentro de unas talas derivadas del Plan de ordenación en prórroga que allí existe hubiera podido haber alguna irregularidad, y yo le habría dicho: pues mire, como a mí me llega también esto, se ha hecho una inspección auténtica de aquella historia, consecuencia de la cual he exigido la inmediata revisión del Plan.

Pero eso no es una tala indiscriminada, señor Fustero, y le pediría, en nombre de los aragoneses, que no empleen esas expresiones porque no nos hacen ningún favor. Nos sobran los enemigos teniéndoles a ustedes.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 552/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón señor Fustero Aguirre, relativa a la feria de teatro de Huesca.

Para formular escuetamente la pregunta, tiene la palabra el señor Fustero.

**Pregunta núm. 552/97, relativa a la feria de teatro de Huesca.**

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]:* ¿Cuáles han sido las causas para que la Diputación General de Aragón haya suspendido la feria de teatro que desde hace varios años se celebraba en Huesca?

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Fustero.

Para responder, tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]:* Señor Fustero, yo creo que lleva mal la mañana porque también se ha equivocado ahora en la pregunta.

La feria del teatro no la puede suspender el Gobierno de Aragón o la DGA, como dice su señoría, por la sencilla razón de que no tiene competencias ni es la entidad organizadora. El organizador es el Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Huesca, y lo ha suspendido porque salieron mal los cálculos económicos que hizo el propio Ayuntamiento, que contaba con otras subvenciones, además de que se arrastra una deuda del certamen anterior.

Entonces, lo que se ha hecho con el dinero que ha puesto el Gobierno de Aragón es pagar el déficit que existía anteriormente, y lo que se ha hecho, por cierto, no es suspender, sino posponer para el primer trimestre del año noventa y ocho.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Consejero.

Señor Fustero, tiene la palabra para turno de réplica.

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]:* Yo, mala mañana, y para los que no contestan o son los portavoces de la actualidad de la sociedad, malos días.

«La DGA suspende la feria de teatro» y no tiene contestación. O, por ejemplo: «Técnicos de Ateas solicitan a la DGA que reconsidere la desaparición de la feria de teatro tras haberla suspendido», por ejemplo. Es decir, yo, mala mañana, y hay gente que desde hace muchos días. Evidentemente, luego ha habido un acuerdo, y concejales de Huesca, como Pilar Goded, por ejemplo, también lo dicen. También tenía mala mañana o tenía mal día la concejala del Ayuntamiento de Huesca.

En todo caso, es verdad que se ha prorrogado, que parece ser que se va a celebrar. Pero yo pregunto: ¿por qué no se ha hecho este año, cuando ya había unas expectativas creadas? Yo soy de los que defienden que una ciudad como Huesca, que

tiene muchos otros problemas, evidentemente, ni por la Universidad —ya ha habido una interpelación al señor Bielza— ni por temas como la feria de teatro va a salir de la situación delicada que tiene, pero todo puede favorecer para que la imagen de Huesca no caiga estrepitosamente, como en este momento, entre unas cosas y otras, está cayendo.

Entonces, cuando tenía ya una tradición, cuando había, evidentemente, valoraciones de todo tipo sobre cómo se organizaba, nosotros no entendemos tampoco por qué no se han explicado, ni lo ha explicado el director general ni lo ha explicado el Consejero ni lo ha explicado el Gobierno; por qué, prácticamente por decreto-ley —no voy a decir que la DGA la suspende—, la DGA no toma las medidas necesarias o no hace lo que debería de hacer para que pueda celebrarse en el año en que se tendría que celebrar.

Entonces, la pregunta es cuáles han sido los motivos, a juicio del Gobierno, a juicio del Consejero, para que, aunque ahora se vaya a hacer, no se haya hecho en el año en que hubiera correspondido, y cuáles son las objeciones que plantea la Diputación General de Aragón a eso.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Fustero.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Una cosa es —y me remito a lo que le ha dicho mi compañero de Gobierno señor Lasa— que la prensa, de forma simplificada, diga que la DGA lo ha suspendido y otra cosa es que un Diputado no se entere bien de quién convoca: convoca el Ayuntamiento de Huesca. La Diputación General de Aragón ayuda al Ayuntamiento de Huesca a sacar adelante el certamen.

El Ayuntamiento de Huesca tenía el compromiso de otras instituciones para afrontar el certamen anterior, y de los diecisiete millones a los que se fue el gasto, probablemente poco controlado, del certamen anterior, se cubrieron doce millones de pesetas. Entonces, la aportación de este año del Gobierno de Aragón, que era de cinco millones, se ha dedicado a enjugar el déficit porque no se podía hacer otra cosa y porque no había otra consignación presupuestaria. Si otras instituciones que tenían prometida una aportación para el certamen anterior fallaron al Ayuntamiento, esta pregunta habrá que hacérsela al Ayuntamiento de Huesca o a aquellas entidades que fallaron, no al Gobierno de Aragón, que cumplió lo que tenía que hacer.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a continuación al punto vigésimo primero del orden del día con la pregunta número 580/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón señor Fustero Aguirre, relativa a Jaca Olímpica.

Tiene usted la palabra, señor Fustero.

**Pregunta núm. 580/97, relativa a Jaca Olímpica.**

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]:* ¿En qué situación se encuentra la posible nominación de Jaca 2006? ¿Qué inconvenientes han planteado el COI y el COE? ¿Y qué pasos ha dado o va a dar el Gobierno de Aragón?

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):*  
Muchas gracias, señor Fustero.  
Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]:* Ante el requerimiento de la Diputada Abós, tuve una intervención hace pocos días en esta cámara en la que expresé la situación en que se encontraba el Gobierno de Aragón en estos momentos. Le recuerdo que, posteriormente —y se lo recuerdo porque ha salido en la prensa y veo que es usted buen lector de la misma—, el Consejero de Presidencia, al terminar el Consejo de Gobierno último, dijo públicamente que, después de haber contemplado el Gobierno lo expresado por los dos Consejeros que teníamos la responsabilidad de esta cuestión, entendía el Gobierno que la candidatura había sido puesta en marcha por parte del Ayuntamiento de Jaca y era el Ayuntamiento de Jaca el que debería de decir si mantenía o retiraba dicha candidatura.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):*  
Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Fustero, ¿desea usted repreguntar?  
Tiene la palabra

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]:* Es conocido —también soy buen lector— en la política aragonesa que en los últimos días ha habido determinada polémica porque parecía que el Gobierno de Aragón ponía algún tipo de objeción. Cada uno podrá valorar el porqué; se había escrito —y se ha leído— que por cuestiones de carácter económico o por la dificultad que supondría que finalmente se le nominara para la candidatura de Jaca-Pirineos 2006.

En todo caso, yo no le voy a repreguntar. Le voy a decir al Gobierno de Aragón que mi consejo —como ya manifesté en esta tribuna— es que siga por esa línea porque creo que en estos momentos no es un elemento prioritario para esta Comunidad Autónoma, ni muchísimo menos, no es prioritario. Creo que eso levantaría una serie de expectativas que sólo beneficiarían a unos pocos y que, a la larga, deterioraría mucho más el medio ambiente, además de ser una labor —creo— enorme, gigantesca, ya no utópica, sino quimérica, porque quien se mueve en el Comité Olímpico Internacional y en el Comité Olímpico Español —yo, obviamente, no me muevo pero conozco a gente que conoce bien esas dos instituciones o esas dos entidades, a pesar de lo que nos diga la señora Abós, que ahora no está aquí— sabe que es una auténtica proeza conseguirlo.

Así pues, no es bueno hacer esfuerzos baldíos cuando hay tanto trabajo que hacer en materia educativa, cultural o deportiva. Si lo que dice la prensa esta vez es cierto, saludo la iniciativa del Gobierno, y, como en estas Cortes se aprobó que se traería determinado proyecto, determinados estudios, espero que allí se recoja esa posición del Gobierno, que contará con todo nuestro apoyo.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):*  
Muchas gracias, señor Fustero.  
Señor Consejero.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]:* Me alegro de que, por una vez y sin

que sirva de precedente, el señor Fustero esté muy de acuerdo con lo que hace este Gobierno.

Lo único que ha hecho este Gobierno en todo momento respecto de la candidatura de Jaca 2006 es estar de acuerdo con la cámara, con lo expresado por la mayoría que apoyaba este proyecto y que sigue apoyándolo, porque, como dijo en su momento la Diputada Abós —y el Consejero que les habla secundó la idea—, para nosotros se trata de un proyecto, de una vocación olímpica de Jaca a largo plazo, y lo que hay que contemplar en todo momento es la oportunidad coste-beneficio.

Y la segunda idea que quedó patente en este parlamento es que sólo íbamos a poner en marcha y sólo pondremos en marcha una candidatura que esté de acuerdo con el desarrollo sostenible. Y, sobre eso, tengo que decirle, puesto que me lo planteaba en su pregunta, que ha habido ciertas diferencias con el Comité Olímpico Español. Ahora bien, esta no es la causa principal, puesto que eso se podría acordar en las distintas reuniones, sino que el problema que nos ha hecho replantear la cuestión se debe sobre todo al hecho de que la ciudad suiza de Sión tiene prácticamente garantizada la candidatura, que hay una serie de ciudades que se están retirando esta vez y que, en definitiva, como dice su señoría, la oportunidad de gastarse mil millones, que era la cifra que nos señalaba el Comité Olímpico que deberíamos de gastarnos, a lo mejor no es la prioridad número uno de Aragón en estos momentos.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):*  
Muchas gracias, señor Consejero.

Las preguntas vigésimo segunda y vigésimo tercera del orden del día son análogas en relación con el tema: dimisión presentada por el director del Archivo de la Corona de Aragón.

El señor Rubio ha comunicado a la presidencia la posibilidad de tratarlas conjuntamente, por lo que, señor Consejero, si no hay inconveniente por su parte, las debatiremos en un mismo punto.

Señor Rubio, puede usted formular las preguntas.

**Preguntas núms. 592/97 y 593/97, relativas a la dimisión presentada por el director del Archivo de la Corona de Aragón.**

*El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿qué valoración realiza el Gobierno de Aragón sobre la dimisión del director del Archivo de la Corona de Aragón? Y, en todo caso, ¿qué gestiones está realizando el Gobierno de Aragón para asegurar la cobertura de la dirección del Archivo? Por último, ¿en qué situación se encuentran las gestiones para la creación del patronato del Archivo de la Corona de Aragón?

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):*  
Muchas gracias, señor Rubio.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]:* Señor Presidente. Señor Rubio.

Los motivos por los que el director del Archivo de la Corona ha presentado su dimisión son asunto, hoy por hoy, de la exclusiva competencia del Ministerio de Educación y Cultura, y sobre el que no tenemos que opinar, aunque yo creo que es público y notorio que este señor —ya ex director— tuvo desde

un primer momento serias discrepancias con el Gobierno de la Generalitat y con amplios sectores del catalanismo.

Desde el Gobierno de Aragón se mantiene el criterio de que se nombre de inmediato a un nuevo director y de que este nombramiento se realice con un patronato ya constituido, de manera que puedan intervenir en ese nombramiento los cuatro territorios de la antigua Corona de Aragón. En este aspecto, se ha instado al Ministerio y a las otras comunidades autónomas para que encontremos cuanto antes una solución para la constitución del patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Rubio, su turno de repreguntar o replicar.

*El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ciertamente, creo que este es un elemento que, a pesar de ser en estos momentos competencia exclusiva del Ministerio de Educación y Cultura, afecta, colateralmente, de una manera muy importante a Aragón. Sabemos —y en eso coincidimos con usted— que la dimisión del director del Archivo fue consecuencia, seguramente, de las diferencias importantes entre los nacionalistas catalanes y él. Pero, señor Consejero, hay un elemento que a nosotros nos preocupa especialmente: es el hecho de que la propia subdirectora general de Archivos indicó que el nuevo director no sería nombrado hasta que se aprobaran los estatutos del Patronato, y decía que éste podría constituirse antes de final de año.

Quiero recordarle con esto, señor Consejero, que hemos incumplido, no nosotros, el Gobierno central ha incumplido —vamos a hablar con propiedad— todos los términos de las proposiciones aprobadas en el Congreso de los Diputados, y sabemos que es imputable, básicamente, a la posición del Gobierno catalán en el tema. Y la preocupación ha llegado hasta el punto de que, como usted conoce, la Comisión de Educación de estas Cortes de Aragón aprobó el día 24 de noviembre una proposición en la que nuevamente se reitera la necesidad de que el Gobierno de Aragón presione para que se constituya el patronato y de que, además, el Gobierno central, por consenso con todas las comunidades autónomas, nombre al director del Archivo. Efectivamente, ese es uno de los elementos que se pudo hacer con enmiendas de casi todos los Grupos Parlamentarios.

Pero, realmente, lo que nos preocupa en este momento, señor Consejero, es que, si el patronato no se constituye, esta situación de provisionalidad, en la que no hay director del Archivo, pueda, en cierta manera, constituir algún elemento negativo para Aragón, puesto que la inexistencia de director —y no sabemos todavía cuándo se va a constituir el patronato— implique ciertas dificultades.

Por eso, yo querría repreguntarle solamente, señor Consejero: ¿cómo están en este momento las gestiones de puesta en marcha y de constitución del patronato? ¿Qué pasa con los estatutos? ¿Cómo está el Gobierno de Aragón? ¿Cuándo se va a poner en marcha? Especialmente, en función de las referencias del Gobierno central, qué previsiones tiene el Gobierno de Aragón para poner en marcha esa iniciativa, que supondría, desde nuestro punto de vista, evitar ya la incertidumbre de no tener director en el Archivo de la Corona de Aragón?

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Rubio.

Señor Consejero, su turno de dúplica.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

No estamos parados, tampoco están parados los demás, de manera que ayer mismo recibí alguna sugerencia desde el Gobierno balear. Pero tengo que decirle que hace unos días, cuando se suscitó esta cuestión por la que me está preguntando su señoría —y en la línea que pide este parlamento, y su señoría de un modo particular en este momento—, me puse en contacto con la señora Ministra, que sí se puso al teléfono —por cierto, no me lo habían regalado todavía, pero, vamos, sin necesidad, me lo regalaron ayer—, se puso la señora Ministra y se puso también el Conseller de Cultura, el señor Pujals. Con los dos estuve hablando, aunque, probablemente, sean las partes más alejadas, puesto que están las otras tres comunidades autónomas. Entendemos las razones de las dos partes.

Lo que pretende la Generalitat catalana es que el nuevo director conozca la cultura catalana; bueno, nosotros lo ampliamos a la cultura aragonesa, a la Corona de Aragón. No estamos de acuerdo con que sólo conozca Cataluña, pensamos que debe ser un archivero, alguien del cuerpo de Archivos que conozca nuestra cultura, nuestra sensibilidad. Pero la de los cuatro, ¡eh! Eso me parece positivo, así lo expresé a uno y a otra, y la verdad es que creo que podremos llegar a alguna solución pronto.

No se preocupe su señoría, en cambio, por lo que respecta al perjuicio para Aragón por el hecho de que esté la sede vacante, porque hay una experiencia y hay unos funcionarios en dicho Archivo que atienden magníficamente todo lo que se les pide desde Aragón, todo lo que piden los investigadores, todo lo que pedimos desde la Administración. En ese sentido, no tenga preocupación, que Aragón no va a sufrir ningún quebranto por la plaza vacante.

Yo estoy intentando, en la medida de mis posibilidades, y lo estamos intentando desde el Gobierno, y el propio Presidente, que esto se solucione cuanto antes.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a continuación al punto vigésimo cuarto del orden del día: pregunta número 569/97, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón señor Rubio Ferrer, relativa al recinto ferial de Teruel.

Señor Rubio, puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 569/97, relativa al recinto ferial de Teruel.**

*El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero de Economía, ¿qué propuestas tiene el Gobierno de Aragón para conseguir una correcta gestión y mantenimiento del recientemente inaugurado recinto ferial de Teruel?

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Rubio.

Señor Consejero, puede usted responder.

*El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente. Señoría.

Ya en una comparecencia ante la Comisión de Industria respondí a esta pregunta, pero no tengo ningún inconveniente en volver a hacerlo.

Sí me gustaría aclarar que no se debe denominar «recinto ferial de Teruel», que ya lo dije también en Comisión. El nombre que se le ha dado es «Palacio de Exposiciones de Teruel», y creo que debemos referirnos con la misma denominación para evitar equívocos.

No me voy a referir a los antecedentes de su construcción porque lo que se plantea son las propuestas que tenemos para una correcta gestión. Las propuestas se han realizado sobre la base de varios estudios, estudios que en unos casos se han ido quedando por el camino y, en otros, han ido tomando cuerpo. Les diré los que se han ido quedando por el camino.

Existía un proyecto basado en la globalización de compras de las grandes multinacionales del automóvil, ya que Teruel se encontraba a mitad de camino entre las instalaciones de Ford en Valencia y las de GM en Aragón, y existía el proyecto de crear una feria de proveedores del sector, con el fin de facilitar el intercambio, proyecto que no tuvo su virtualidad y que, finalmente, se obvió. Del mismo modo, existía un proyecto, una exposición temática sobre ciencia y tecnología, que también ha decaído como consecuencia de la construcción y puesta en funcionamiento en nuestra vecina Comunidad Valenciana de un parque de las ciencias a sólo cien o ciento veinte kilómetros de Teruel, con una inversión superior a los cuarenta mil millones, con lo que difícilmente podíamos competir.

Y, en definitiva, quedan en marcha dos cuestiones básicas: una, destinar el Palacio de Exposiciones de Teruel para recinto ferial de aquellas ferias de carácter comercial que se desarrollarían en un período de cuatro meses al año, y hacer una exposición con carácter permanente y una exposición temática sobre paleontología, que nos parece un proyecto que merece la pena apoyar y desarrollar, a pesar del riesgo que supone su iniciación; proyecto que, en definitiva, no sólo depende del Gobierno de Aragón, sino de todas las instituciones y entidades que participan en la fundación que está a punto de constituirse para el desarrollo de la gestión del Palacio de Exposiciones de Teruel, bien en su aspecto comercial, bien en su aspecto de parque temático.

Es decir, hoy, el proyecto que fomenta, que impulsa y que apoya el Gobierno de Aragón es dar contenido a un Palacio de Exposiciones en el que se ha realizado una inversión fuerte, y que no se puede justificar con la apertura de ese Palacio durante doce días al año. Por lo tanto, hay que darle un contenido: que, además de eso, sea dinamizador, no sólo de la ciudad de Teruel, sino de su provincia, y que, además de eso, permita, juntamente con el paquete del parque temático, desarrollar una serie de actividades en pueblos como Galve, Molinos, Albarraçín, y, alguna manera, que esté integrada toda la cuestión para darle un auténtico contenido y que tenga continuidad a lo largo del año.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* El Diputado Rubio puede replicar o repreguntar si lo desea.

*El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]:* Sí, señor Presidente. Tengo especial interés en repreguntar.

Señor Consejero, yo le agradezco que hayamos cambiado, que hayan cambiado ustedes la denominación ahora por «Palacio de Exposiciones de Teruel», porque, revisando los informes oficiales que ustedes nos han suministrado sobre la construcción del mismo, a través de diferentes anualidades por parte del Instituto Aragonés de Fomento, vemos que se hablaba allí de «recinto ferial» y en algún otro caso concreto se hablaba de «recinto polivalente». Entonces, ahora le vamos a llamar «Palacio de Exposiciones». Me parece muy oportuno, pero evidencian un cambio, ¿no?

Yo creo, señor Consejero, que aquí tiene usted una patata caliente muy grande y muy caliente y que la tiene que gestionar de la mejor forma posible, pero pienso que no va a ser muy fácil. A mí me parece que las salidas a las que usted ha aludido son salidas bastante improvisadas y para salir del caso. Realmente, señor Consejero, yo quiero que usted entienda que, en estos momentos, una obra de mil millones de pesetas a la que no se sabe a ciencia cierta qué utilidad darle me parece que es un error importante de planificación de quienes han intervenido en la misma: son mil millones de pesetas. Sabemos que estaba destinado inicialmente a ferias en su conjunto, que eso ha fracasado, porque, efectivamente, podrían ser doce veces al año, y que ahora se le está intentando dar una salida diferente.

En todo caso, yo querría saber, señor Consejero, si cuando se hizo esta obra hubo algún convenio para crear la institución ferial que debería de gestionar ese edificio. Incluso, me gustaría saber también si en algún sitio está reflejada la propiedad del edificio. Porque, en estos momentos, ¿de quién es el edificio? ¿Es de la Diputación General de Aragón o tiene algo que ver la Cámara de Comercio? En todo caso, me gustaría saber, en el planteamiento de mantenimiento de ese edificio, cuánto dinero tiene previsto invertir anualmente el Gobierno de Aragón.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Rubio.

Para dúplica de la Diputación General, el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento tiene la palabra.

*El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Voy a contestar puntual y rápidamente a todas sus cuestiones.

La primera. Efectivamente, empezó denominándose «recinto polivalente de Teruel» y se ha cambiado la denominación por «Palacio de Exposiciones».

La segunda. El recinto se ha construido, el Palacio de Exposiciones se ha construido gracias a un convenio firmado entre el Ayuntamiento, la Diputación Provincial, la Cámara de Comercio y la Diputación General de Aragón. La Cámara de Comercio aportaba el solar; la Diputación General de Aragón, a través de Instituto Aragonés de Fomento, prácticamente el 95% de la inversión. El edificio actualmente es propiedad del IAF, pero sí le he comentado en la primera parte de la respuesta que se va a constituir una fundación, en la cual, evidentemente, el IAF aportaría el edificio a la fundación como patrimonio fundacional.

Y no es que la inversión de mil millones de pesetas se hubiera pensado ya. Le he citado tres o cuatro alternativas que se habían pensado pero le he dicho que no han cuajado. Y entonces, evidentemente, sí que tenemos que pensar en alguna otra, pero no es responsabilidad sólo del Gobierno de Aragón. Creo que es un edificio tan singular y situado en un sitio tan especial, como es Teruel, que debemos participar activamente Ayuntamiento, Diputación, Cámara y Diputación General de Aragón.

Además, en la fundación entraría también una entidad financiera que también ha participado activamente en su construcción, aunque en menor medida que lo que ha sido la participación de las instituciones públicas.

Y creo que de ninguna manera se puede plantear el hecho de construir un recinto con esa importantísima inversión sin darle luego un contenido. No podemos pensar en hacer inversiones para abrir doce días al año, y en eso estamos de acuerdo. Luego, no es que no haya habido preparación previa, que a lo mejor debería de haberse tenido antes, sino que está ahora subviniendo por el hecho de que las que estaban preparadas no han cuajado.

Pensamos que el parque temático sería una forma muy positiva de integrar un conjunto de elementos territoriales en la provincia de Teruel que difícilmente podrían tener esta integración de otra manera. Creo que, a pesar del riesgo que supone, es una idea que merece la pena apoyar. ¿Los gastos de mantenimiento? El deseo, el proyecto y la idea de la Diputación General de Aragón —y así lo ha manifestado— es que de los gastos de funcionamiento y conservación del edificio se hagan cargo el Ayuntamiento y la Diputación, y nosotros, a través de IAAP, procederemos a hacer frente a las inversiones que sean necesarias para montar el parque temático.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 579/97, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida señor Fustero Aguirre, relativa al Plan estratégico de la nieve.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Diputado Fustero.

**Pregunta núm. 579/97, relativa al Plan estratégico de la nieve.**

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

¿Qué tipo de infracciones urbanísticas se han cometido en la ampliación de las pistas de esquí de Panticosa? ¿En qué medida se repararían las mismas? Y ¿qué va a hacer el Gobierno de Aragón en los casos en que ya no sea posible dicha reparación, puesto que ya se han realizado los trabajos?

*El señor PRESIDENTE:* El señor Consejero puede responder en nombre de la Diputación General.

*El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR) [desde el escaño]:* Señor Presidente. Señoría.

Voy a hacer una breve historia de lo ocurrido con el expediente sobre el que me pregunta. En mayo de 1996, el Ayuntamiento de Panticosa inició el expediente sobre la autorización de las obras en la estación de esquí de Panticosa. En julio de 1996, la Fundación Ecología y Desarrollo presentó una denuncia relacionada con la ejecución de una serie de obras que tenían lugar como consecuencia de la ampliación de la estación de esquí de Panticosa. A partir de ese momento, el servicio de Disciplina Urbanística se puso en marcha al objeto de enterarse de qué había ocurrido. El 23 de agosto de 1996, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca autorizó dichas obras. Posteriormente, el Ayuntamiento otorgó la perceptiva licencia.

Las obras están en este momento legalizadas y responden a la documentación presentada, por lo que no ha lugar tener que exigir ninguna reparación física. Iniciar las obras antes de ser autorizadas puede constituir una infracción urbanística. Este hecho ha dado lugar a la iniciación de un procedimiento sancionador que se encuentra en marcha. Una vez finalizado el expediente, se sabrá si ha existido o no infracción, y, si ha existido, cual será su calificación.

Gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Consejero.

¿El Diputado Fustero desea replicar o repreguntar? Puede hacerlo.

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Como decía antes otro Consejero del Gobierno, si fuéramos buenos lectores, si tuviéramos buena memoria, recordaríamos que algunos ya anunciamos hace mucho tiempo que con esas ampliaciones se estaban produciendo determinados problemas, problemas que ahora han salido.

No obstante, yo le quiero dar la enhorabuena, sin que sirva de precedente, porque, con relación a la anterior, me choca esta contestación. Uno dice: manténla y no enmendalla. Por lo menos, yo creo que, aquí, el Consejero y la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo —y pienso que así se debe decir y así se debe reconocer— si han actuado correctamente; no como antes: «no existen», «voy a cambiar el plan». Ha actuado correctamente y, por lo tanto, así hay que decirlo.

Simplemente, quería preguntarle —ya me ha contestado también a que no procedía la reparación— si el propio Gobierno tiene conocimiento de alguna denuncia en relación con estas ampliaciones, si pudieran ser susceptibles de algún tipo de infracción.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Fustero.

Para dúplica de la Diputación General, el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

*El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente. Gracias, señoría.

Se actuó rápidamente, es la verdad, otra cosa es el resultado final.

En este momento no tenemos ningún expediente pendiente por infracciones en marcha, aunque, lógicamente, estamos vigilantes, y lo saben los responsables de llevar a cabo estas iniciativas, estamos detrás de ellos y apoyándoles en todo momento para que no tengamos que lamentarnos de determinadas actuaciones. En esa línea vamos a seguir trabajando y colaborando.

Y, si me lo permite, señor Presidente, al ser el último miembro del Gobierno de Aragón que habla en este Pleno, les deseo a todos una feliz Navidad y nuestros mejores deseos para el próximo año.

Gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Lo mismo desea la Presidencia y la Mesa de las Cortes de Aragón a todos los Diputados y a todos los aragoneses. Feliz Navidad a todos.

Se levanta la sesión. [A las doce horas y cincuenta minutos.]





## DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 231 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel o microficha: 15.235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel y microficha: 17.422 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1997, en microficha: 131.650 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.